

El deporte tras el coronavirus

Una visión transversal del impacto de la crisis
en el deporte

José Luis Pérez Triviño

(Editor)

Profesor titular (acreditado como catedrático) de Filosofía del
Derecho. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).
Presidente de la Asociación Española de Filosofía del
Deporte

Primera edición en lengua castellana: Mayo de 2020

©José Luis Pérez Triviño

©Editorial Hexis

Marqués de Comillas 134 bis, 2

08225 Terrassa

<http://www.editorialhexis.com>

Ilustración: Víctor Pérez Galiana

ISBN: 9788409207091

Ninguna parte de esta publicación, incluyendo el diseño general y de la cubierta, puede ser copiado, reproducido, almacenada o transmitida de ninguna forma no por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotocopia o por otros medios, sin la autorización previa por escrito de los titulares del copyright.

ÍNDICE

Agradecimientos	13
Introducción: el deporte tras el coronavirus	15
<i>José Luis Pérez Triviño</i>	15
Estudio Sports_Lab UPF	57
COVID-19 y deporte: proyecciones de la repercusión económica	
<i>Júlia Bosch (1), Jaume García (1,2), Carles Murillo (1,3)</i>	57
Preguntas y autores	71
<i>Alberto Palomar Olmeda</i>	72
<i>María José López González</i>	84
<i>Juan Antonio Landaberea Unzueta</i>	90
<i>Santi Ballesté</i>	97
<i>Jordi Martí</i>	101
<i>Miguel Pérez Rocamora</i>	108
<i>Iván Justel</i>	119
<i>Miguel Juane Sánchez</i>	124
<i>José Manuel Ríos Corbacho</i>	127
<i>Antonio Aguiar Díaz</i>	134
<i>Rafael Valencia Candalija</i>	139
<i>Rafael Ramos Galea</i>	144
<i>Federico Winer</i>	147
<i>Alfredo Lorenzo Mena</i>	154
<i>María Laffitte Ageo</i>	160
<i>Mónica García-Solanas</i>	176
<i>Ramón Valencia Clarés</i>	183
<i>Mar Mas</i>	190
<i>Orfeo Suárez</i>	195
<i>Pablo Burillo</i>	199
<i>Marc Menchén</i>	203
<i>Isidre Rigau</i>	209
<i>Carles Murillo Fort</i>	214
<i>Juan-Andrés Hernando López</i>	222
<i>Francesc Bartoll Huerta</i>	228
<i>Javier Rodríguez Ten</i>	235
<i>Benito Pérez González</i>	251
<i>Javier Gómez Vallecillo</i>	255

<i>Eduardo Blanco Pereira</i>	263
<i>Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández</i>	271
<i>Xavier Moya Illa</i>	286
<i>Diego Molina Ruiz del Portal</i>	293
<i>Josep M. Figueras</i>	305
<i>David Ruano Delgado</i>	307
<i>Maria Teixidor Jufresa</i>	321
Artículos	328
Clubes y federaciones	330
Devolución de la cuota de abonados y socios en los clubes deportivos durante el cierre de instalaciones.	
<i>Miguel Pérez Rocamora</i>	330
La problemática de los clubes deportivos y sociales para la adaptación tras la COVID-19.	
<i>Miguel Pérez Rocamora</i>	334
¿Cómo afectará el COVID-19 a las Federaciones Deportivas?	
<i>Javier Latorre Martínez</i>	338
Gestión del deporte	357
El deporte tras el COVID-19: ¿Reparación, rescate o reconstrucción?	
<i>Patricio Sánchez Fernández</i>	357
Sin viaje, sin caña y sin apuestas: los daños colaterales de la COVID-19 en el deporte	
<i>Marc Menchén</i>	360
Tras Hillborough y el 11-S, el Covid-19: la nueva transformación del recinto deportivo	
<i>Marc Menchén</i>	367
Deporte, COVID y post COVID-19. ¿Cómo responderá la industria del deporte?	
<i>Juan Carlos Soto del Castillo</i>	371
Incidencia de la COVID-19 en la producción y consumo de deporte-espectáculo: ¿transformación o aceleración de tendencias?	
<i>José Manuel Sánchez Santos</i>	377
El deporte que (re)construyamos	
<i>Juanma Murua</i>	388
Deporte y mujer	395

La crisis de la COVID-19: ¿una oportunidad para replantearse las medidas de igualación en el deporte? <i>José Luis Pérez Triviño</i>	395
Violencia	404
¿Una nueva oleada de fanatismo y violencia en el deporte? <i>José M. Ríos Corbacho, Manuel Rodríguez Monserrat.</i>	404
Deportistas en tiempos de virus	408
El papel de los deportistas en épocas de crisis <i>Orfeo Suárez</i>	408
Entrenamiento de los futbolistas vs. Ramadán: el ayuno durante el confinamiento y la desescalada <i>Rafael Valencia Candalija</i>	410
Los menores deportistas y la COVID-19 <i>Mónica García Solanas.</i>	415
Deporte, COVID-19 y el Convenio Europeo de Derechos Humanos: ¿un verdadero triángulo de Penrose? <i>Ricardo Cardoso</i>	417
Medicina para tiempos de pandemia	436
Repercusión del COVID-19 en la medicina del deporte <i>Juan José Jiménez Barroca</i>	436
El papel de los aficionados	441
La relación de los aficionados con el deporte tras la COVID-19 <i>Diego Molina Ruiz del Portal</i>	441
Las hinchadas en tiempos de distanciamiento social <i>Emilio Abejón Huecas</i>	452
El papel del aficionado tras la pandemia <i>Reyes Bellver Alonso</i>	460
Los e-Sports	464
Los e-Sports durante y después del confinamiento <i>Sergi Mesonero, Víctor Fuentes</i>	464
Contratos, fiscalidad, patrocinios	469

Los efectos del COVID19 en la duración de los contratos de deportistas profesionales. Mención especial a la casuística del fútbol en España. <i>Ramón Valencia Clarés</i>	469
Los efectos de la COVID-19 en los contratos deportivos <i>Adrián Camargo Zamudio</i>	473
Financiación del deporte y el papel de los patrocinadores en la era post-COVID <i>Vicente Javaloyes</i>	477
Propuestas fiscales para el deporte tras el coronavirus <i>Miquel Terrasa</i>	485
Competiciones	491
Perspectivas para las competiciones que vienen: qué deportes sobrevivirán y cómo <i>Josep M. Figueras.</i>	491
Competiciones deportivas. ¿Preparados para la próxima pandemia? <i>Pablo Burillo</i>	494
El impacto de la COVID-19 en competiciones no oficiales y deporte no federado <i>Vicente Javaloyes</i>	499
Dopaje	511
Las consecuencias de la COVID-29 en la lucha contra el dopaje <i>Alberto Yelmo Bravo</i>	511
Adaptación de las políticas antidopaje a la COVID-19 <i>Silvia Verdugo Guzmán.</i>	519
El valor del deporte y del deportista	526
¿Ha demostrado el coronavirus que “se podía vivir sin deporte”? <i>Francisco Javier López, Frías César R. Torres</i>	526
Aprendiendo del pasado. Literatura deportiva y pandemias <i>Benito Pérez González</i>	535
Las actividades deportivas y la Educación Física, aliadas para hacer frente al escenario post-COVID19. Reflexiones desde la pedagogía.	

<i>Jordi Puig Voltas, Cati Lecumberri Gómez</i>	539
El deporte de después	
<i>Julián Espartero Casado</i>	544
Nada cambiará, al contrario, con la crisis	
<i>Carlos Arribas</i>	548
El deporte escolar y educativo tras el coronavirus	
<i>Albert Batalla Flores</i>	554
El protocolo del CSD y los derechos de los deportistas	
<i>José Rodríguez García</i>	563
Intermediarios	566
Los agentes deportivos y el COVID-19	
<i>Juan de Dios Crespo Pérez</i>	566
Los intermediarios y los contratos de los jugadores de fútbol tras la COVID-19	
<i>Rafael Comino Ríos</i>	572
Fútbol profesional	580
Fútbol profesional y coronavirus	
<i>Carlos García Pont</i>	580
El coronavirus y el nuevo régimen jurídico aplicable al deporte español establecido por el Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril: un cambio urgente y necesario	
<i>Miguel María García Caba</i>	594
Responsabilidad Social Corporativa y diplomacia deportiva	603
La Responsabilidad Social como estrategia para superar los efectos del COVID-19 en el ámbito deportivo	
<i>Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández</i>	603
La responsabilidad social en el deporte ante el coronavirus: algunos ejemplos prácticos	
<i>Miguel María García Caba</i>	610
Diplomacia deportiva y futuro del deporte tras la pandemia provocada por la COVID-19	
<i>Carmen Pérez González</i>	618
Seguridad de eventos deportivos	621

El impacto de la COVID-19 en la gestión de la seguridad de eventos deportivos <i>Alfredo Lorenzo Mena</i>	621
Gestión de riesgos en el deporte después de la COVID-19 <i>Enrique de Madrid – Dávila</i>	628
Apuntes sobre la seguridad en el deporte tras la COVID-19. <i>Manuel Rodríguez Monserrat</i>	636
Organización de eventos deportivos	647
Los efectos de la pandemia en la organización de macroeventos deportivos <i>Alfredo Lorenzo Mena</i>	647
Las consecuencias de la pandemia en la organización de eventos deportivos <i>Vicente Javaloyes</i>	656
Deportes con animales	664
La influencia de la COVID-19 en el deporte con animales <i>José Manuel Ríos Corbacho.</i>	664
Tecnología	672
Tecnología y deporte tras la COVID-19 <i>Leonor Gallardo y Jorge García-Unanue.</i>	672
Gobernanza en tiempos de pandemia	680
¿Aplicación de la gobernanza en las organizaciones deportivas para combatir las consecuencias de la COVID-19? <i>Nefer Ruiz Crespo</i>	680
La (des)gobernanza ética del deporte tras la pandemia. <i>Alberto Carrio Sampedro</i>	693
Apuestas	700
La publicidad de las apuestas deportivas antes, durante y después de la COVID-19 <i>Miguel Juane Sánchez</i>	700
Relaciones y salud laboral	715

Protocolos de actuación en materia de seguridad y salud laboral de los deportistas ante la COVID-19 <i>Francisco Rubio Sánchez</i>	715
El conflicto laboral en el deporte profesional en situación de pandemia y su posible solución <i>Javier Gómez Vallecillo</i>	725
<i>El deporte inclusivo</i>	738
Deporte adaptado, COVID-19 y la inclusión inversa <i>Francesc Bartoll</i>	738
Vulnerabilidad manifiesta de los deportistas con discapacidad tras la pandemia de la COVID-19 <i>Javier Gómez Vallecillo</i>	754
<i>El papel del periodismo deportivo</i>	770
El periodismo deportivo español durante la crisis de la COVID-19. Historia de un gran desconcierto <i>Victor Hasbani, Sergi Cortiñas-Rovira, Xavier Ramon</i>	770
<i>El deporte en la Unión Europea</i>	778
El deporte en la Unión Europea: una especificidad en constante cuarentena <i>David Ruano Delgado</i>	778

Estructura del libro

Este se compone de tres partes diferenciadas. En primer lugar del estudio “COVID-19 y deporte: proyecciones de la repercusión económica” elaborado por los integrantes del Sports Lab de la UPF, Júlia Bosch Jou, Jaume García Villar y Carles Murillo Fort. En segundo lugar, de las respuestas de diversos expertos de distintas materias a siete preguntas, aunque por circunstancias varias algunos autores hayan decidido no contestar alguna en particular y otros, hayan incluido responder con algo más de detalles a algunos temas (competiciones, dopajes, patrocinio, etc.). Y en tercer lugar, notas y artículos sobre diversas cuestiones del deporte afectadas por la crisis del coronavirus.

Los eventuales beneficios que se puedan obtener con las ventas de este libro se dedicarán a causas benéficas.

Agradecimientos

Aunque en los créditos del libro aparezca como editor solo una persona, este no deja de ser una obra colectiva. Por esta razón, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos los autores que han participado en su redacción final. Dadas las circunstancias en que se les solicitó su aportación, en medio del confinamiento, no puede sino afirmarse que su aportación fue realizada más allá de lo que establece el altruismo.

No obstante, creo que es justo realizar una mención especial a varias personas que no solo aportaron su cuota en el contenido final del libro, sino que además me animaron y me apoyaron de manera incondicional en este proyecto: Alberto Carrio, Mónica García-Solanas, Javier Latorre, Miguel Pérez Rocamora, Carles Murillo Fort y Ramón Valencia Clarés.

Introducción: el deporte tras el coronavirus

José Luis Pérez Triviño

En el comienzo del libro de Nathaniel Hawthorne “La letra escarlata” se señala que las primeras construcciones que realizan los humanos al fundar una ciudad son la prisión, la iglesia y el cementerio. No sabemos si por ese orden. Pero a tenor de esa idea, parece que un campo de fútbol, de tenis o de baloncesto no es una institución central o indispensable para una sociedad, al menos, inicialmente. Esta intuición del novelista norteamericano parece haberse corroborado con el confinamiento que hemos sufrido debido a la expansión de la COVID-19. El deporte ha dejado de formar parte de nuestras vidas, ya sea como practicantes (profesionales u ocasionales) o como espectadores. Y, curiosamente, no se ha echado muchísimo de menos. Es significativo al respecto una pintada (no sé si real o no) en un edificio donde se podía leer: “Pues parece que se podía vivir sin fútbol”. En esta idea inciden César Torres y F.J. López Frías citando por un lado al juez Emilio Calatayud y por otro lado, a Alfredo Relaño. El primero ha señalado “Debido al estado de alarma, ya sabemos que podemos vivir sin fútbol, pero no sin limpiadoras, camioneros, cajeras, médicos [...] Es un gran cambio social. A ver si sabemos aprovecharlo”. Por su parte, el periodista del diario AS afirmó rotundamente que “Sin fútbol se puede vivir. Sin hospitales, no”.

Tales conclusiones, no obstante, deben tomarse con una cierta prudencia y colocarse en su debido contexto, pues pueden tener validez en el actual contexto de grave crisis sanitaria. En esas circunstancias de fuerza mayor, sí, el deporte pasa a un segundo plano. Y es justo que sea así. El deporte como fenómeno es característico de las sociedades avanzadas económica y socialmente. Aparece cuando una sociedad dispone de tiempo para el ocio. En tiempos en los que la salud pública está en juego, el deporte deja de estarlo. Ahora bien, esa postergación en la lista de bienes esenciales no es un demérito, pues señala un rasgo esencial de los humanos que es ir más allá de su mera existencia como seres biológicos que luchan por la supervivencia como instinto principal. Lo que distingue a los humanos del resto de seres vivos es que podemos configurar planes de vida creativos, que nos mejoran y perfeccionan como entes creativos. Y nuestra sociedad es valiosa porque permite que podamos elegir cómo mejorar y hacer de nuestra vida una creación de la que sentirnos orgullosos. Y el deporte es uno

de esos contenidos vitales que nos identifican como diseñadores de nuestra propia existencia. Por eso, los filósofos antes citados finalizan sus artículos afirmando: “El coronavirus patentiza que para muchas personas es imposible vivir plenamente sin deporte”.

No es extraño entonces, el papel que juega el deporte en nuestras vidas. Como recoge el estudio de Sports Lab, según varias encuestas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), el 53,5% de los entrevistados (mayores de 15 años) declaran que practican deporte por lo menos una vez al año y, de entre este colectivo, el 86,8% lo hace al menos una vez por semana. También hay un creciente interés por asistir, o seguir a través de cualquiera de los medios de comunicación a nuestro alcance, los espectáculos deportivos y participar en ellos. La misma fuente revela que el 81,7% de los encuestados dice haber asistido a un espectáculo o manifestación deportiva en directo (37%), y/o a través de los medios de comunicación (79,5%). Por otro lado, se calcula en cuatro millones de deportistas federados a los que hay que sumar otros siete millones que realizan actividad física a través de estas instalaciones.

Junto a este valor individual y social que supone el deporte, es preciso añadir que en la actualidad según el estudio de SpEA y Sheffield Hallam University (2018), el deporte es un sector de actividad económica que representa el 2,12% del PIB del conjunto de países de la UE. Y si atendemos al indicador relativo a la ocupación, el porcentaje de empleos que genera el deporte ronda el 2,7% del total de los empleos en la UE. Y para el caso español hay estudios que señalan que el sector del deporte representa el 1,7% del PIB y el 1,5% de los empleos de la economía. Sería entonces un frivolidad tomarse frívolamente el deporte.

Por eso, tiene sentido que nos preguntemos cómo será y cómo queremos que sea el deporte en ese difícil tránsito de la lucha por la supervivencia como grupo a la vuelta a un contexto donde podremos retomar nuestros proyectos individuales y sociales. Es evidente que no todos los cambios que se están introduciendo durante el confinamiento serán definitivos. Habrá que tomar decisiones a corto, medio y largo plazo, y habrá que adoptarlas en

virtud no de datos ciertos, sino sobre la base de la incertidumbre¹ y de escenarios probables. Nos movemos y nos moveremos sobre arenas movedizas, pero si somos conscientes de dónde estamos, de los riesgos y de las posibilidades avanzaremos con paso firme. No queremos en el futuro apelar al “capitán retrospectiva” para justificar nuestros errores. De ahí, el sentido de este libro, “El deporte tras el coronavirus”. La crisis que hemos sufrido y que, en el momento de redactar este libro, todavía golpea nuestras vidas debe ser un acicate para replantearnos cómo pretendemos que sea el deporte. Es recurrente señalar que las crisis son momentos de oportunidades. Y aunque en una primera etapa la preocupación sea la reparación y el rescate, (como señala en su artículo Patricio Sánchez), no es excluyente que también nos cuestionemos por la conveniencia de una reconstrucción (o incluso una refundación) y no simplemente una vuelta a la normalidad previa a la crisis. Normalidad no es sinónimo inercia. Y basta leer el artículo de Carlos Arribas para recordar que el deporte pre-pandemia había perdido el rostro humano, había dejado de desarrollarse en armonía con otros valores: la transparencia, la sostenibilidad, la igualdad entre géneros, la representación de sus principales agentes -los deportistas-, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente... Es insoslayable replantearse si el deporte, al menos el deporte espectáculo que es el que más atrae al aficionado, debe seguir por ese proceso de deshumanización en aras de la generación de beneficios para fondos de inversión.

Y es que con esa actitud con la que nos planteamos este libro y la convocatoria a expertos de diversos ámbitos para reflexionar sobre una gran parte de los aspectos que componen el ecosistema deportivo: el papel de los deportistas, de los aficionados, la protección de la salud, el dopaje, la organización de eventos, las competiciones, las federaciones, los clubes, la lucha contra violencia, los medios de comunicación, la gobernanza, el deporte inclusivo, los agentes... y así un largo etcétera.

¹ Véase la Carta de Thomas Bach, presidente del COI a los atletas: “ Sin embargo, lo que todos compartimos es una tremenda incertidumbre. Esta incertidumbre agita nuestros nervios y levanta o fortalece las dudas sobre un futuro positivo; destruye la esperanza. Algunos incluso tienen que temer por su propia existencia. Esta incertidumbre surge del hecho de que, en este momento, nadie puede realmente hacer declaraciones totalmente confiables sobre la duración de esta lucha contra el virus. Esto es cierto para el deporte, la ciencia, los medios, la política y toda la sociedad. Por lo tanto, lamentablemente, el COI no puede responder todas sus preguntas. Es por eso que confiamos en el asesoramiento de un grupo de trabajo que incluye la Organización Mundial de la Salud (OMS)”. URL: https://as.com/masdeporte/2020/03/22/juegosolimpicos/1584905778_488646.html

Lo cierto es que ya se han realizado diagnósticos sobre los efectos de la crisis de la pandemia y el consiguiente confinamiento en la industria del deporte². En este libro se incluye el estudio realizado por los profesores del Sports Lab de la Universidad Pompeu Fabra donde se muestra las afectaciones a corto, medio y largo plazo en el sector económico del deporte³. Por otro lado, merece ser analizado el “Plan de reconstrucción y activación del deporte español. El viaje post-COVID 2020-2021” redactado por la Asociación del Deporte Español (ADESP) ha elaborado.

El primero de estos estudios presenta predicciones según varios escenarios, y vale la pena subrayar el término predicción ya que el estudio no puede dejar ser un ejercicio de simulación dada la falta de datos ciertos sobre los efectos del virus en el sector del deporte (p. 14). En todo caso, los escenarios que presentan son los siguiente:

- El escenario más optimista (Escenario 1) se identifica por el hecho de que, para la mayoría de los productores, el período de máxima afectación es de 2 ó 3 meses. Este período supone una paralización importante de sus actividades para, luego, entrar en una fase de recuperación inmediata de la actividad. Con estos supuestos, la caída de la facturación global del sector deportivo en 2020 alcanzaría la cifra del 15,7% del valor de la producción, el 15,9% del valor añadido bruto y el 16,9% de los empleos (en equivalentes de jornada a tiempo completo).
- Para un escenario alternativo (Escenario 2), de tipo intermedio, en el que la recuperación es más lenta y variable en función del tipo de productor, las cifras anteriores (tanto de facturación, como de valor añadido y empleo) empeoran aproximadamente en 14 puntos porcentuales, cada una de ellas.
- El escenario más pesimista (Escenario 3) se define considerando que la afectación máxima para la mayoría de los productores dura entre 4 ó 5 meses y que, luego, la recuperación hasta finales de año sigue un ritmo lento. En estas condiciones, la repercusión económica añadiría 20 puntos porcentuales más, tanto en la caída del valor de la producción como del empleo.

² Una aproximación a esos impactos en EEUU puede verse en: AA.VV., “Managing the commercial impact of the coronavirus: implications for the sports & entertainment industry”, *The National Law Review*, 18/3/2020. URL: <https://www.jdsupra.com/legalnews/managing-the-commercial-impact-of-the-42172/>

³ No analizaré aquí los efectos económicos producidos en otros países o los que ha generado la postergación de eventos deportivos de la magnitud de los JJOO de Tokio o las Eurocopa 2020 de la UEFA.

Si se resume el panorama en palabras de los autores del estudio, se puede concluir que, con independencia de cuál sea el escenario, “las proyecciones plantean un futuro inmediato de clara recesión económica en el sector deportivo” (p.22).

Por su parte el estudio de ADESP incide en las dimensiones e indicadores afectados por la crisis de la COVID-19 fijando su atención en federaciones, clubes y otros agentes del deporte. En función entonces de esos actores -aunque el estudio presta especial atención a las federaciones- y los efectos de la crisis generada por el virus, distingue áreas y fases temporales, estableciendo un rango de afectación que va de nada a mucho. Veamos entonces dichas variables por áreas.

1) Rendimiento deportivo

Las conclusiones del estudio se traducen en que se evalúa como bastante el grado de afectación de esta dimensión, en especial en el corto plazo. Las circunstancias tan adversas para los entrenamientos en la etapa del confinamiento son decisivas para llegar a dicho diagnóstico. Pero en la medida que se vaya superando progresivamente las etapas del confinamiento, los deportistas podrán recuperar su nivel normal. (p.19)

2) Estructura financiera

Las previsiones sobre la caída del PIB español son negativas y varían según los estudios entre un 8% y un 13%. El estudio de ADESP asume una caída del 8% según un informe del FMI del 14 de abril de 2020, y en ese sentido concluye que este área del deporte será la más afectada por la pandemia y el confinamiento, tanto a corto como a medio plazo.

3) Gestión organizativa

Es un segmento que también se verá muy afectado. Así concluye que respecto de las federaciones “La dinámica de reorganización de las diversas estructuras de gobierno, ejecutivas y de servicio en el ámbito federativo en un momento de crisis como el actual están siendo muy intensas. Se prevé la revisión de objetivos de diversa índole: presupuestarios, organizacionales, deportivos, etc. en un año electoral que, ya de por sí, suele ser complicado en estos aspectos”.

4) Ayudas e integración social

Según el estudio se preve un descenso notable de los ingresos de los deportistas debido a la paralización de las competiciones y eventos. No obstante, prevé que “dado que existe una estructura bastante sólida de acompañamiento a los deportistas, el mayor riesgo lo

vemos en la consignación de las partidas públicas y privadas necesarias para el ejercicio 2021”.

5) Desarrollo deportivo

En este apartado las previsiones vuelven a ser muy negativas al consignarse que “La crisis tan aguda que están sufriendo nuestros clubes deportivos conllevará una merma de su número, el problema de la devolución de cuotas⁴, así como el decremento proporcional del número de licencias. La supervivencia del sistema deportivo basada en los clubes locales sufrirá un previsible revés hasta final de 2021”.

Realizado el diagnóstico de la crisis, el estudio realiza propuestas de reconstrucción del deporte español en diversas áreas que se resumen en las siguientes medidas:

1) Área jurídico-laboral, administrativa y económica

- a) Comisión especial de trabajo con Hacienda para: reparto de las apuestas deportivas, revisión general de impuestos, incentivos fiscales al deporte y seguridad empresarial a la inversión.
- b) Presencia de ADESP como representante del deporte federado español en el Patronato de la nueva Fundación que se va a constituir para el reparto del nuevo porcentaje proveniente de la venta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional⁵.

2) Área de transformación digital

De acuerdo en el estudio, la crisis presente puede ser un acicate para que la industria del deporte de un salto cualitativo en lo que respecta a la mejora de sus procesos internos y externos, las herramientas relacionales, de marketing y venta, así como de trabajo. También en lo que concierne a la implementación tecnológica y simplificación de la burocracia.

⁴ Véase el artículo de Miguel Pérez Rocamora.

⁵ Otras medidas:

1. Creación de un fondo de ayuda directa y exención de tasas en instalaciones para entidades y organizaciones deportivas. Medidas para autónomos en epígrafes vinculados al deporte.
2. Flexibilidad en las Subvenciones CSD basada en la confianza en solicitud – pago – justificación: urgencia, flexibilidad, anticipo y términos concretos.
3. Refuerzo al crédito (aval CREA-SGR). Inyectar de liquidez al tejido federativo mediante aportación del CSD al fondo de provisiones técnicas. Importante: acuerdos urgentes en su caso de órganos competentes para la contratación (art. 40 RDL 8/20, sesión telemática).
4. Modificación de la normativa que afecta a los Planes Formativos en lo relacionado con el orden y el formato de impartición:

1. Áreas transversales

Se proponen como medidas principales:

- a) Creación del hub del deporte multidisciplinar que avance en el plan de la ONU para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030.
- b) Creación de grupos de trabajo en torno al deporte
- c) Plan estratégico de Turismo y Deporte

El estudio contiene un tercer apartado donde se incluyen medidas para la activación del deporte español con un enfoque más a largo plazo y que por su propia naturaleza presenta medidas más indeterminadas y condicionadas.

En todo caso, destaca que, a pesar del indudable interés que presenta este documento, ofrece una visión parcial en varios sentidos o ámbitos diferenciados:

- a) En la evaluación de los daños sufridos por el deporte, centrándose en las federaciones⁶;

⁶ Un análisis de otros daños colaterales de la crisis puede verse en el artículo de Marc Menchén donde aborda los efectos sobre el turismo deportivo -aproximadamente genera un gasto en España de 2.258 millones de euros en 2019 y mueve a 5,4 millones de viajeros deportivos, según el Instituto Nacional de Estadística (INE)-, los derechos de televisión, las apuestas, bares y establecimientos de restauración, el retail deportivo, empresas de seguridad y mantenimiento, la industria de la salud...

- b) En cuanto a las medidas que propone por cuanto que la mayoría de ellas son de carácter económico⁷;
- c) En que pretende una reconstrucción de las estructuras del deporte, sin cuestionarse si estas eran adecuadas antes de la crisis de la pandemia.
- d) No prestar suficiente atención a los colectivos que pueden sufrir especialmente los efectos de la crisis por su ya discriminatoria situación, como es el caso de las mujeres y deportistas con distintas capacidades.

Pero es indudable el valor como diagnóstico que estos estudios ofrecen pues nos muestran bien a las claras la “magnitud de la tragedia” a la que se enfrenta el deporte. En este sentido, el libro que se presenta pretende ofrecer una visión más detallada y transversal, centrándose no solo de los daños producidos por el virus, sino también de recomendaciones y sugerencias en diferentes ámbitos de lo: federativos, clubes, salud, dopaje, contratos, patrocinio, fiscalidad, deporte femenino, inclusivo, competiciones, organización de eventos, seguridad, deporte con animales, violencia, médicos, gestión, el papel de los aficionados y de los propios deportistas, publicidad, apuestas, financiación, relaciones laborales, deporte escolar, etc. En lo que sigue trataré de presentar brevemente algunas de estas cuestiones más controvertidas que afectan al deporte tanto a corto como a largo plazo.

⁷ Otras propuestas más concretas que se formulan por autores del libro pueden verse en los artículos de M. Terrasa y de V. Javaloyes (“Financiación del deporte y el papel de los patrocinadores en la era post-COVID”). También M. Laffitte realiza interesantes aportaciones en el apartado de preguntas. El primero se centra específicamente, medidas fiscales: a) Reintroducción de la “Ley Beckham” con efectos ejercicio fiscal 2020; b) Aplicación del artículo 34 de la Ley General Tributaria en la revisión de la cesión de derechos de imagen; c) Aplicación coherente y acorde con el entorno internacional del artículo 17 MOCDE; d) Exención “flat” de 60.000€ año para todos los deportistas; d) Sistema de computo de rentas plurianual, para determinar bases imponibles medias; e) Deslimitar la reducción en base de las aportaciones a sistemas de previsión social; e) Reducción de costes fiscales y laborales para los clubes deportivos; f) Revisión de los porcentajes de deducción por actividades de Mecenazgo; g) Revisión de los Acontecimientos de excepcional Interés Público de la Ley 49/2002, del Mecenazgo.

El segundo, en lo que hace referencia al patrocinio, concluye de manera optimista que “las empresas tienen y tendrán la necesidad de lograr sus objetivos de *marketing* y comunicación, y seguirán gastando dinero en publicidad porque los consumidores seguiremos comprando. Las marcas deben comunicar para mostrarse transparentes, creíbles y demostrar su compromiso con los consumidores. La publicidad no es un gasto, sino una inversión. Durante los meses que vienen por delante el consumo será más racional, las personas buscaremos más información de los productos y servicios que necesitamos y valoraremos más aún si cabe aquellas marcas que ayudan al deporte”.

El deporte en el corto plazo: rescate y recuperación

¿Protección de la salud o reinicio de las competiciones? Las obstáculos de una difícil compatibilidad.

Los efectos dramáticos del confinamiento y de la imposibilidad de reanudar inmediatamente la competición han supuesto daños y riesgos en distintos ámbitos del deporte. Es irremediable que el mundo del deporte se vea abocado a convivir con el coronavirus a corto plazo. Esto implica que la actividad deportiva, ya sea entendida tanto en su faceta profesional, de alto rendimiento, federada o no federada, se encontrará limitada –cuando no interrumpida- por la vigencia del estado de alarma o por la aplicación de las medidas de protección de la salud que se adopten. Se ha conformado así un nudo gordiano de difícil solución entre los intereses federativos, de los clubes, de los deportistas, de las operadoras de televisión y los de la Administración Pública encargada del deporte. Una imbricación a varias bandas en la que, en el corto plazo, se ha tenido que realizar encaje bolillos entre la: a) voluntad de reanudar las competiciones, para así concluir la temporada con sus respectivos ascensos y descensos, pero, b) garantizando los derechos laborales y de salud de los deportistas (y aficionados), y c) en el caso del deporte profesional, en especial, en el fútbol, evitar perder los ingresos derivados de los derechos de retransmisión televisiva.

Las soluciones a este embrollo no han sido uniformes. Al delegar el CSD la resolución de las competiciones en las federaciones, cada una ha tenido una reacción diferente. En unos casos, se ha dado por cancelada la temporada y en otras, se ha optado por intentar acabarla aunque fuera con un sistema *ex novo*. En el caso del fútbol profesional, resulta paradójico que en esa ecuación de tres variables –acabar la temporada, garantizar la salud, respetar los derechos de retransmisión televisiva-, la que ha parecido tener más importancia y que ha condicionado las otras, ha sido la última, aunque los partidos se jugaran sin asistencia de espectadores. Y es paradójico porque desde el punto de vista de salud pública sería aconsejable que el fútbol profesional fuese el primero en cancelar su competición, por la obvia razón de que son los eventos deportivos que más público atraen y por tanto más peligro de contagio generan⁸. Sin embargo, el temor de que las operadoras de televisión no pagaran en caso de tal

⁸ Se ha llegado a sostener que un foco principal del contagio en España provino de los aficionados valencianistas que viajaron a ver el partido entre el Atalanta y el Valencia CF.

suspensión de los partidos⁹ ha escampado el miedo que se cierre el grifo multimillonario del que vive el modelo actual del deporte en la medida que una de las principales fuentes de ingreso de las federaciones y clubes deportivos proviene de los derechos de retransmisión televisiva. Por lo tanto, los pilares sobre los que erige su viabilidad económica quedarían completamente erosionados. Es el problema de crecer sobre bases que no se asientan en el propio deporte y que no dejan de tener un cierto componente de riesgo, al margen de que la solución de jugar los partidos sin aficionados, supone reconocer bien a las claras que estos son prescindibles en el actual modelo, como señala Emilio Abejón en su artículo¹⁰. Las implicaciones -y riesgos- que esto supone de ruptura emocional entre aficionados y clubes son también analizados por Diego Molina y Reyes Bellver, en especial si no se les permite acceder a los partidos y no se prevén medidas compensatorias¹¹.

En cualquier caso, volviendo al diagnóstico de la crisis ocasionada por la pandemia, no es extraño que clubes y empresas deportivas se

⁹ “Telefónica advierte que si no se juega, LaLiga debe devolver dinero o no se pagará por el resto”. Diario AS, 7/5/2020. URL: https://as.com/futbol/2020/05/07/portada/1588864304_468048.html

¹⁰ Un punto de vista que relativiza estas posición es el aportado por Federico Winer cuando describe cómo ha cambiado el deporte -y en particular, el fútbol- con las retransmisiones televisivas. Para ello aporta un datos significativo: “La final del Mundial de Rusia de 2018 la vieron por TV 3,2 billones de personas, mientras que al estadio Luzhniki de Moscú entraron unas 80.000 personas. En proporción, es aproximadamente un 0,0025% los espectadores afectados ante un cierre del estadio. Si bien es un ejemplo extremo, porque este es el evento deportivo más visto en televisión y no todas las competiciones tienen semejante ratio, sirve como medida de referencia”.

¹¹ Compárese la medidas adoptadas por el Getafe CF de conceder abono gratis para la temporada que viene (Cadena SER, 8/5/2020, URL: https://cadenaser.com/emisora/2020/05/08/ser_madrid_sur/1588926550_801522.html) y la de FC Barcelona: “El Barça valora no retornar el dinero de los abonos a sus socios. El club azulgrana quiere compensarles por los partidos a los que no podrán asistir pero apela al sentimiento de pertenencia”. ABC, 13/5/2020. URL: https://www.abc.es/deportes/futbol/abci-barca-valora-no-retonar-dinero-abonos-socios-202005131139_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

hayan acogido rápidamente a ERTES¹², o que hayan propiciado la rebaja de los salarios de sus deportistas¹³ y que los establecimientos deportivos agudicen el ingenio para paliar los duros efectos que se auguran. Recuperar lo perdido se antoja complicado, tanto para la propia industria como para el principal organismo público encargado del deporte, el Consejo Superior de Deportes. En el escenario de crisis económica general que se avecina tendrá un presupuesto menguado para salvar las finanzas de las federaciones y clubes¹⁴, en especial, de aquellas modalidades deportivas que ya son, de por sí, deficitarias.

Por otro lado, como ya se ha señalado, uno de los sectores más afectados será obviamente el fútbol, y en concreto, el profesional. Mientras no se disputen los partidos, la Liga de Fútbol Profesional no recibirá las contraprestaciones económicas por parte de las operadoras de televisión, lo cual supone pérdidas millonarias. A pesar del músculo financiero que ha ido forjando estos últimos años, no dejará de ser un duro golpe en sus arcas. Por su lado, la Real Federación Española de Fútbol también ve peligrar varias de sus fuentes de ingresos presentes y futuros como los que provienen de la celebración de la Copa del Rey o de la Supercopa.

Por lo tanto, visto como la pandemia y las medidas de prevención adoptadas afectan al deporte español y, en concreto, a tres de sus más importantes instituciones, quizá no resulte tan sorprendente que hayan dejado aparcadas sus disputas pasadas para encontrar una solución -reanudación exprés de las competiciones futbolísticas

¹² Por cierto, que en una situación inesperada, de fuerza mayor, algunos clubes sean incapaces de pagar a sus empleados cuando retribuyen cifras astronómicas a sus jugadores y que por ello deban recurrir a ERTES no solo es un reconocimiento de una deficiente gestión empresarial racional, sino que lleva al club a una ignominia moral. Clubes que se vanaglorian de ser éticos o que presumen de “la gestión profesionalizada” necesitan ahora recurrir a dinero público para pagar nóminas, detrayendo entonces el Estado ese dinero de otras necesidades más imperiosas en esta época de crisis en la que tantísimas personas van a perder su puesto de trabajo y van a pasar penurias económicas. Como ocurre también con muchos deportistas que no están a la altura de rol moral que se les presume -véase el artículo de Orfeo Suárez- y que deberían jugar en nuestras sociedades, también los clubes distan mucho de alcanzar ese status, contribuyendo a que el aficionado vaya perdiendo confianza y fe en aquellos clubes en los que depositan sus emociones.

¹³ Los jugadores del Barça se rebajan el sueldo un 70%. Véase La Vanguardia, 3073/2020, URL: <https://www.lavanguardia.com/deportes/fc-barcelona/20200330/48175009899/messi-barcelona-erte-70-sueldo-coronavirus.html>

¹⁴ Véanse al respecto los artículos de Miguel Pérez Rocamora y Javier Latorre.

profesionales¹⁵- en la que, cediendo cada una de ellas, todas ven satisfechas algunas de sus pretensiones. Han hecho de la necesidad virtud: la Liga se asegura la disputa de lo que queda de temporada y por lo tanto, también los ingresos previstos por los derechos de televisión; el CSD respirará aliviado con la aportación millonaria de la LFP en el resto del deporte español, (aunque ello suponga mostrar lo débil de su posición de garante público del deporte)¹⁶. Y la RFEF ve incrementado el dinero que recibe de aquellos derechos así como se asegura el control de la venta de los derechos televisivos de las categorías no profesionales y el fútbol femenino.

¹⁵ Véase con más detalle el artículo Miguel M. García Caba (“El coronavirus y el nuevo régimen jurídico aplicable al deporte español establecido por el Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril: un cambio urgente y necesario”) quien valora positivamente el rumbo del deporte español que supone la firma del convenio. Por otro lado, recuerda la necesidad de “No obstante lo anterior, es evidente que es preciso abordar sin ningún tipo de pausa en las fechas inmediatas el anteproyecto de la nueva Ley del Deporte aprobado en enero del año pasado por el Consejo de Ministros para que, forzosamente, se implementen el resto de los cambios que precisa el deporte español a través de una mejora de la regulación de la organización y estructura deportivas para adecuarlas a una realidad deportiva, social y económica que nada tiene que ver con la del año 1990. No cabe la duda que el RDL20 ha sido el primer paso inicial legislativo que debe concluir con una nueva Ley del Deporte adaptada a los tiempos actualidad y a situaciones tan extraordinarias y excepcionales como las que estamos viviendo en la actualidad.”. Conclusión con la que creo coincidiríamos muchos, ya que el Anteproyecto venía lastrado de algunas deficiencias en su proceso de redacción, pero que sin duda la crisis sanitaria y económica, exigen una nueva reflexión acerca de las medidas para reactivar el deporte español.

¹⁶ Como señala J.C. Soto en su artículo, “LaLiga ya venía aportando 25 millones al año a las federaciones, pero, tras la firma de los Pactos de Viana, a partir de este ciclo olímpico se sumarán 25 millones más anuales, para un total de 200 millones en cuatro años. Además, el órgano presidido por Javier Tebas aportará cada año 58,7 millones de euros para la Federación Española de Fútbol (RFEF) y 3,3 millones de euros para el fondo de contingencia para ayudar a los deportistas más vulnerables.”. En su aportación, también pueden contrastarse otras cifras interesantes sobre los efectos de la crisis en otros países.

El éxito del acuerdo, conocido como Pacto de Viana por el palacio donde fue firmado¹⁷, sin embargo, no dependía de ninguna de estas tres instituciones. Pendía de un hilo al estar condicionado a la evolución de la pandemia. Finalmente, los esperanzadores datos en

¹⁷Como *coda* a dicho Pacto, el CSD, la RFEF y LaLiga firmaron un convenio de buena conducta mediante el cual se pretende poner fin al enfrentamiento entre ambas instituciones que gobiernan el fútbol español.

El código tiene como objetivo, como dice literalmente el documento, de “crear dinámicas de colaboración y diálogo constructivo, basado en la honestidad, la resolución amistosa de los conflictos y el respeto mutuo entre los distintos actores del mundo del deporte español.

Por otro lado, persigue que este clima de colaboración y respeto sea percibido por la sociedad como enseña del deporte, de modo que sus directivos y gestores constituyan ejemplos inspiradores para la sociedad, como lo son los deportistas. Los valores positivos del deporte y su carácter pedagógico como referente social deben extenderse a directivos y gestores, como ejemplos de colaboración institucional, así como de integridad, responsabilidad y resiliencia en unos momentos especialmente difíciles para la sociedad”. El código contiene los siguientes siete principios:

El código establece siete pilares éticos y básicos:

- 1.- Generar CONFIANZA entre las instituciones del sector constituye la base de un clima de colaboración entre los distintos actores. Éste resulta imprescindible en España para, a la vez, fortalecer la reputación internacional de nuestro deporte, una responsabilidad de todos, que sólo podrá emprenderse con el esfuerzo conjunto.
- 2.- Actuar con INTEGRIDAD, para lo cual se da por sentado el obligado cumplimiento de las normas su letra y de su espíritu, para llevar a cabo un adecuado ejercicio de las competencias propias, así como el respeto a la autonomía de decisión de cada actor respecto a su institución.
- 3.- Practicar el DIÁLOGO, sincero, honesto y constructivo, en la interacción de los distintos actores, a todos los niveles de sus organizaciones, en la toma de decisiones conjuntas, y en los procesos que requieran colaboración entre las partes.
- 4.- Resolver de forma AMISTOSA los conflictos y las discrepancias, a través de mecanismos de mediación.
- 5.- Ejercer el RESPETO mutuo y la MESURA en las declaraciones públicas, y especialmente durante el proceso de resolución de conflictos, cuya publicidad se evitará. Se huirá de descalificaciones y, en general, términos que dañen la reputación de las personas o las instituciones en ámbitos públicos, tales como reuniones, medios de comunicación y redes sociales. Se huirá de la difusión de desinformación o bulos relativos a las personas o instituciones.
- 6.- Practicar la TRANSPARENCIA y el fomento de la ÉTICA, de acuerdo con los estándares internacionales y la legislación española. Se anima a dotar de peso, autonomía y mayor protagonismo interno a los Comités de ética con los que hayan decidido dotarse las respectivas organizaciones
- 7.- Cobrar conciencia de la EJEMPLARIDAD de directivos y gestores, en coherencia con los valores positivos del deporte. Éstos se reflejan en comportamientos concretos y reales que inspiren a la sociedad, muy especialmente a las jóvenes generaciones de directivos y líderes de la administración de instituciones o empresas deportivas, tanto públicas como privadas.

Cómo el propio documento concluye “La adhesión a este Código de Conducta implica la aceptación de sus siete pilares éticos y el compromiso inequívoco de ejecutarlo dentro de las entidades o instituciones firmantes a través de sus normas y de mecanismos eficaces que garanticen su cumplimiento”.

la evolución del control del virus favorecieron que a principios de mayo el Ministerio de Sanidad asumiera el protocolo de reanudación de las actividades deportivas¹⁸. La reanudación se regula a través de la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la práctica del deporte profesional y federado y la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. Como señala José Rodríguez en su artículo, hay varios problemas de técnica legislativa que pueden dificultar una aplicación coherente de las disposiciones allí contenidas respecto a dónde se puede entrenar. Pero los problemas más graves son:

- 1) ¿Tiene el CSD competencia legal para regular la vuelta a la actividad deportiva basada en el estado de alarma?
- 2) El agravio comparativo de que se permita la reanudación de las competiciones y entrenamientos para determinados deportistas, pero no de otros. En efecto, solo en la Fase 1 el Consejo Superior de Deportes permite abrir los Centros de Alto Rendimiento, haciendo una excepción a la orden emitida por el Ministerio de Sanidad para la transición hacia “la nueva normalidad”, cuyo Artículo 41.3 señaló que en la Fase 1 se abrirán las instalaciones deportivas pero quedarán excluidas “las piscinas y las zonas de agua”. No es extraño entonces el grado de indignación del entrenador de Mireia Belmonte, Fred Vergnoux: “Puedes ir a tomarte una cerveza a un bar, pero una campeona olímpica como Mireia no puede ir a entrenar”...Me gusta mucho el fútbol. Pero no puedo entender que Messi pueda entrenar y Mireia no”.
- 3) Otro agravio comparativo es que haya protocolos de salud para los jugadores¹⁹ de las competiciones profesionales, pero no para

¹⁸ Y ello sin contar que una parte importante de los aficionados al fútbol no ven claro ni están a favor de dicha reanudación como recoge Carlos García Pont en su artículo: “Las diversas encuestas manejadas por distintos medios han obtenido resultados, en su mayor parte, no favorables al retorno del fútbol. Así, la encuesta del diario Sport del 24 de Abril manifiesta que el 78% de los 3523 participantes manifiestan que la liga no debe volver a la competición, dado que la vuelta inmediata afecta a la salud del deportista y los recursos deben estar en otro sitio. La encuesta realizada por ORgullodenervion.com da como resultado que el 64% de los participantes están en contra de que el Sevilla CF reanude los entrenamientos. El barómetro publicado por ABC/GAD3 el 10 de Mayo da como resultado que solo el 28,9 % apoya la reanudación en junio de las ligas de fútbol.”

¹⁹ Un interesante caso es el de los derechos de los jugadores durante el período de confinamiento, y en especial, para aquellos que deban cumplir con las prescripciones del Ramadán. Al respecto, consúltese el artículo de R. Valencia Candalija.

los partidos que tengan que disputar equipos de fútbol de categorías inferiores²⁰. Por eso tampoco sorprende la amenaza del club Atlético Baleares a la RFEF de no jugar el *play-off* sin un protocolo similar²¹. En efecto, el pasado martes día 12 de mayo, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) como organizadora de la Segunda División B, Tercera y fútbol sala publicó un "Protocolo médico y de preparación física basado en recomendaciones para evitar los riesgos para la salud". Pero dicho documento solo es orientativo, no obligatorio. Por otro lado, las medidas acerca de cómo hacer test de la COVID-19 dirigidas a los jugadores antes de regresar a los entrenamientos, son difíciles de cumplir a tenor de los recursos que disponen los clubes de Segunda B y Tercera División.

- 4) Hay medidas que pueden incidir gravemente en la libertad deambulatoria, la libertad de residencia, la integridad física, la intimidad tanto personal como familiar y a la protección de datos. No es casualidad que en esa reanudación exprés prevista por la LFP y que incluía una concentración de hasta 45 días, finalmente la patronal del fútbol haya retrasado y acortado el tiempo de concentración de los jugadores y equipo técnico, pasando ser

²⁰ La circular 66 de la RFEF indicaba que, a diferencia de las otras ligas, la Liga Juvenil concluiría sin ascensos ni descensos. Pocos días después, tras el debate que produjo tal decisión la Comisión Delegada de la RFEF se reunió de urgencia para modificar los acuerdos adoptados el pasado día 8 por los que se puso fin a la temporada. Iusport, 14/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/106479/la-rfef-rectifica-la-liga-juvenil-si-tendra-ascensos>

²¹ "El Atlético Baleares, campeón del grupo primero de Segunda División B, ha afirmado este miércoles que si la Federación no envía un protocolo sanitario a los clubes no disputará el 'play off exprés'. Ha sido el gerente del club, Guillermo Pisano, quien se ha mostrado así de contundente ante los medios en una comparecencia telemática: "Nosotros hasta que no se pongan las reglas del juego para todos iguales en la causa deportiva, que es entrenando todos a la misma vez, salvaguardando la seguridad de todos, que se garantice que todos los equipos del 'play off exprés' cumplen las normas, el Atlético Baleares no va a disputar ningún 'play off exprés'", ha afirmado. Véase: Iusport, 13/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/106403/el-at-baleares-advierte-a-la-rfef-que-no-jugara-el-play-off-expres-hasta-que-haya-un-protocolo>.

Por otro lado, la UD Logroñés se ha sumado a dicha reclamación: "El Logroñés también pide un "protocolo claro" para volver a entrenar". Iusport, 14/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/106416/el-logrones-tambien-pide-un-protocolo-claro-para-volver-a-entrenar>

solo por siete días²². José Rodríguez²³ sostiene que la posibilidad de realizar concentraciones en la forma prevista por el “Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales”, aprobado mediante Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes” afecta a derechos fundamentales de los deportistas como el derecho a la libertad deambulatoria y la intimidad personal y familiar. Concluye entonces, que “la negativa de los deportistas a concentrarse en esos términos no podría tener consecuencias negativas para ellos, puesto que ‘la utilización de un derecho fundamental, si el derecho es, en verdad, reconocible, no puede nunca ser objeto de sanción. De haber sido así, de haberse sancionado disciplinariamente al actor por el ejercicio lícito de sus derechos fundamentales, el despido no podría dejar de calificarse como nulo, con nulidad radical” (STC 6/1988, de 5 de febrero)”.

5) Pero los riesgos no acaban aquí, R. Cardoso, en su artículo, apunta que pueden ser más los problemas jurídicos que afecten a los deportistas:

a) ¿Los deportistas tienen derecho a negarse a entrenar cuando entienden que no se cumplen todas las condiciones para garantizar plenamente sus derechos humanos?

b) ¿Existirá responsabilidad civil y, sobre todo, penal de los responsables de los clubes en caso de contaminación de los atletas con el nuevo COVID-19 al regresar a la competición?

c) ¿Qué pasa si un atleta que regresa a la competencia presenta un resultado negativo para el nuevo COVID-19 y, después, ya en plena vigencia de su contrato de trabajo deportivo fallece?

d) ¿Cómo se comportarán los terceros que tienen los derechos de imagen de estos atletas ante los clubes?

e) Y, además, tales responsabilidades (civiles y penales) ¿se limitan a los respectivos empleadores? o, por el contrario, ¿se pueden extender a las entidades deportivas que han determinado el regreso a la competición, como los casos de las diversas ligas europeas?

²² Diario ABC, de 18/4/2020. URL: https://www.abc.es/deportes/futbol/abci-futbolistas-rechazan-confinarse-hoteles-202004180107_noticia.html.

²³ “Concentraciones y derechos fundamentales”, Iusport, 16/5/2020, URL: <https://iusport.com/art/106255/concentraciones-y-derechos-fundamentales>.

- f) ¿Y cómo se comportarán las aseguradoras frente a los empleadores y los atletas en una situación de muerte como resultado del nuevo COVID-19? ¿Existe cobertura legal en las políticas respectivas? ¿Se requiere contratar una disposición adicional a la póliza?²⁴
- 6) El convenio ha sido acordado con la palmaria ausencia de los deportistas, los grandes olvidados en esas negociaciones a tres bandas²⁵. No han sido llamados a participar en las reuniones en las que se fraguó el acuerdo, por lo que han carecido de la oportunidad (¿derecho?) de ofrecer su punto de vista y defender sus intereses. Y no son cuestiones menores las que se juegan. Por un lado, muchos de ellos acaban sus contratos en el mes de junio por lo que disputar partidos en esos meses supone arriesgar fichajes para la próxima temporada²⁶. No se puede dar lecciones de buen gobierno y a la vez desprestigiar una de sus pretensiones fundamentales como es la participación *efectiva* y no meramente simbólica de los deportistas en aquellas decisiones que más les afectan, y obviamente, la salud es quizá, la principal.
- 7) Los futbolistas deberán retornar a la práctica competitiva sin una adecuada preparación física ineludible para reducir el peligro de lesiones. Así lo explicó el traumatólogo Guido Castaldini: “La mente del deportista tiene que estar totalmente concentrada en lo que está haciendo para no lesionarse. Hay muchos estudios sobre la afectación de la ansiedad y el estrés en las lesiones deportivas, y la incertidumbre que genera esta pandemia nos está afectando a todos. Los futbolistas también están sufriendo”²⁷. En términos similares se pronuncia el doctor Juan José Jiménez en el artículo que firma en este libro, augurando un aumento de lesiones con la

²⁴ Véase también al respecto el artículo de Javier Latorre que aventura una modificación de las cláusulas de las pólizas que contratan las federaciones para incluir nuevas coberturas relacionadas con situaciones extraordinarias o excepcionales, y que den soluciones a eventualidades de salud, de riesgos, pero también a la cancelación de las competiciones. Cómo afecte esto al precio de los seguros y por lo tanto, a las licencias será algo que marque el futuro económico de las federaciones.

²⁵ En las primeras reuniones de trabajo para el Impulso al Deporte, también el CSD se olvidó de contar con las asociaciones de deportistas. En reuniones posteriores, rectificó y los convocó. Véase Iusport, 2474/2020. URL: <https://iusport.com/art/105290/el-csd-rectifica-e-incorpora-a-las-asociaciones-de-deportistas-al-grupo-de-trabajo>

²⁶ Véase al respecto el artículo de Ramón Valencia Clarés y de Adrián Camargo.

²⁷ ESPN Deportes, 17/4/2020. URL: https://espndeportes.espn.com/futbol/nota/_/id/6862032/medico-guido-castaldini-advierte-riesgo-lesion-futbolista-coronavirus

reincorporación tras el confinamiento²⁸. Y además, tendrán que disputar de partidos cada dos o tres días en los calurosos días de junio y julio.

- 8) Por otro lado, y esto es obviamente más importante, se pone en juego su salud. No es baladí regular sobre la reanudación de los entrenamientos y competiciones en los que la garantía de la salud de los deportistas es el asunto esencial. Un viejo profesor de Derecho decía “la ley de caza no se negocia con los pájaros” para explicar la autoridad de los legisladores. Pero no parece que pueda asimilarse los pájaros con los deportistas. Y como señala Alberto Palomar, es paradójico que durante estos últimos años la salud laboral no haya formado parte de las prioridades de las organizaciones ni de los reguladores de las actividades deportivas. Muestra de ello es que la aplicación de la LO 3/2013, de 20 de Junio de protección de la salud de deportista y de lucha contra el dopaje está prácticamente inédita en lo que se refiere a las medidas de salud que allí se prevén. Y aunque el protocolo y la orden citadas surjan en este contexto de especial cuidado de la salud de los deportistas, como han proclamado tanto el presidente de la LFP y la presidenta del CSD, no deja de ser un ejercicio de riesgo evidente, al margen de colocar a los futbolistas profesionales en el foco de la crítica de la opinión pública al ser receptores privilegiados de dichos tests cuando el personal sanitario no está totalmente cubierto. De ahí, que algunos jugadores hayan expresado su crítica de manera pública.

²⁸ Rafael Ramos señala al respecto: “A medio plazo, pienso que van a existir grandes dificultades para volver a competir. En principio, creo que los entrenamientos individuales van a ser factibles, siempre que se den las condiciones de distanciamiento. Una vez pasada esta primera fase, la adecuación de los entrenamientos en grupo o la vuelta a los Centros de Alto rendimiento, la veo complicada, ya que las condiciones de protección y cuidados, se pueden ver modificadas de forma importante en el momento que el contacto del deportista con la población general, no en ese entorno de protección, de cómo consecuencia un positivo.

A nivel del largo plazo, creo que una vez conozcamos un mapa epidemiológico más preciso, el acceso natural a las pruebas y la evolución de nuevos fármacos, traerá como consecuencia, la normalización, no del 100%, pero sí de la competición, con las limitaciones del público y del exceso de personal auxiliar para ellas”.

Desgraciadamente, el miedo de algunos jugadores, como por ejemplo el de “Fali” del Cádiz CF SAD²⁹ o los del SD Eibar SAD quienes expresaron su temor a reanudar los entrenamientos y competiciones³⁰, se ha confirmado en el poco tiempo que ha estado en vigor dicho protocolo. Como ha ocurrido en otros países³¹ los test han puesto de manifiesto que varios jugadores estaban infectados. Si por causa de una anticipación en la vuelta a los entrenamientos y los partidos, se produce un solo contagio - no ya un número más alto-, los organizadores de la competición no podrán escudarse en el manido “capitán retrospectiva”. Por

²⁹ “LaLiga y el Ministerio de Sanidad nos tienen que garantizar por escrito que estamos al 100% asegurados de que no vamos a contraer el virus. No queremos protocolos, queremos que nos garanticen la Seguridad...Estamos locos si pretendemos jugar al fútbol, nos estamos exponiendo a mucho riesgo. No volveré a entrenar ni a jugar si hay un mínimo riesgo. Si tengo que dejar el fútbol, lo haré”.

“A lo mejor dentro de meses habrá algo que te puedas curar. Si tengo que esperar hasta septiembre u octubre, que yo sepa que el virus no está, lo haré. Yo ir adonde está el virus es una cosa de locos. Si tengo que volver a mi anterior vida, más feliz que nadie”.

“El presidente me estaba convenciendo de que estuviera tranquilo, pero no me confirma nada. Yo no voy a anteponer mi salud y la de mi familia por unas personas que me quieren intentar obligar a jugar al fútbol cuando no es un trabajo esencial”. Véase Marca, 21/7/2020. URL: <https://www.marca.com/futbol/cadiz/2020/04/20/5e9e19c8268e3eec178b4675.html>

³⁰ La plantilla del Eibar no ve nada clara la vuelta al trabajo planteada por LaLiga y avalada por el Ministerio de Sanidad. A través de un documento los jugadores del conjunto vasco muestran sus dudas y temores.

Comunicado de la plantilla del Eibar:

“El fútbol nos apasiona y nada nos hace más ilusión que poder volver a reencontrarnos y hacer disfrutar a la gente. Sin el fútbol nos sentimos vacíos, como lamentablemente estarán nuestras gradas. Defendemos un escudo que representa miles de personas, y nada será igual sin ellos.

El espectáculo pierde su esencia. Somos unos privilegiados, disfrutamos entrenando y jugando cada minuto, por eso queremos jugar. Pero antes que futbolistas somos personas. Y como gran parte de la sociedad, nos preocupa la situación sanitaria. Es cierto que millones de trabajadores han vuelto a sus tareas, con mucha menos atención y muchos menos medios sanitarios que nosotros. Muchos sin unas garantías mínimas. No es justo, y lo sabemos. Somos unos privilegiados”. Véase Marca, 5/5/2020. URL: <https://www.marca.com/futbol/eibar/2020/05/05/5eb154e3ca474170478b45e2.html>

³¹ “El Dynamo Dresden, en cuarentena después de que dos jugadores hayan dado positivo por coronavirus y, de momento, se perderá los cuatro primeros partidos de una liga que se va a reanudar el día 16”. Véase COPE, URL: https://www.cope.es/deportes/futbol/amp/noticias/dynamo-dresden-cuarentena-despues-que-cuatro-jugadores-hayan-dado-positivo-por-coronavirus-20200509_712717?__twitter_impression=true. Por otro lado, varios jugadores italianos también han dado positivo: “La Fiorentina notifica seis positivo por coronavirus: tres jugadores y tres miembros del cuerpo técnico, URL: https://www.antenaa3.com/noticias/deportes/futbol/fiorentina-notifica-seis-positivo-coronavirus-tres-jugadores-tres-miembros-cuerpo-tecnico_202005075eb45ec908a75d00019bd842.html

otro lado, los protocolos deberían dejar bien claro con cuántos jugadores infectados el equipo debería ser retirado de la competición, así como las consecuencias que eso tendría para el resto de equipos y para la clasificación. A diferencia de la falta de previsión de este tipo de supuestos de fuerza mayor en los vigentes reglamentos de competición federativos, sería imperdonable que se no se contemplasen anticipadamente estos supuestos.

En este sentido, Francisco Rubio apunta en su trabajo las necesarias medidas sanitarias que deben adoptar los clubes en tanto empresarios para garantizar la salud de los trabajadores -los deportistas-, pero también las otras exigencias para respetar su dignidad, su intimidad y sus datos personales. El consentimiento para someterse a dichos controles es innegociable. Y por otro lado, otorgar el consentimiento para someterse a los controles no se extiende a que quien los custodie pueda difundirlos. También es cuestionable si una organización que no es el empresario, la LFP, deba ser quien dirija dichos controles, aporte el material y custodie los datos. No es por ello extraño, que la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) haya denunciado la ilegalidad de filtrar la identidad de varios jugadores que han dado positivos en dichos controles sanitarios. Así, en un duro comunicado la AFE expresó su “sorpresa y malestar” tras desvelarse la identidad de algún futbolista profesional contagiado por la COVID-19, así como “lamenta y rechaza la situación de absoluta indefensión en la que están situando a determinados jugadores de la Liga”, al entender que se ha cometido una clara vulneración de la Ley Orgánica de Protección de Datos... No todo vale, ni por el dinero todo vale. Trasladar la identidad de un positivo, sin consentimiento del trabajador, es ilegal. Va en contra de las normas de nuestro estado de derecho. Como ha venido insistiendo este sindicato, el estado de alarma no es un estado de ilegalidad, ni mucho menos un estado fallido”. Por eso, el sindicato de futbolistas ha anunciado que “utilizará todos los resortes legales para defender el derecho a la privacidad de los datos de la condición médica del futbolista”³². En resumen, lo más grave es que, por muchos controles preventivos que se

³² Véase El Periódico, 9/5/2020. URL: <https://www.elperiodico.com/es/deportes/20200509/la-afe-denuncia-la-ilegalidad-de-filtrar-la-identidad-de-un-jugador-que-haya-dado-positivo-7956600>

establezcan, estos no garantizan al cien por cien la salud³³; serán los deportistas quienes corran el principal riesgo de los contagios, no solo durante los entrenamientos y partidos y entrenamientos, sino también en los desplazamientos. ¿Cómo recibiría el mundo del deporte que Messi, por ejemplo, se contagiara? ¿Cuáles serían entonces los efectos? Y aunque LaLiga haya establecido un protocolo para evitar los contagios, la seguridad cero no existe y como aventura Rafael Ramos, presidente de Asociación Española de Médicos de Clubes de Fútbol: “Sí que es verdad que si hay cuatro positivos en una de las tres primeras fases lo alteraría todo y no se podría pasar a la cuarta, pero creo que eso no se dará por ese control. Lo complicado sería que se diese el momento de la competición. Tenemos que ver en las próximas semanas cómo van las cosas. Con todos los respetos para el protocolo de LaLiga, en este momento no tenemos nada claro cómo sería el protocolo”³⁴.

La suspensión y reanudación de las competiciones

La suspensión durante varias semanas de las competiciones deportivas³⁵ y, además, en la fase final de las temporadas ha hecho patente una laguna en la mayoría de las normas federativas como es la de no prever criterios sustantivos para resolver la clasificación en los supuestos de cancelaciones debido a causas de fuerza mayor³⁶.

La variedad de soluciones que se están ofreciendo por parte de las distintas federaciones es palmaria. En el ámbito futbolístico hemos asistido a la cancelación de diversas competiciones ligueras europeas (Liga holandesa, belga, francesa), mientras que otras parecen optar por jugar lo que queda de temporada aunque sea más allá de la fecha establecida para su término.

³³ El Hertha de Berlín suspende a Kalou por “comportamiento impropio” en el test de coronavirus.

Véase La Vanguardia, 4/5/2020. URL: <https://www.lavanguardia.com/deportes/20200504/48972578259/hertha-berlin-suspende-kalou-comportamiento-impropio-test-coronavirus.html>.

³⁴ El País, 25/4/2020. URL: <https://elpais.com/deportes/2020-04-25/los-jugadores-no-van-a-tener-tanto-contacto-como-antes-sera-otro-futbol.html>

³⁵ No analizo aquí los efectos de las distintas normas gubernamentales sobre los clubes deportivos y su progresiva vuelta a la normalidad. Me remito al artículo de Miguel Pérez Rocamora. Por otro lado, una perspectiva más amplia del futuro a corto plazo de otros deportes tras la progresiva vuelta a la normalidad puede verse en el artículo de Josep M. Figueras.

³⁶ Véase al respecto el artículo de Javier Latorre.

Pero la disparidad no acaba aquí, si se opta por la cancelación, y bajo el supuesto de imprevisión normativa ¿qué se debe hacer? La cuestión no es inocua pues en función de la legalidad³⁷, claridad y coherencia de las soluciones se evitarán no solo agravios comparativos, sino reclamaciones, como la que ha presentado el San Fernando CD³⁸. Véase al respecto, la “solución” adoptada del CSD de delegar en las federaciones tal competencia, y cómo estas están adoptando no solo soluciones distintas en cada deporte, sino dentro de la misma modalidad, soluciones que varían si se trata de

³⁷ ¿Podrán los órganos competentes -la Asamblea General en el caso de la RFEF- tomar esas decisiones en tan poco espacio de tiempo? se pregunta Sabino López en : “Temporada de fútbol: jugar o anular”, Iusport, 24/4/2020. URL: <https://iusport.com/art/105328/temporada-de-futbol-jugar-o-anular>

³⁸ “El San Fernando Club Deportivo informa este sábado en un comunicado que ha interpuesto en el día de hoy recurso de alzada ante el Consejo Superior de Deportes contra la Circular número 66 de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol, al "considerar la citada Circular nula y no conforme a Derecho”. En dicho recurso, el club alega “Decidir dar por finalizada la liga regular atendiendo a razones de fuerza mayor y salud por la evolución de la pandemia del Coronavirus, así como por seguir, hipotéticamente, las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del CSD, no resulta lógico ni compatible con el hecho de que si se celebre un play-off exprés. Si hay un serio riesgo para los jugadores y los clubes, la temporada ha de finalizar, y si no lo hay, habría de acabarse la temporada regular de la que quedan 30 puntos por disputarse (10 jornadas) o, ampliar el número de clubes participantes en un play-off.

Todo esto se ha decidido a través de una Circular, la cual carece del rango legal necesario para modificar Estatutos o Reglamentos o derogar disposiciones adicionales o transitorias. Asimismo, se podría producir una vulneración del art. 28 de la Constitución Española, que garantiza el derecho al Trabajo, al discriminar a clubes y jugadores de Primera y Segunda División con los de Segunda División “B” y Tercera División”. Iusport, 16/5/2020, URL: <https://iusport.com/art/106569/el-san-fernando-impugna-la-circular-de-la-rfef-sobre-cierre-de-temporada>

competiciones masculinas y femeninas, profesionales o no, o según la categoría³⁹.

Ante la cancelación súbita de las competiciones surgen, entonces, varias opciones: a) finalizar la liga con la clasificación actual; b) anulación de la competición actual; c) aplazamiento temporal para terminar la competición. Así, por ejemplo, en la Liga francesa decidió proclamar campeón al líder en aquel momento de la temporada. En cambio, la Real Federación Neerlandesa ha dejado el título vacante en la Eredivisie. Que las soluciones no van a satisfacer a todos los implicados es algo inevitable y no es extraño que se produzcan reclamaciones como la que ha presentado el club francés Amiens contra la liga francesa por el descenso⁴⁰ o la antes citada del San Fernando CD.

Pero quizá el caso que más perplejidad cause sea el ocasionado por la cancelación de la liga española de rugby, estableciéndose una distinta solución para la competición masculina y femenina, aunque finalmente, la federación reconsiderara su posición inicial y acabara dotando de la misma solución a ambas competiciones a la masculina y la femenina⁴¹.

³⁹ En la circular 66 de la RFEF publicada el 12 de mayo, se recoge lo siguiente:

"Competiciones categorías inferiores organizadas por la RFEF.

Se dan por finalizadas todas las competiciones inferiores no absolutas en todas las categorías nacionales y en todas las especialidades.

Se mantienen los resultados obtenidos por los equipos en el momento en que tuvo que suspenderse la competición siempre que todos los equipos tuvieran el mismo número de encuentros disputados.

Si no fuere el caso, se obtendrá la clasificación mediante el sistema de mejor coeficiente, es decir, el número de puntos entre el número de partidos disputados. En caso de empate entre dos equipos se aplicarán los criterios del Reglamento General previsto para tales casos.

No habrá ascensos, ni descensos.

La Jueza Única de Competición de la RFEF aprobará la clasificación final".

Este punto, que especifica que no habrá ascensos ni descensos, hizo saltar la voz de alarma en todo el fútbol juvenil español que se muestra indignado con esta medida, contraria a los dictaminado por la RFEF en el resto de categorías y que echa al traste los objetivos de muchos clubes.

Véase Iusport, 12/5/2020 URL: <https://iusport.com/art/106333/la-nueva-circular-de-la-rfef-deja-sin-ascensos-a-los-aspirantes-a-la-division-juvenil>

Como se ha señalado antes, finalmente la RFEF, a través de su Comisión Delegada, corrigió lo establecido en dicha Circular 66.

⁴⁰ Véase: <https://iusport.com/art/106390/el-amiens-presenta-la-demanda-contra-la-liga-francesa-por-el-descenso>

⁴¹ Véase: Iusport, 3/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/105830/ferugby-rectifica-y-proclama-campeon-al-corteva-cocos-femenino>

En todo caso, es más que necesario que las federaciones lleven a cabo una previsión y uniformización que acabe no solo con las injusticias, sino con la pésima imagen que se traslada a todos los agentes deportivos y a la propia sociedad. Esta debería ser una de las muchas lecciones que deberían aprender las federaciones de cara al futuro post-pandemia. Y en el tema particular de la suspensión de las competiciones, vale la pena recoger las palabras de Pablo Burillo en el mismo sentido de mejorar la capacidad de previsión de las federaciones: “La falta de previsión y reglamentación de cómo resolver una competición deportiva ante una cancelación sobrevenida, ha denotado que todavía queda mucho por hacer”. Por ello “se considera necesario que, a la vista de cada uno de los deportes y en función de propia idiosincrasia, los organizadores se planteen incorporar en sus reglamentos de competición las alternativas previstas si, por causa de fuerza mayor, se hubiera que suspender la competición, y no fuera posible reanudarla... No habría peor solución que dejar pasar la oportunidad de reglamentar adecuadamente nuestras competiciones tras lo sucedido. Una temporada se puede finalizar sin que haya descensos, reajustando categorías, etc. Pero en dos no puede ser. Y nadie nos asegura que no vuelva a ocurrir lo mismo la próxima primavera”.

No obstante, no quisiera quedarme solo en reflejar esa injusticia formal. Más bien, querría poner sobre la mesa un problema subyacente y del que derivan todas estas decisiones arbitrarias: la carencia de una buena técnica legislativa en las federaciones.

En los últimos años, debido a la progresiva asunción de competencias normativas, las federaciones han ido dictando principios, directrices y normas sobre diferentes ámbitos (deportivos, organizativos, económicos, etc.). Sin embargo, el ejercicio de esta potestad normativa no ha sido siempre satisfactorio.

Además de la prolijidad se puede señalar la carencia de claridad en la redacción de las normas, la existencia errores gramaticales, la heterogeneidad en el uso de los acrónimos, las redundancias normativas, las lagunas normativa o la falta de coherencia con otras disposiciones. Pero las carencias no acaban aquí, tampoco escasea la previsión de órganos que nunca se ponen en práctica o la redacción de normas infrainclusivas o suprainclusivas y así podríamos seguir con más carencias.

La cosa no pasaría de una petulante crítica académica si no fuera por que todos estos déficits de técnica legislativa tienen un muy negativo impacto en la seguridad jurídica, dificultan la tarea de los órganos aplicadores y generan graves repercusiones económicas, como se ha

puesto de manifiesto con la falta de previsión de respecto de las cancelaciones sobrevenidas de las competiciones.

¿Cambiará el deporte durante y después de la pandemia?

La respuesta a esta pregunta presupone tomar adoptar dos precauciones previas. En primer lugar, delimitar el análisis a un determinado momento temporal: ¿durante el estado de alarma?, ¿después de éste?, ¿hasta que haya encontrado una vacuna?, ¿después de ésta?... Está claro que los análisis variarán mucho según el momento temporal escogido. Medidas que tendrán carácter urgente quizá solo tengan un breve validez temporal⁴², mientras que otras adquirirán estabilidad dado que se enfrenten a cuestiones más estructurales. Será relevante no confundir las primeras con las segundas.

En segundo lugar, también habría que definir deporte. No es solo que existan muchos de tipos de deporte (espectáculo, de élite, de base, escolar, aficionado, etc.), sino que la propia definición de deporte es controvertida, sobre todo en lo que hace referencia al papel que juega en su caracterización la actividad física, debate que por ejemplo se refleja en este libro cuando aparece el tema de los e-Sports. En todo caso, si adoptamos una visión amplia de deporte podremos ver cómo los autores en el presente libro abordan algunos de esas transformaciones en diferentes ámbitos de aquel: reglas de juego y técnicas, reglas de conducta y de competición, reglas deportivas generales (dopaje y violencia), estadios deportivos, organización de eventos deportivos, el papel de los deportistas, la gestión, gobernanza, etc. Pasaré a continuación a analizar algunas conclusiones a las que se llega en algunos de estos temas.

⁴² Un análisis detallado de cómo se retomará el ejercicio físico y los entrenamientos deportivos en el proceso de desescalada del confinamiento puede consultarse en el artículo de Vicente Javaloyes: “El impacto de la COVID-19 en competiciones no oficiales y deporte no federado”. Al respecto, el autor destaca como conclusiones principales que el impacto del largo confinamiento y el miedo al contagio harán necesario de que las entidades organizadoras y los gestores de centros deportivos (públicos y privados) deberán hacer un esfuerzo en el cumplimiento de la normativa sanitaria para transmitir seguridad y confianza. El *marketing* de emociones jugará un papel importante en la adherencia y fidelización de usuarios. Por otro lado, será imprescindible la adopción de protocolos sanitarios y de seguridad por administraciones y entidades privadas. Y por último, creatividad y trabajo en equipo... y perder el miedo. Es interesante en este sentido el dato que recoge al final de su artículo: No olvidemos que llevamos años rodeados de virus y bacterias y probablemente debamos convivir con la COVID-19 como se hace con otros virus y enfermedades. En el año 2018 la gripe provocó 15.000 fallecimientos. Ver <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/gripe-en-espana-casi-800-000-casos-52-000-ingresados-y-15-000-muertos-5427> Revisado el 2 de mayo de 2020.

Reglas de juego y técnicas

Lo más probable es que no haya especiales transformaciones en lo que hace referencia a las reglas de juego y técnicas. Incluso en lo que afecta a las modalidades donde hay más contacto físico. Se retrasarán las competiciones, pero no parece que vayan a modificarse las reglas para atenuar el contacto físico o que vaya a introducirse la obligación de jugar con mascarillas. No obstante, puede haber alguna modificación parcial y provisional, como la que permitiría realizar hasta cinco sustituciones en el fútbol⁴³ para así, minimizar el riesgo de lesiones debido al sobreesfuerzo físico que se produciría al comprimirse el calendario. Otras que se barajan son el uso de campos neutrales y la reducción de la duración de los partidos.

Ahora bien, sí habrá cambios a corto plazo en la preparación física y mental de los deportistas dado que algunos de ellos tendrán que competir en estadios vacíos, siendo un escenario muy distinto al que están habituados, y según algunos estudios esto puede afectar hasta un 30% en su nivel de activación⁴⁴. A estas adaptaciones en la fase de entrenamiento habrá que sumar el cambio en las relaciones con los aficionados y con los medios de comunicación. Respecto de los primeros no solo porque tendrán prohibida la entrada a los estadios, sino también su relación con los jugadores⁴⁵ en los momentos previos o posteriores de los partidos. Respecto de los reporteros de los medios de comunicación es de prever que también se eviten los contactos, y en ese sentido, aunque sean el cordón umbilical entre deportistas y aficionados, se reduzcan los números de acreditaciones. Y hay quien aventura que habrá efectos en los resultados deportivos, en concreto en la Liga de Fútbol, dado que habrá un descenso de los ingresos de los clubes más poderosos⁴⁶: los

⁴³ La FIFA propone cinco sustituciones para el fútbol post-pandemia. El Periódico, 27/5/2020. URL: <https://www.elperiodico.com/es/deportes/20200427/la-fifa-propone-cinco-cambios-para-el-futbol-post-pandemia-7941907>

⁴⁴ Véase, Iusport, 10/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/106211/psicologia-hinchas-prensa-asi-sera-la-nueva-normalidad-en-el-deporte>

⁴⁵ “Un estadio de 80.000 personas puede ser una bomba biológica si no está bien controlado”. Declaraciones de Un estadio de 80.000 personas puede ser una bomba biológica si no está bien controlado. Véase, Iusport, 10/5/2020. URL: <https://iusport.com/art/106211/psicologia-hinchas-prensa-asi-sera-la-nueva-normalidad-en-el-deporte>

⁴⁶ “La ausencia de taquilla augura una Liga más igualada”. Palco23, 11/5/2020. URL: <https://www.palco23.com/clubes/menos-matchday-mas-igualdad-la-ausencia-de-taquilla-augura-una-liga-santander-mas-competitiva.html>

presupuestos de 2020-2021 auguran unos ingresos casi nulos por taquilla y un fuerte recorte en las plusvalías por traspasos, lo cual podría rebajar la diferencia de ingresos de un múltiplo de 18 a uno de 13 en LaLiga Santander y de 2 a 1,5 veces en LaLiga SmartBank.

Reglas de conducta y competición

Donde también parece que habrá algunos cambios es en las reglas de conducta y de competición. Respecto de las primeras, y en el ámbito futbolístico, la *Premier League* inglesa prohibirá las celebraciones en grupo de los goles, los cambios de camiseta y escupir. Con respecto a los escupitajos, el presidente de la Sociedad Española de Virología y catedrático de microbiología de la Universidad de Barcelona, Albert Bosch señala la justificación de su sanción: “Estaría bien que se acabasen los salivazos. Ciertamente es que el ejercicio intenso, como es un partido de fútbol, provoca un aumento de las secreciones y de ahí que se escupa más de la cuenta, pero sería recomendable que estas prácticas desaparecieran”. En cuanto a las celebraciones, aunque la probabilidad de transmisión entre individuos a los que presumiblemente se les habrá realizado un test previo sea mínima, indica “como he comentado no le veo problema al contacto entre personas que se saben negativas, pero quizás sí que las celebraciones no deberían ser tan efusivas”⁴⁷.

Reglas generales deportivas: regulación del dopaje y de la violencia

Dopaje

En lo que respecta al dopaje, como era de esperar con la suspensión de las mayor parte de eventos deportivos nacionales e internacionales y con un confinamiento casi generalizado en todo el planeta, los programas de control antidopaje se encuentran paralizados. Las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) relativas al desarrollo de acciones antidopaje durante la crisis del COVID-19 se resumen en aconsejar a las organizaciones antidopaje que deben seguir los consejos de los gobiernos y las autoridades sanitarias para asegurar la correcta protección de los deportistas y los oficiales de control del dopaje. En el caso español, el impacto del COVID-19 sobre el programa antidopaje de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) ha supuesto suspender, durante el período de duración del Estado de Alarma, los controles antidopaje sobre los deportistas españoles, tanto de sangre como de orina.

⁴⁷ Declaraciones al diario ABC, 3/5/2020. URL: <https://gerente.com/es-us/new-rss/futbol-sin-abrazos-ni-escupitajos/>

En todo caso, Alberto Yelmo señala en su artículo que, al igual que ya había se había expresado Alberto Palomar, echa en falta la AEPSAD haya hecho valer su competencia de protección de salud. En su opinión: “la crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto que mientras la función de protección de la salud de los deportistas atribuida a la AEPSAD se ha llevado a cabo de forma excepcional” para más adelante apuntar, “en una época de crisis sanitaria como la que estamos viviendo, resultaría deseable que los responsables políticos (en materia antidopaje el director de la AEPSAD hace además las veces de acusador y juez en los procedimientos sancionadores) pudiesen dedicarse en exclusiva a la resolución de los problemas sociales de su competencia (p.ej., dar respuesta a los temores de los deportistas derivados del COVID-19)”.

En lo que hace referencia a posibles cambios en los controles antidopaje con efectos más a largo plazo, Sílvia Verdugo apunta a que probablemente el miedo al contagio provocará que se tenga que “flexibilizar la manera de realizar los controles antidopaje, esto porque ya no será posible que un oficial o personal de recogida de muestras pueda presentarse en el domicilio de un deportista como era hasta antes de declararse el estado de alarma, pues, si el atleta por ejemplo no puede mantener una distancia de seguridad, estuviese en cuarentena o no se pudiesen seguir los protocolos de higiene y seguridad recomendados, no podrá realizarse el procedimiento”.

Violencia

En lo que concierne al vandalismo y los grupos violentos, gran parte del problema estará vinculado a los cambios que se produzcan en la vigilancia y control que se efectúe en los estadios. No obstante, José Manuel Río apunta a un efecto de la pandemia al que se le ha prestado poca atención. En su opinión, “las medidas adoptadas para combatir la pandemia del COVID-19 y sus efectos en la población pueden actuar como un ‘factor criminógeno’ o acelerante de las aristas identificadas que favorecen la aparición de conductas violentas”. En efecto, en su opinión los efectos del prolongado confinamiento en los hábitos de los aficionados, pero sobre todo, la crisis económica que se avecina le llevan a pronosticar que “concurrirán variables claves reforzadas a la hora de que se produzca violencia con ocasión de la celebración de encuentros deportivos. La sociedad podría encontrarse a las puertas de una nueva ola de violencia y vandalismo en el que la frustración social y económica se liberase durante los eventos deportivos”. También apunta E. Abejón a que el trato que están recibiendo los aficionados por parte clubes, ligas y federaciones ante los escenarios que se

plantean tras la crisis sanitaria, en especial la reanudación de la competición sin público en las gradas, genere problemas de conflictividad social⁴⁸: “Es muy posible que el disgusto creado por las decisiones tomadas por los gestores de nuestro fútbol sobre el reinicio de las competiciones sin público pueda significar el principio de una conflictividad mayor e incluso el incremento de la violencia, a día de hoy prácticamente irrelevante pero que bien podría crecer con la frustración de los aficionados más activos. Todo ello además agravado si, como todo parece indicar, los niveles de conflictividad social aumentan en un contexto de crisis económica con altos niveles de desempleo y con periodos de confinamiento y de restricción de contactos sociales que aún podrían venir en el corto y medio plazo”.

Estadios deportivos: garantía de salud y seguridad

Los estadios deportivos venían experimentando importantes transformaciones arquitectónicas y de funcionalidad, ganando especialmente versatilidad, todo ello en dirección a los *smart stadiums*. Sin duda, será uno de los ámbitos del deporte que más modificaciones experimentará en aras de garantizar la salud y la seguridad de los deportistas y de los aficionados, aunque no cabe duda de que el desarrollo de la pandemia determinará la forma de gestionar y disfrutar el deporte en esos recintos. En el presente volumen hay varios artículos que analizan con detalle estas imbricaciones. Así, Marc Menchén enfatiza que la evolución de los recintos deportivos está influida por distintas tragedias que obligaron a replantear el diseño de unas instalaciones que periódicamente reúnen a tantas personas como las que podrían vivir en una gran ciudad. En este contexto, la referencia a la tragedia de Hillsborough de 1989 y a los atentados del 11-S del 2001 es inexcusable ya que la primera obligó a poner fin a las gradas de pie y, la segunda, en general, a reforzar las medidas de seguridad. Pero, ¿qué transformaciones derivarán de la crisis del Covid-19? Algunas relevantes que se pueden citar son:

- La ampliación de espacios destinados al público, que será de hasta el 15%, ya que también harían falta zonas para personas de riesgo, como en su día se hizo con la habilitación de zonas para

⁴⁸ Por otro lado, R. Bellver destaca de manera positiva algunas de las iniciativas que se están adoptando a lo largo de Europa por parte de asociaciones de aficionados, como la campaña de SD Europe (organización que aglutina asociaciones nacionales de aficionados) y Football Supporters Europe (red independiente de aficionados de más de 48 países de Europa), creando la web: <https://www.fansvscovid19.com/> mediante la cual se muestra un mapa dinámico detallando las iniciativas, campañas y gestos de los aficionados país por país, divididos por temas.

discapacitados. Para ello, se crearán herramientas para, mediante el uso de algoritmos, ubicar a los espectadores en el recinto manteniendo las distancias de seguridad recomendadas por las instituciones sanitarias.

- Se tratará de utilizar materiales que puedan evolucionar y sean fuente de desinfección, además de la generalización de sistemas de higiene como los dispensadores de jabón.
- Implantación de sistemas de reconocimiento facial u otros (circuitos cerrados de televisión o sistemas biométricos).
- Implantación de formas de pago sin dinero efectivo.
- Accesos sin puertas o con puertas de apertura automática.
- Versatilidad para que los estadios puedan convertirse fácilmente en otras funcionalidades, como hospitales o centros logísticos.
- Adaptación de la publicidad estática.

Pero junto con la preocupación de la salud el otro eje vertebrador de las reformas (o construcción nueva) de los estadios es la seguridad. En este sentido Alfredo Lorenzo señala que la preocupación por las cuestiones de seguridad generada por la violencia de grupos de aficionados será sustituida provisionalmente por la preocupación por la salud de los asistentes. Y uno de los aspectos que más problemas dará será compatibilizar ese objetivo con la garantía de los datos personales de los espectadores, aunque habrá también inconvenientes de índole logística (aunque con ramificaciones legales y éticas) como qué hacer si una persona presenta temperatura corporal superior a la que se pueda determinar cómo normal y hay sospechas, pero no certezas de que sea provocada por la COVID-19. Además, surgirán problemas como probablemente la ralentización en los tiempos de acceso a los aforos o la compatibilidad de los sistemas de reconocimiento facial con la obligación de llevar mascarillas.

Por su parte, Manuel Rodríguez aborda el papel de la seguridad para los seres humanos caracterizándola como un “espacio de confianza”. La epidemia, mientras no se encuentre una vacuna eficaz, elimina al deporte de la lista de “espacios de confianza”. En su opinión, la recuperación de esa confianza en los recintos deportivos dependerá en gran medida del uso de la tecnología en el control de los aficionados, en particular de : a) su separación, b) su clasificación, c) el control de sus desplazamientos, d) la limitación del aforo y, e) su localización. Pero tales medidas de control no serán más que un paso adicional en el proceso de conversión de los recintos deportivos en *militarised fortresses* y *super-panopticons*. En todo caso, habrá que

ver si esa tendencia en convertir a los recintos deportivos en macroespacios seguros hará posible aquello que decía de Albert Camus de los estadios de fútbol, “lugares que amé con una pasión sin igual”.

El tercer artículo que compone este apartado del libro dedicado a la seguridad versa sobre una cuestión más general como es la gestión de riesgos. En este sentido, su autor, Enrique de Madrid-Dávila, nos recuerda que ya la OMS publicó indicaciones de gestión de seguridad provocados por la COVID-19 en temas deportivos “*Considerations for sports federations/sports event organizers when planning mass gatherings in the context of COVID-19*”. Pero su análisis va más allá y apunta los probables riesgos que el nuevo escenario del deporte pueda provocar en áreas como las apuestas⁴⁹, el fraude o los engaños. Su conclusión es entonces que las organizaciones deportivas deberán considerar la inversión en la gestión de riesgos no como un gasto sino como una inversión.

Gestión deportiva

Por otro lado, habrá adaptaciones en otros ámbitos vinculados al deporte, como el mercado de fichajes y las medidas financieras que puedan adoptar los clubes (ligas y federaciones) para sortear la crisis. Así por ejemplo, en una reciente entrevista el presidente de la Liga de Fútbol Profesional señala que la crisis supondrá que los clubes dejarán de ingresar la próxima temporada unos 600 millones de euros y unos 300 en esta, los cuales deberán ser compensados con medidas varias, entre las que destacará el descenso de los precios de los fichajes, lo cual redundará en que haya menos cantidad de transferencias y que los clubes tengan que recurrir a sus canteras para proveerse de jugadores⁵⁰. Y clubes que recurrían a la venta de jugadores como vía de financiación verán reducido sus ingresos,

⁴⁹ Respecto a las apuestas en el nuevo escenario post-COVID-19 puede consultarse el artículo de Miguel Juane, en el que se analiza el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que abordó el tema de la publicidad del Juego on line, durante la situación de confinamiento. Según opinión del autor, el efecto de tal disposición normativa ha sido: “un mes después de la aplicación de esas medidas, se puede afirmar que lo que han provocado es una proliferación del juego ilegal, del juego no controlado por los operadores. Ha producido un efecto similar al de la famosa “ley seca” que se aplicó en su momento en algún estado y que lo provocó fue el nacimiento de un mercado descontrolado, y, en consecuencia, mucho más peligroso para los usuarios, especialmente para los más vulnerables”.

⁵⁰ Diario Expansión, 12/5/2020. URL: <https://www.expansion.com/directivos/deporte-negocio/2020/05/12/5eb9b7dfe5fdea11758b461c.html>

dado que se calcula que la devaluación media de los jugadores europeos desde febrero estaría entre un 13% y un 20%⁵¹.

No es una cuestión menor los efectos que la crisis pueden provocar en federaciones, clubes y deportistas⁵². En el ámbito del fútbol no es casualidad que la propia FIFA reaccionara a principios de abril publicando un conjunto de directrices⁵³ a seguir respecto de la correcta aplicación del Reglamento del Estatuto de Transferencia de Jugadores durante el periodo de pandemia, con el fin de salvaguardar los contratos de los futbolistas y los clubes, a la vez que adecuar los periodos de inscripción de los jugadores para las competiciones internacionales. Como nos recuerda Gómez Vallecillo, “las medidas adoptadas por la FIFA pretenden poner algo de cordura dentro de la absoluta incertidumbre que se vive en estos momentos en la práctica totalidad de los países. Así como fijar una serie de previsiones a adoptar en tan excepcional y particular casuística que supone dirigirse a un total de 211 entidades que conforman los miembros de la entidad, con regulaciones legales y jurídicas tan diferentes que se ubican en los cinco continentes”.

La extensión de estas medidas -y otras similares que se han adoptado en otras federaciones- es incierta. Algunas estarán vigentes para esta temporada y otras perdurarán en el tiempo. Obviamente todo dependerá de si finalmente se obtiene una vacuna que nos inmunice a todos y de cuál haya sido la extensión de la tragedia según los escenarios antes examinados.

¿Qué puede aportar el deporte (y los deportistas) a la lucha contra la pandemia?

No es casualidad que los artículos que reivindicuen el papel más social del deporte provengan de filósofos, pedagogos o profesores de INEF. Quizá sea porque su entorno personal y profesional esté más ligado a las manifestaciones más básicas y genuinas del deporte, alejadas de otras formas, también legítimas, pero probablemente “contaminadas” por intereses ajenos (y muchas veces prevalentes) a

⁵¹ Algunos de esos problemas son señalados en el artículo de Carlos García Pont y su análisis de la crisis en el fútbol profesional, en la renegociación de los contratos de los deportistas por Adrián Camargo, Javier Gómez Vallecillo y Ramón Valencia. Por su parte Juan de Dios Crespo y Rafael Comino prestan atención a los efectos en el ámbito de los intermediarios.

⁵² Véase al respecto los artículos que en este libro abordan financiación como el de V. Javaloyes: “Financiación del deporte y el papel de los patrocinadores en la era post-COVID”.

⁵³ Circular 1714, anunciada como “COVID-19, Cuestiones regulatorias relativas al fútbol”.

los valores más propios de aquel⁵⁴. Así por ejemplo Julián Espartero realiza un diagnóstico doble de las crisis causada por la COVID-19 en el deporte. Por un lado, señala que la epidemia ha puesto de manifiesto los excesos y la fragilidad del modelo económico del deporte profesional y la necesidad de una regulación más global, sostenible y genuinamente responsable. Y recoge unas declaraciones del presidente de la FIFA, Gianni Infantino, en la que viene a reconocer que la pandemia ha puesto sobre la mesa algunas de las debilidades del modelo deportivo en el que se asienta el fútbol. Sus palabras fueron: “Quizá podamos aprovechar esto para reformar el fútbol dando un paso atrás”⁵⁵. En esa misma línea se encuentra el texto de Carlos Arribas, quien critica la concepción actual del deporte, mercantilizado y en gran parte, en manos de fondos de inversión que manejan a los deportistas como instrumentos a través de los cuales engrosar sus beneficios. Baste citar algunos de los críticos comentarios que vierte a esa deriva del deporte: “Los deportistas, los técnicos, los aficionados, los amantes del deporte, viven de alquiler en las mansiones de unos cuantos que fijan las reglas, que otorgan las limosnas para que nadie muera, que reparten caprichosas sus beneficios. Como proletarios en una fábrica, los medios de producción de un producto del que son las estrellas, ídolos intercambiables, están lejos de sus manos, de su capacidad de decidir. El deporte se deshumaniza inmerso en un proceso de generación de beneficio económico para fondos de inversión”.

Por otro lado, Espartero destaca la vinculación del deporte con la cultura, la sociedad y la salud enfatizando que su práctica “puede contribuir a restaurar la confianza y el bienestar de todos y cada uno e, incluso readaptar nuestra sociedad y nuestra economía”. No está solo en esa cruzada reivindicativa del deporte más genuino: los artículos de Juanma Murua, Cati Lecumberri-Jordi Puig y Albert Batalla son también un apología del valor educativo del deporte, y

⁵⁴ Desde otra perspectiva, Victor Hasbani, Sergi Cortiñas-Rovira, Xavier Ramon denuncian como durante la pandemia, los medios de comunicación deportiva han desatendido las noticias genuinamente deportivas en aras de premiar noticias más *vendibles*.

⁵⁵ También son significativas las palabras del jugador francés del Girondins de Burdeos, Laurent Koscielny,: “El futbolista comentó que es inaceptable hablar de los futbolistas como “un buen negocio” o “buena relación de calidad-precio”. “Debemos ser considerados de manera diferente, no somos mercancía”. Este tipo de expresiones son “un triste reflejo para los jóvenes”, a quienes debían transmitirles fuerza para creer en sus sueños. “Tenemos mucho más que aportarles, como nuestros valores de solidaridad, nuestros sacrificios o nuestros desafíos”. Concluía entonces que “esta parada en el fútbol sirva para cambiar el modo en el que se ve a los futbolistas y el funcionamiento del mercado de fichajes”. Diario AS, 9/5/2020, URL: https://as.com/futbol/2020/05/09/mas_futbol/1589047933_395584.html

de ahí, la necesidad de reforzar su papel en la etapa escolar y recuperar su vinculación con estilos de vida saludables y activos para los ciudadanos. Como señala, Juanma Murua: “es momento de hacer política deportiva para las personas y con las personas. Es momento de apostar por modelos abiertos y colaborativos en los que, además de empresas y asociaciones, la ciudadanía forme parte del rediseño del sistema deportivo. Es momento de (re)construir el futuro del deporte y ponernos todos a trabajar en ello. Necesitamos muchas miradas diferentes para entender la situación y construir el deporte que queremos vivir”. Este valor que aporta el deporte a quien lo practica y a la sociedad en general parece haber sido reconocido por el gobierno francés que lo ha incluido en la lista de los siete motivos que permiten salir a los ciudadanos durante el período de confinamiento.

Los colectivos discriminados

Es evidente que la crisis puede dejar a los colectivos ya discriminados en una situación todavía peor de la que ya estaban. Javier Gómez Vallecillo señala respecto del deporte discapacitado que: “El confinamiento y la paralización consiguiente de la práctica totalidad de la actividad productiva ha provocado la pérdida de patrocinios y proyectos de diferentes programas de Responsabilidad Social Corporativa de distintas entidades privadas, que ponen en peligro la continuidad de las escuelas deportivas y trofeos internacionales ya programados”. Por su lado, F. Bartoll apunta como inminente el peligro de desaparición de la base asociativa de esta modalidad deportiva. Y a ello, habría que añadir que “las medidas a adoptar para la prevención del virus inciden especialmente en este colectivo, con un factor de alto riesgo asociado a la discapacidad y sus derivadas. Su inmovilización ha sido, tiene que ser y deberá seguir siendo mucho más exhaustiva”. V. Hasbani, S. Cortiñas y X. Moya inciden por otro lado en la situación de agravio comparativo en el que quedará el deporte femenino en esta crisis. En este sentido, los tres autores citados señalan en su artículo: “Sobre el deporte femenino, se puede sostener que hemos vuelto a las andadas. Después de unos años de intentos de equiparación entre géneros, de repente, acontece un grave retroceso y unos agravios comparativos difíciles de justificar”. Por su parte, María Teixidor apunta respecto del fútbol femenino que “el punto dulce en el que nos hallábamos justo antes de la pandemia, no debe quedar como un recuerdo del pasado. Al contrario, la agenda femenina, la agenda de la igualdad debe ponerse al frente de cualquier decisión y política en esta materia. Porque la discriminación de la mujer es la más larga de la historia de la humanidad, y una crisis no puede llevarse por delante todo lo

conseguido en estos años. En España hemos conseguido un convenio colectivo. De mínimos, con elementos a mejorar, pero un avance con respecto a la evidente y alarmante precarización de la mujer futbolista. Hay que reforzar su posición, hay que dotar a la competición femenina de criterios de profesionalidad, de derechos, de mínimos retributivos, de condiciones dignas de trabajo, hay que difundir y promover esta práctica. Y hacerlo, porque la sociedad consciente que puede emerger de esta crisis quiere un mundo distinto: un mundo más equilibrado que pasa, necesariamente, por fomentar a la mujer y al deporte femenino. Adicionalmente, y a nivel económico, se trata de “nuevos mercados” y “nuevas oportunidades” tanto para patrocinadores, como para clubes, federaciones y organizadores de competiciones.”

La RSC y la diplomacia deportiva en época de pandemia

Otra perspectiva de análisis del valor del deporte es examinar qué pueden aportar a la sociedad las organizaciones deportivas. En este sentido destacan las medidas de responsabilidad social corporativa y la diplomacia deportiva.

En su artículo, Raúl López y José Luis Fernández abogan por el compromiso de las organizaciones deportivas con la sociedad. Su tesis fuerte, señalan, es que tras la pandemia “lejos de debilitarse, el deporte debe reforzar su ya de por sí firme compromiso con la sociedad, haciendo gala expresa de una implicación con el entorno, orientada desde la explícita apuesta por la Responsabilidad Social”. La consecución de tal empresa presupone que haya una reflexión previa sobre “el propósito, el *telos*, el fin último, el para qué, la *raison d'être* profunda del deporte, tanto en su vertiente personal y de ejercicio físico en busca de la salud; cuanto en su dimensión profesional-espectáculo, como negocio que es y empresa mercantil que representa” y por ello, es preciso que las instituciones deportivas vayan perfilando de manera más nítida su misión, su propósito institucional, así como los valores que sustenten la visión que anima su dinámica. Y la crisis económica que se augura debe ser vista no como un conjunto de obstáculos -entre los que destacará la disminución de los ingresos- sino como una oportunidad para llevar a cabo una gestión más ética, pero en concreto destacan los siguientes compromisos:

- Aprovechar la fuerza del deporte para reforzar la acción social.
- Centrar su atención en los grupos de interés más cercanos y primarios a fin de reactivar la economía local y ayudar así a sus proveedores, consumidores y empleados.
- Asunción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

- Compromiso con la defensa y preservación del medioambiente.

Cómo puedan las organizaciones deportivas llevar a cabo todas esas medidas, con los inevitables costes económicos que suponen, será la cuestión a tomar en consideración, pues resulta evidente que excepto las federaciones más poderosas así como los deportistas con mayores ingresos serán los que tengan más fácil cumplir con aquellos objetivos. El resto, es de temer, serán los destinatarios de esas políticas de solidaridad.

Como complemento de estas ideas, Miguel García Caba ofrece varios ejemplos de ejercicio de responsabilidad social corporativa... de federaciones económicamente potentes. Así cita medidas jurídicas y económicas de FIFA, UEFA, la RFEF o de diversos deportistas individuales o clubes de fútbol. Finaliza su artículo con una cita de G. Infantino en consonancia con otra que mencionábamos más arriba relativa a la conveniencia de repensar las estructuras sobre las que se erige el fútbol como industria deportiva: “Ya volverá el momento de pensar en el fútbol y cuando llegue celebraremos juntos el fin de una pesadilla. El fútbol después del coronavirus será completamente distinto, más social y solidario, vinculado con las realidades territoriales, pero al mismo tiempo más global, menos arrogante y más acogedor”.

Desde otro enfoque, la diplomacia deportiva, Carmen Pérez señala que el deporte será una “herramienta fundamental para reconectar sociedades y países después del COVID-19. Su poder de convocatoria y su evidente dimensión comunitaria pueden y deben ser usados por las Organizaciones Internacionales, los Estados y otros sujetos no estatales (federaciones nacionales e internacionales, los propios deportistas) como una herramienta para facilitar esa reconexión” y esa reconexión incluye, el desarrollo económico y la paz. El uso del deporte *soft power* está demostrando una eficacia notable en la consecución de que los gobernantes de un país viren sus políticas hacia los fines deseados.

Por último, y aunque el artículo de referencia no está incluido en este apartado, merece la pena retomar algunas de las ideas de Orfeo Suárez sobre el papel de los deportistas -en particular, los profesionales o con más recursos económicos- como modelos morales. En su opinión, habría que ser cauto a la hora de exigirles algún grado de liderazgo pues, no han contraído ninguna obligación en ejercer de ejemplo y tampoco nadie les ha formado para tener un carácter moral determinado. Benito Pérez señala en su artículo que el liderazgo exige responsabilidad, pero habría que cuestionarse si los deportistas han sido formados para ser responsables en ámbitos que no son donde exhiben sus habilidades atléticas. Que algunos

muestren su lado altruista en tiempos de crisis -y los ha habido: Rafa Nadal, Pau Gasol entre otros- no quita para concluir que muchos de ellos han adoptado un papel pasivo, y renuente cuando se les ha reclamado un rol solidario más activo. En este sentido, como conclusión personal, hemos de despojarnos de la idea según la cual el deporte es en sí mismo una institución moral, que por sí sola transmite valores morales positivos. Desgraciadamente no es así, y son demasiados los ejemplos que muestran su grado de contaminación de prácticas inmorales que son transmitidas a la sociedad y, en particular, a los menores. Por eso, es necesario perseverar y no cejar en intervenir en el deporte mismo, pero especialmente, en las estructuras que lo gobiernan para que los principios morales se filtren a través de las normas y moldeen el carácter y las acciones de sus protagonistas, en especial, sus dirigentes. En este sentido, coincido con Benito Pérez cuando señala en su artículo que el peso de la transmisión de los valores positivos debe ponerse en los graduados en ciencias del deporte, aunque en mi opinión, también en los entrenadores y monitores que son el eslabón central en ese sistema de comunicación moral en el que puede convertirse el deporte.

Tecnología

El uso de la tecnología en su diversidad de expresiones ha sido probablemente uno de los fenómenos más destacados durante el período de confinamiento, pero posiblemente su papel salga todavía más reforzado y adquiera un rol más importante en todos los niveles del deporte. Pongamos algunos ejemplos:

- Uso de videoconferencias como mecanismo de comunicación entre deportistas, clubes, entrenadores, así como también en los clubes y federaciones. Es más que probable que dado el éxito y generalización de las videollamadas y videoconferencias, muchas de las reuniones presenciales pasen a ser telemáticas, y muchas de las gestiones que realizan clubes y federaciones se realicen no presencialmente sino telemáticamente. Se desarrollará de manera notable el teletrabajo, como aventura en su artículo Javier Latorre. Por supuesto, esto será así mientras dure el estado de alarma y no se encuentre la vacuna para el coronavirus, pero es factible que se prolongue su uso más allá de esas contingencias. Y no solo por razones de salud, sino también económicas -supresión de gastos de desplazamiento- y de sostenibilidad medioambiental.
- El ejercicio físico en casa ha crecido enormemente durante el confinamiento incorporándose diversidad de dispositivos de entrenamiento que han aumentado sus ventas a niveles

altísimos⁵⁶. La viabilidad de realizar una parte de los entrenamientos en el propio domicilio justificará que durante el tiempo que se tarde en encontrar la vacuna se sigan realizando en casa para evitar contagios. Incluso puede prolongarse en el tiempo, pero no parece que vaya a sustituir a los entrenamientos presenciales.

- El miedo al contagio también hará que los gimnasios hagan una apuesta más decidida por estos dispositivos tecnológicos.
- El despegue de los e-Sports como complemento o sustitutivo del deporte tradicional.
- Los estadios e instalaciones deportivas también experimentarán un cambio drástico como consecuencia de la instalación de dispositivos sanitarios y de vigilancia.
- Las retransmisiones televisivas también cambiarán de manera notable al hacer más participativo al espectador, al margen de ganar en espectacularidad⁵⁷. A corto plazo, mientras las retransmisiones sean sin espectadores se diseñarán dispositivos para minimizar la pérdida de espectacularidad, como reproducción de sonidos propios de la hinchada o incluso la colocación de maniqués.

En todo caso, el artículo de Leonor Gallardo y Jorge García-Unanue realiza un repaso detallado de cómo la tecnología afectará al deporte municipal, centros deportivos, en la educación física, así como en el deporte profesional y espectáculo. Como conclusión respecto a este último ámbito del deporte, los autores aventuran un desarrollo: a) de la realidad virtual; b) la conectividad y omnicanalidad; c) la multifuncionalidad. Estas tendencias no solo abren nuevas vías de negocio y de la relación entre el aficionado y el deporte, también abren la puerta a incertidumbres y riesgos para el deporte tal y como lo entendemos en la actualidad. Como señalan al final de su artículo: “el 57% de los aficionados al deporte prefieren ver los partidos en casa. Imaginemos que va a ocurrir con los miedos generados durante los últimos meses. Además, el declive más grande de aficionados deportivos se encuentra en las franjas de edades comprendidas entre los 12 y 34 años. Los ‘Millennials’ no dudan ni un segundo en abandonar el estadio en la media parte si no tienen una buena conexión a internet y todos los servicios que ofrece el recinto

⁵⁶ Resulta en este sentido interesante comprobar como el confinamiento ha provocado el aumento del ejercicio físico en casa en un 22%, así como la demanda de material para entrenarse en casa.

⁵⁷ Véase el artículo de José Manuel Fernández Santos.

dependen de una buena red para que funcione el negocio. Por tanto, de nuevo, la generación de contenidos audiovisuales será clave”.

Vinculado a este tema está el de los e-Sports, uno de los grandes beneficiados del confinamiento y de la imposibilidad de practicar deporte y ejercicio físico al aire libre. Según un artículo publicado en *El País*, la de los e-Sports sería la única liga que resistiría a la epidemia, registrando picos históricos de visualizaciones⁵⁸. Es evidente que ante la imposibilidad de practicar deportes al aire libre, muchos ciudadanos han visto en los videojuegos una alternativa eficaz puesto que se puede jugar/practicar en casa y cada vez con mayores dosis de realismo⁵⁹. Al respecto Sergi Mesonero y Víctor Fuente, por un lado, y Federico Winer describen cómo ha sido la práctica de videojuegos en tiempos de confinamiento y varios autores vaticinan que la crisis del virus constituirá un antes y un después en la expansión de aquellos. En la misma línea, Alberto Carrio incide en el éxito de carreras virtuales de ciclismo, Fórmula 1 o fútbol a través del FIFA. Pero si sumamos los riesgos que señalaban Leonor Gallardo y Jorge García-Unanue de pérdida de atractivo entre los jóvenes por el deporte tradicional con el imán que suponen los e-Sports y las nuevas modalidades que puedan surgir en el futuro (hologramas, realidad virtual), la expansión de la tecnología tendrá un impacto mucho mayor del que podemos imaginar ahora mismo⁶⁰.

Gobernanza

Un ámbito donde la pandemia puede ser una oportunidad pero también un riesgo es el de la gobernanza. Las pérdidas económicas que van a padecer especialmente las federaciones internacionales debido a la cancelación de los eventos deportivos que ya tenían previsto celebrar serán cuantiosas y pueden incidir para mejorar o

⁵⁸ “Los eSports, la única liga que resiste a la epidemia”, *El País*, 18/3/2020, URL: <https://elpais.com/deportes/2020-03-18/los-esports-resisten-al-coronavirus.html>

⁵⁹ En este sentido, Ibai Llanos ha organizado un torneo de FIFA20 con los 20 equipos de LaLiga, cada uno representado por un jugador del primer equipo. Véase “El ‘caster’ Ibai Llanos organiza un torneo benéfico de FIFA como sustituto de La Liga”, *La Vanguardia*, 20/3/2020, URL: <https://www.lavanguardia.com/videojuegos/20200320/474273521647/videojuegos-ibai-llanos-torneo-fffa-20-la-liga-santander.html>

⁶⁰ Véase al respecto Pérez Triviño, José Luis (2017), *El dopaje y las nuevas tecnologías. El nuevo paradigma del deporte*, Ed. UOC, Barcelona.

empeorar la gobernanza deportiva⁶¹. ¿Serán las estrecheces económicas una acicate para mejorar la gobernanza en términos éticos⁶² o bien será una ocasión para que algunas federaciones se plieguen al nepotismo de millonarios? Respecto de esto último, Alberto Carrio aventura que es lo que sucederá en la Federación Internacional de Esgrima, cuyo presidente Alisher Usmanov, ya ha prometido suplir e incluso aumentar los recursos procedentes del COI, pero en detrimento de la transparencia y el buen gobierno. En efecto, estas consecuencias negativas sobre el buen gobierno no son en absoluto descartables: la urgencia en la adopción de medidas así como la extrema necesidad en la que se pueden encontrar las federaciones -y órganos de la administración pública-, puede llevar a una concentración de poder en los presidentes y en los órganos ejecutivos en perjuicio de valores como la transparencia, la democracia, la rendición de cuentas o la sostenibilidad. Por eso será muy oportuno que organizaciones que vigilan la salud ética de las organizaciones deportivas estén vigilantes y denuncien los desvíos de poder. Ya se señaló anteriormente como los deportistas han sido excluidos en la deliberación y adopción de medidas que les afectaban directamente, y como las normas adoptadas bruscamente por federaciones y órganos gubernamentales pueden incidir directamente en sus derechos fundamentales. En esa misma línea, A. Carrio señala que el COI acaba de anunciar la posposición de la elección de nuevos representantes de los deportistas con las graves consecuencias que esto tendrá en la defensa de sus derechos e intereses. Y advierte “que lo primero que se ha llevado por delante la pandemia de COVID-19 es la democracia interna que tímidamente empezaba a despuntar como seña de identidad de la buena gobernanza del deporte”. En la lista de medidas de dudosa legalidad, señala Nefer Ruiz, también habría que incluir la intromisión en los procesos electorales del CSD, procediendo a suspender todos los procesos electorales deportivos a través de una Resolución de la Dirección General de Deportes.

Pero si observamos la gobernanza desde una perspectiva menos pesimista, los agentes del deporte deberían aprender de esta crisis la necesidad de adoptar un mayor compromiso con el medioambiente y la solidaridad. Respecto al primer factor, el medioambiente, deberá

⁶¹ Alberto Carrio señala en su artículo que solo la cancelación de los JJOO de Tokyo puede acarrear pérdidas que alcancen los 6000 millones de dólares y como consecuencia colateral, las federaciones olímpicas pueden llegar a perder ingresos por valor de 600 millones. Véase también las cifras que aporta María Laffitte respecto a otros deportes.

⁶² Véase el artículo de R. López y J.L. Fernández.

ser tenido en consideración por parte de todos los agentes del ecosistema deportivo, evitando o reduciendo, por ejemplo viajes en medios de locomoción que generan enormes cantidades de contaminación. En este sentido, hay voces que apelan por una relocalización de las competiciones. Con relación a la solidaridad ya se ha mencionado en un apartado anterior la necesidad de enfatizar los compromisos con la responsabilidad social corporativa, aunque esta actitud será difícil de ejercitar en un contexto donde los ingresos caigan estrepitosamente. Como señala Alberto Carrio, ese escenario puede “cerrar la puerta a la cara más humana del negocio del deporte”.

Que esto no ocurra, dependerá de muchos factores, entre ellos, algunos incontrolables como la extensión y magnitud de la crisis sanitaria y económica, pero en todo caso, también de un equilibrio entre la estrategia y la solidaridad genuina. El deporte tiene una estructura piramidal y lo que están en la parte superior y disfrutan de beneficios económicos y reputacionales, deberían ser conscientes de que llegar y mantenerse allí depende de la existencia de escalones inferiores y que la continuidad de toda la estructura se asienta en un juego mutuo de intercambios. La idea de Ralph Waldo Emerson de la cadena de favores todavía tiene vigencia: “En el orden de la naturaleza no podemos, o solo algunas veces, devolver los beneficios a las personas de quienes los recibimos. Pero los beneficios que recibimos se deben entregar otra vez a alguien, línea por línea, hecho por hecho, céntimo a céntimo”. Por ello parece justo que el ecosistema deportivo, en especial, por parte de aquellos agentes más beneficiados, interiorice la necesidad de cadena de redistribución en beneficio de los más necesitados, aunque de ellos no hayan recibido nada. El deporte puede seguir reclamando ser una esfera de justicia con algunas particularidades que justifiquen un trato singular, pero no puede ampararse en esas singularidades para eximirse de los compromisos morales que le son comunes al resto de prácticas humanas. Tampoco debe olvidarse de su poder y la responsabilidad que este conlleva, como señala María Teixidor: “Su carácter transnacional y privado le añade dificultad. Pero el poder que tiene exige mucha responsabilidad. El deporte es un lenguaje universal, que aproxima personas y culturas, y tiene la oportunidad de cambiar el mundo. Debe hacerlo desde una óptica consciente de este poder y respetuosa con las realidades a las que afecta”.

Estudio Sports_Lab UPF.

COVID-19 y deporte: proyecciones de la repercusión económica

Júlia Bosch (1), Jaume García (1,2), Carles Murillo (1,3)

UPF Sports_Lab, Universitat Pompeu Fabra

Departament d'Economia i Empresa, Universitat Pompeu Fabra

UPF Barcelona School of Management

Crisis sanitaria y económica

Los primeros compases del año 2020 (bisiesto y olímpico, para más señas) se han visto terriblemente agitados con la aparición de una nueva pandemia provocada por el coronavirus. En pocas semanas, lo que, en principio, todo parecía indicar se trataba de una nueva epidemia en el continente asiático, acabó salpicando al mundo entero en forma de una crisis sanitaria sin precedentes desde hace muchas décadas. La enfermedad derivada del contagio del citado virus entre humanos se convirtió en la prioridad principal de los gobernantes y, por supuesto de los ciudadanos. La COVID-19 pasó de repente a convertirse en *trending topic*, no solo en las redes sociales, sino en todos los foros de conversación y en los informativos. Los problemas de salud que afectan a una ingente cantidad de personas en el mundo derivaron en medidas de atención urgente de la población afectada, y también en medidas de contención del ritmo de propagación del virus. La afectación es global también desde el punto de vista económico. La paralización generalizada de las actividades ordinarias, excepto las consideradas como esenciales o indispensables, ha provocado efectos devastadores en la economía de los países. El deporte no es ajeno a toda esta situación. Las noticias que se ha ido acumulado en estas últimas semanas nos hablan claramente de cómo el fenómeno de la globalización también está presente en el deporte. “El deporte de competición a todos los niveles ha visto frenada en seco su actividad”, de la misma forma que “el confinamiento conlleva, entre otras cosas, la imposibilidad de practicar deporte al aire libre, en gimnasios o centros deportivos” (Bosch, García y Murillo, 2020a). El deporte ha sido considerado un sector no esencial y, en consecuencia, sufre las repercusiones de la suspensión de actividades y de la posibilidad de realizar ejercicio físico y deporte en las condiciones que eran habituales antes de la explosión de la pandemia y, por lo tanto, queda gravemente afectado.

A nadie se le escapa que la práctica deportiva y la actividad física en general ejercen una influencia positiva sobre la salud de los individuos. Existe una conciencia generalizada al respecto y, a nivel académico, disponemos de abundante evidencia empírica que apunta en esta dirección. La consistencia de estos resultados tiene, sin embargo, su espada de Damocles en la medida en que entre actividad física y salud se da una potencial relación de causalidad bidireccional que dificulta la identificación de dichas relaciones. Dichas evidencias son la base de manifestaciones como la de la Carta Europea del Deporte de mayo de 1992, en donde se destaca que una de las finalidades de lo que se debe entender por deporte es la mejora de la condición física y psíquica, o la del Libro Blanco sobre el Deporte de la Comisión Europea de junio de 2007, que sitúa, como primer elemento dentro del papel del deporte en nuestra sociedad, la mejora de la salud pública a través de la actividad física (Andreff et al., 1994).

La industria deportiva y su importancia económica

El deporte es, para una gran parte de la población, una forma de vida. Un elevado porcentaje de los españoles suele dedicar parte de su tiempo al ejercicio físico o la práctica deportiva. Según datos de la última encuesta publicada en España sobre los hábitos deportivos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), el 53,5% de los entrevistados (mayores de 15 años) declaran que practican deporte por lo menos una vez al año y, de entre este colectivo, el 86,8% lo hace al menos una vez por semana. También hay un creciente interés por asistir, o seguir a través de cualquiera de los medios de comunicación a nuestro alcance, los espectáculos deportivos y participar en ellos. La misma fuente revela que el 81,7% de los encuestados dice haber asistido a un espectáculo o manifestación deportiva en directo (37%), y/o a través de los medios de comunicación (79,5%). La relevancia del deporte también está presente en la esfera social por cuanto contribuye al mantenimiento y mejora del estado de salud y, por otra parte, favorece la integración en la sociedad de los colectivos más desfavorecidos.

El reconocimiento social y económico del deporte es relativamente reciente en el contexto europeo. De hecho, no es hasta la publicación de la mencionada Carta Europea del Deporte, de mayo de 1992, cuando el deporte entra en la agenda política de los estados miembros de la UE. En este documento se señala, en su artículo 2, que “se entenderá por deporte todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en

competiciones de todos los niveles”. El Consejo de Europa, al cabo de unos pocos años, se manifiesta más claramente al respecto de la vertiente social y económica del deporte. Lo hace en el Tratado de Ámsterdam de 1997, y, poco después, en la Declaración de Niza del año 2000, al reconocer la función social (identidad e inclusión), cultural, educativa y económica del deporte. Finalmente, en la Declaración de Vilna del año 2007, resultado de un acuerdo del EU Working Group on Sports Economics, se concreta la definición de deporte como sector económico, lo que abre la puerta a los trabajos de medición del peso del deporte como sector de actividad económica.

La fabricación y distribución de productos y material deportivo, así como la prestación de servicios deportivos, distribuyen rentas y crean empleos. La dimensión económica del deporte ha crecido en los últimos años de forma destacada. Esta mayor presencia como sector se ha visto favorecida en gran medida por el cambio en los estilos de vida de la población y por la facilidad de seguir el deporte con el desarrollo de las comunicaciones y la aparición y uso frecuente de información a través de las redes sociales.

El deporte, además, es un sector interrelacionado con otros sectores económicos en la medida que tiene un efecto de arrastre en ámbitos como, por ejemplo, la construcción de instalaciones y equipamientos deportivos, la organización de eventos deportivos, así como el turismo deportivo.

La Declaración de Vilna distingue entre tres tipos de consideración económica del deporte o, dicho de otro modo, se especifican tres definiciones:

- Definición estadística (*statistical definition*). Como su nombre indica se refiere a los conceptos utilizados en las estadísticas oficiales y, en particular, se concreta en el código 931 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).
- Definición estricta (*narrow definition*). A los elementos propios de la definición estadística se le añaden todas las otras actividades que son inputs para el deporte, en el sentido de considerar todos los bienes y servicios que son necesarios para la práctica deportiva (fabricación de ropa deportiva, servicios derivados de la gestión de un centro deportivo y eventos deportivos, etc.).
- Definición amplia (*broad definition*). Esta definición abarca, además de las actividades consideradas en la definición estricta, aquellas otras que requieren del deporte como input, es decir,

todos los bienes y servicios relacionados con la actividad deportiva pero que no son estrictamente necesarios para su práctica (productos conexos como, por ejemplo, la prensa, las apuestas deportivas y los seguros, etc.).

El estudio de SpEA y Sheffield Hallam University (2018), impulsado por la Comisión Europea, sitúan al deporte como un sector de actividad que representa el 2,1% del PIB del conjunto de países de la UE, con cifras referidas a 2012. Si atendemos al indicador relativo a la ocupación, los datos se traducen en empleos que significan en 2,7% del total de los empleos en la UE. Según la misma fuente, para el caso español el sector del deporte representa el 1,4% del PIB y el 1,5% de los empleos de la economía. En dicho trabajo, se utiliza la versión amplia de la definición de Vilna del sector del deporte que, como hemos señalado anteriormente, incluye todos los bienes y servicios necesarios para la práctica del deporte y también todos aquellos que requieren del deporte como input. El sector del deporte en España se sitúa por debajo de la media europea. Sin embargo, las cifras anteriores apuntan tres elementos para tener en cuenta: en relación con los resultados de un estudio similar, llevado a cabo por los mismos autores con datos del año 2005, el peso del deporte ha aumentado en una décima; en segundo lugar, el sector se sitúa con un peso superior al de otros sectores de nuestra economía como el químico o la fabricación de vehículos a motor y, finalmente, el sector superó mejor que otros sectores, los efectos de la crisis financiera iniciada en el 2008 debido, en buena medida, al hecho de que muchas de las actividades no son fácilmente deslocalizables, y a la peculiaridad que los individuos y las familias consideran como necesarios gran parte de los bienes y servicios generados en el sector.

Para el caso de Cataluña, los resultados de los estudios de cuantificación del peso del deporte, para los años 2006 (Secretaría General de l'Esport, 2010) y 2013 (Bosch, García y Murillo, 2015), arrojan resultados similares. El peso del deporte en términos de contribución al PIB se sitúa alrededor del 1,1%, mientras que significa el 2,7% de los empleos, para el trabajo llevado a cabo con las cifras de 2013, usando una definición intermedia del sector del deporte a caballo entre la definición estricta y la amplia. Cabe destacar la importancia de dos de los subsectores analizados: "Actividades de los gimnasios y similares", cuya producción representa el 11,2% del total del sector y, en particular, los "Clubes deportivos" con un peso del 45,0%. En dichos trabajos se aprecia el mayor dinamismo del deporte, medido en términos de su contribución al crecimiento económico, es decir como valor añadido bruto, en comparación con lo que sucede con el mismo indicador

para el conjunto de la economía catalana. Asimismo, otro aspecto que conviene destacar, por su importancia cuando más adelante tratamos de cuantificar los efectos de la pandemia en el conjunto del sector, es el hecho que su propia heterogeneidad lleva a que los patrones de su evolución no sean homogéneos entre los distintos subsectores.

Finalmente, en cuanto al peso del deporte como sector de actividad económica, conviene también referir algunas de las cuantificaciones relativas a su interrelación con el sistema productivo en su conjunto. Para el caso de Cataluña se dispone de una estimación, a partir de las Tablas Input-Output del año 2011, de los efectos multiplicadores del sector sobre la producción, el VAB y la ocupación de la economía catalana. Contabilizando los efectos directo, indirecto (a través de la producción de los inputs necesarios para la actividad del sector), e inducido (a través de la producción de los bienes y servicios demandados por las nuevas rentas generadas), el efecto multiplicador sobre la producción es 2,2 y sobre el VAB 0,8. Es decir, cada euro de demanda en el sector requiere una producción equivalente a 2,2 euros y genera un VAB de 0,8 euros. Por otra parte, cada millón de euros de demanda requiere trabajo equivalente a 20 empleos a tiempo completo (Bosch, García, 2017 y Bosch, García y Murillo, 2018). Estas cifras son similares a las que corresponderían a sectores como el textil o el de la madera y el corcho, y superiores a las de sectores como la metalurgia y las telecomunicaciones.

En Bosch y García (2017) se aporta otra evidencia del grado de interrelación entre el sector del deporte y el resto en base a los coeficientes de arrastre y soporte del sector. El primero mide la caída del PIB de la correspondiente economía si el sector del deporte atendiese sus necesidades de consumos intermedios fuera de la misma (arrastre). El segundo hace referencia a la caída en el caso que el sector del deporte dejase de atender las demandas de sus productos por parte de otros sectores (soporte). Dichos coeficientes son -0,4 y -0,2, respectivamente. Estas cifras son similares a las del sector textil y al de fabricación de productos lácteos.

En resumen, el sector del deporte no sólo es relevante por el papel que juega en nuestra sociedad a través de su relación positiva con la salud, la educación, la empleabilidad, el bienestar o la inclusión social, entre otras dimensiones, sino que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo territorial, a través de la actividad que supone la producción de bienes y servicios asociados al mismo. Es un sector con capacidad de adaptación y

respuesta a períodos de crisis y, a su vez, ejerce un efecto de arrastre no despreciable sobre los demás sectores de nuestra economía.

COVID-19 y el deporte

Medir el efecto de la pandemia en la economía y, en particular, en los distintos sectores de actividad, es una tarea importante para todos los agentes económicos involucrados. También lo es para las administraciones públicas, en tanto que deben definir la cuantía y modo de hacer llegar las ayudas económicas para tratar de frenar la hemorragia que supone la inactividad. Cuantificar dichos efectos no es una labor sencilla por varias razones. No existe, en primer lugar, un precedente de otra pandemia de la magnitud de la ocasionada por el coronavirus en los últimos años. Por otra parte, el grado de incertidumbre sobre el propio desarrollo de la pandemia es evidente. Sabemos, en un contexto geográfico determinado, la fecha en la que se inició el confinamiento (en España, mediante el decreto de estado de alarma a partir del día 14 de marzo) pero no de su fecha de reversión definitiva. En el momento de cerrar este documento se acaba de publicar un Real Decreto con medidas de desconfinamiento por etapas. Algunas de estas medidas se refieren a la práctica deportiva individual y, otras, a la celebración de manifestaciones abiertas al público. En cualquier caso, la información disponible no permite calibrar con exactitud cuál será la implicación para el conjunto de las actividades habituales de las entidades y empresas deportivas, ni se conoce cuál será la pauta de regreso a lo que, con toda probabilidad, será una “nueva normalidad”.

A continuación, se presentan los resultados de un ejercicio de simulación de los efectos económicos de la pandemia sobre el sector deportivo, teniendo en cuenta básicamente dos fuentes de información: las que provienen de los estudios del peso económico del deporte, a los que nos referíamos en el apartado anterior, y las opiniones y primeros avances de repercusión económica de los principales agentes del sector (Bosch, García y Murillo, 2020a). Conviene adelantar que dichos resultados están sujetos a los cambios que se produzcan como consecuencia de las implicaciones sanitarias de la pandemia y su evolución futura, así como de las medidas gubernamentales para relajar, o no, la paralización que actualmente sufre el sector.

El ejercicio llevado a cabo es un trabajo de cuantificación de las consecuencias económicas en el sector deportivo a partir de la construcción de diferentes escenarios, por lo que se han tomado en cuenta los siguientes elementos. En primer lugar, cabe señalar que se ha analizado el deporte usando los mismos criterios de definición de sector económico y la misma estructura o subdivisión en actividades

productivas que los empleados en los trabajos de cuantificación del peso del deporte en la economía de Catalunya (valoración económica realizada desde la óptica de la oferta, una vez identificados todos y cada uno de los productores de bienes y servicios asociados al deporte, sean de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro a partir de la definición específica mencionada anteriormente). Esto significa que las simulaciones se han realizado teniendo en cuenta los 28 productores considerados en los mencionados estudios. En la Tabla 1 aparece reflejado el peso de cada uno de los grandes subsectores medidos en términos de su contribución al valor añadido bruto (VAB), valor de la producción y ocupación. Estas cifras corresponden, como señalábamos anteriormente, a las últimas estimaciones publicadas sobre la estructura del sector en Cataluña.

Tabla 1. Agregados del sector del deporte por grandes grupos (2013)
En porcentaje sobre el total

	VAB	Producción	Ocupación
Sector privado	35,5%	37,8%	23,8%
Sociedades	26,7%	26,9%	16,8%
Personas físicas	1,0%	0,5%	3,2%
Medios comunicación	8,9%	10,4%	3,9%
Entidades sin ánimo de lucro	49,2%	47,3%	66,5%
Sector público	5,9%	9,7%	3,8%
Sector educativo	9,4%	5,2%	5,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de Bosch, García y Murillo (2015).

En segundo lugar, se ha dividido el ejercicio 2020 en tres períodos diferenciados: el tiempo que media entre el comienzo del año y la fecha en la que se decreta el estado alarma, la fase de máxima afectación de la actividad productiva y, por último, la fase de recuperación. La duración de los dos últimos períodos puede llegar a suponer hasta un total de nueve meses de los doce de 2020. Tanto la fase de máxima afectación como la de recuperación se caracterizan por dos parámetros: el tiempo de duración de dichas fases, expresado en meses, y el grado de afectación, medido en términos del porcentaje de producción que se mantiene en el período correspondiente. En el caso de la fase de recuperación, este último

porcentaje es indicativo del ritmo de vuelta a la situación anterior a la crisis por la COVID-19 dentro de 2020 (es decir, que se adopte lo que ha venido en calificarse de modelo en forma de V o de U). La elección de estos cuatro parámetros permite definir múltiples escenarios de carácter más optimista o menos optimista en cuanto a la rapidez y la intensidad del proceso de vuelta a la “nueva normalidad” dentro de 2020. En la Tabla 2 se presenta la caracterización de tres de los escenarios considerados, en base a los parámetros mencionados, para cada uno de los 28 productores considerados. Así, por ejemplo, en el Escenario 2 el período de máxima afectación (columna Máxima afectación) para el sector de comercio al por menor de ropa y calzado deportivo se prevé que dure dos meses (columna M) con una producción equivalente al 10% (columna Pr.) de la que se hubiera dado de no existir la crisis del COVID-19. En el período de recuperación (columna Recuperación) el porcentaje de producción se eleva hasta el 75%, correspondiendo a los siete últimos meses de 2020.

Tabla 2: Escenarios de afectación de la COVID-19 en el deporte por productores

	Producción %/total	Escenario 1				Escenario 2				Escenario 3			
		Máxima afectación		Recuperación		Máxima afectación		Recuperación		Máxima afectación		Recuperación	
		Pr.	M	Pr.	M	Pr.	M	Pr.	M	Pr.	M	Pr.	M
Sector privado													
Fabricación de velas para embarcaciones	0,1%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Confección de ropa de deporte	3,3%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Fabricación de calzado deportivo	0,0%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Fabricación de vehículos para uso deportivo	1,1%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Fabricación de artículos de deporte	1,2%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Fabricación de armas, bicicletas y barcos dep.	1,5%	50	2	100	7	50	2	80	7	50	4	80	5
Comercio al mayor de ropa y calzado dep.	1,6%	10	2	100	7	10	2	75	7	0	4	60	5
Comercio al mayor de artículos deportivos	0,9%	10	2	100	7	10	2	75	7	0	4	60	5
Comercio al por menor de ropa y calzado dep.	2,1%	10	2	100	7	10	2	75	7	0	4	60	5
Comercio al por menor artículos deporte	2,6%	10	2	100	7	10	2	75	7	0	4	60	5
Refugios de montaña	0,7%	0	3	100	6	0	3	50	6	0	6	50	3
Alquiler de artículos de deporte	0,2%	0	4	100	5	0	4	80	5	0	6	60	3
Actividades de los gimnasios y similares	11,2%	20	3	100	6	20	3	50	6	0	6	50	3
Apuestas deportivas	0,3%	0	3	100	6	0	3	80	6	0	5	60	4
Personas físicas	0,5%	0	3	100	6	0	3	50	6	0	6	50	3
Impresión de periódicos	1,4%	60	2	100	7	60	2	80	7	40	4	70	5
Edición de periódicos y revistas	4,2%	60	2	100	7	60	2	80	7	40	4	70	5
Producción y distribución programas TV	1,0%	20	3	100	6	20	3	80	6	10	4	60	5
Programación y emisión programas radio/ TV	3,8%	20	3	100	6	20	3	80	6	10	4	60	5
Entidades sin ánimo de lucro													
Federaciones deportivas	1,9%	30	3	100	6	30	3	90	6	20	5	70	4
Consejos deportivos	0,3%	30	3	100	6	30	3	90	6	20	5	70	4
Clubs deportivos	45,0%	30	3	100	6	30	3	70	6	10	5	50	4
Sector público													
GENERALITAT DE CATALUNYA	2,6%												
<i>Consell Català de l'Esport</i>	0,7%	30	3	100	6	30	3	90	6	20	5	70	4
<i>Centre d'Alt Rendiments</i>	0,3%	20	3	100	6	20	3	70	6	10	5	50	4
<i>Ports de la Generalitat</i>	0,2%	20	3	100	6	20	3	70	6	10	5	50	4
<i>Equacat, SA</i>	0,0%	20	3	100	6	20	3	70	6	10	5	50	4
<i>Circuit de Catalunya</i>	1,0%	20	3	100	6	20	3	70	6	10	5	50	4
<i>Circuit de Motocròs</i>	0,0%	20	3	100	6	20	3	70	6	10	5	50	4
<i>La Molina</i>	0,2%	10	3	100	6	10	3	30	6	10	5	20	4
<i>Vall de Núria</i>	0,1%	10	3	100	6	10	3	30	6	10	5	20	4
<i>Esport i Port Ainé</i>	0,1%	10	3	100	6	10	3	30	6	10	5	20	4
DIPUTACIONES	0,3%	30	3	100	6	30	3	90	6	20	5	70	4
AYUNTAMIENTOS	6,8%	30	3	100	6	30	3	90	6	20	5	70	4
Sector educativo													
Enseñanza no universitaria	4,6%	90	6	100	3	90	6	100	3	80	8	90	1
INEFC	0,3%	90	6	100	3	90	6	100	3	80	8	90	1
Universidades	0,4%	90	6	100	3	90	6	100	3	80	8	90	1
TOTAL	100,0%												

Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la simulación, de los efectos que los diferentes escenarios tendrán sobre la producción de cada uno de los sectores deportivos considerados, deben entenderse como proyecciones y no como mediciones de lo que realmente ha ocurrido u ocurrirá. Para ello deberemos esperar a disponer de las cifras oficiales de los indicadores de producción elaborados por las instituciones responsables de dichas estadísticas. Las proyecciones, tal y como ocurre con las ampliamente utilizadas y conocidas proyecciones de población, se basan en la fijación de los parámetros del ejercicio a realizar, bajo distintos supuestos, a partir de la evidencia disponible y/o las opiniones de los expertos o de las instituciones sectoriales. En consecuencia, las proyecciones tienen un carácter descriptivo acerca de cómo pueden evolucionar las cosas (la producción en

nuestro caso) bajo distintos supuestos, más que un carácter predictivo de lo que realmente va a ocurrir. Por otra parte, hay que destacar que en el momento en que se realizaron estos ejercicios de simulación (última semana de abril de 2020) existía una gran incertidumbre, que aún se da ahora al escribir este artículo, acerca de los parámetros que caracterizan cada período, es decir, el grado de afectación a la producción y la duración de cada fase. De ahí, la consideración de distintos escenarios debe entenderse como una manera de hacer frente a la incertidumbre sobre los parámetros, a la vez que un modo de disponer de un abanico de simulaciones (proyecciones) que dé cuenta de la posible magnitud que puede tener el impacto económico generado por la COVID-19 en el sector del deporte.

Para el cálculo del efecto total agregado sobre la producción del sector deportivo se ha requerido utilizar la distribución de la producción de los distintos productores considerados, cuyos valores concretos, correspondientes a 2013, se presentan en la Tabla 2 (columna Producción). Los resultados de las proyecciones correspondientes a los tres escenarios definidos se presentan de manera esquemática y reducida en la Tabla 3 y se comentan a continuación.

- El escenario más optimista (Escenario 1) se identifica por el hecho de que, para la mayoría de los productores, el período de máxima afectación es de 2 ó 3 meses. Este período supone una paralización importante de sus actividades para, luego, entrar en una fase de recuperación inmediata de la actividad. Con estos supuestos, la caída de la facturación global del sector deportivo en 2020 alcanzaría la cifra del 15,7% del valor de la producción, el 15,9% del valor añadido bruto y el 16,9% de los empleos (en equivalentes de jornada a tiempo completo).
- Para un escenario alternativo (Escenario 2), de tipo intermedio, en el que la recuperación es más lenta y variable en función del tipo de productor, las cifras anteriores (tanto de facturación, como de valor añadido y empleo) empeoran aproximadamente en 14 puntos porcentuales, cada una de ellas.
- El escenario más pesimista (Escenario 3) se define considerando que la afectación máxima para la mayoría de los productores dura entre 4 ó 5 meses y que, luego, la recuperación hasta finales de año sigue un ritmo lento. En estas condiciones, la repercusión económica añadiría 20 puntos porcentuales más, tanto en la caída del valor de la producción como del empleo.

Tabla 3. Disminución de los agregados económicos del sector del deporte
En porcentaje sobre el total

Escenario	Confinamiento	Recuperación	VAB	Producción	Ocupación
1	2-3 meses	Rápida	-15,9%	-15,7%	-16,9%
2	2-3 meses	Moderada	-29,7%	-29,8%	-31,5%
3	4-5 meses	Moderada	-48,1%	-48,1%	-51,0%

Fuente: elaboración propia.

Comparando estos resultados con los de las dos estimaciones del peso económico del deporte y las del estudio de ACCIÓ (2015) sobre el mapa de las empresas de la industria del deporte, pueden extraerse algunas interesantes conclusiones. El sector resistió mejor a la crisis financiera que otros sectores económicos, aunque según el estudio de ACCIÓ (2015) esa situación no se dio en el caso de los centros deportivos y gimnasios, al comparar la situación en 2008 con la de 2013. En cambio, la crisis sanitaria actual repercutirá de manera sensiblemente distinta a la crisis financiera e inmobiliaria de 2008 y 2009. Ello se debe, fundamentalmente, a la diferencia existente entre la paralización absoluta de las competiciones y espectáculos deportivos de todo tipo (tanto en el deporte profesional como en el aficionado), el cierre de las instalaciones y equipamientos deportivos, así como la prestación de servicios deportivos, incluyendo los entrenamientos, cuidados de fisioterapeutas, médicos y psicólogos deportivos, a parte de la actividad de las empresas que fabrican productos y material deportivo y la distribución comercial.

Algunos subsectores, sin embargo, se han visto reforzados y todos ellos comparten un denominador común: su apuesta por la tecnología y la transformación digital. Es el caso del entretenimiento desde casa, participando activamente en competiciones como, por ejemplo, los videojuegos electrónicos y, en general, los “*e-sports*”, e incluso la posibilidad de seguir haciendo actividad física, y en algunos casos deporte, en casa. Derivado de estas nuevas necesidades ha aumentado la compra online de material deportivo y la formación online lo que, por otra parte, refuerza y despierta nuevas oportunidades para *start-ups*, sobre todo de base tecnológica.

Este ejercicio de simulación parte de datos reales de la contribución económica de los distintos tipos de productores y del diseño de distintos escenarios obtenidos a partir de la declaración de muchos agentes del sector y de las limitaciones impuestas por el estado de alarma. El análisis sería mucho más preciso si la información del sector fuese más completa (Bosch, García y Murillo, 2020b), tanto por el ámbito territorial al que se refiere como por la calidad intrínseca de aproximaciones al conocimiento del sector, si se dispusiera de una cuenta satélite, inexistente para el sector del deporte tanto a nivel español como regional. Esto permitiría, como ocurre en otros sectores como la cultura, el turismo o la sanidad, disponer de un instrumento clave para dar un salto cualitativo en el conocimiento del deporte como sector económico. La toma de decisiones basada en la evidencia empírica saldría claramente reforzada por el bien de todos.

El futuro está a la vuelta de la esquina, pero hay que doblarla

A modo de síntesis, podemos afirmar que las proyecciones plantean un futuro inmediato de clara recesión económica en el sector deportivo como resultado de las afectaciones directas e indirectas de la COVID-19. La intervención de las administraciones públicas, tanto en lo relativo a las ayudas económicas como por las directrices sobre las condiciones de vuelta a la nueva normalidad, serán determinantes para la recuperación económica del sector. La información que se desprende de los resultados de este trabajo tiene un valor en sí mismo por cuanto permiten aproximar, según cuál sea la realidad en los próximos meses, un valor absoluto de la pérdida de facturación y empleos para cada uno de los 28 productores, pero también su importancia en relación con el global del sector. De este modo, la puesta en marcha de las ayudas y acciones tendentes a facilitar la recuperación del sector estarán mejor informadas.

Debe enfatizarse el carácter de proyecciones, que no de predicciones o mediciones de lo realmente ocurrido, de las simulaciones efectuadas. Por tanto, los parámetros empleados deben tratarse con cautela, aunque las diferencias entre los escenarios contemplados dan buena cuenta de la magnitud del efecto que puede llegar a tener, desde el punto de vista económico, la crisis de la COVID-19 en el deporte, en general, y a los diferentes sectores del mismo, en particular.

“En este sentido, las distintas maneras de entender la toma de decisiones en deporte pueden ayudar a estructurar las medidas que deben arbitrarse en estos momentos. En relación con la salud, debe predominar la toma de decisiones en base a encontrar la mejor solución entre las más obvias, inteligencia táctica. No es momento para

experimentar. En cambio, en el terreno económico, tras superar esta situación y durante la misma, hay que añadir a la inteligencia táctica, la creatividad táctica, la toma de decisiones distintas de las obvias a fin de sorprender al “contrario” (la recesión). Hay que ser creativos. El deporte, a todos los niveles, ya sea competición o práctica profesional, está lleno de buenos ejemplos del uso de ambas estrategias, debiendo aprovechar en nuestro favor las circunstancias del momento. La tecnología debe jugar y juega un papel relevante en este sentido. Utilizando terminología deportiva, acometamos la “remontada” de este partido no sólo con buenas intenciones, sino aprovechando aquello que el deporte de competición requiere: inteligencia y creatividad táctica, y los valores que el deporte debe cultivar, entre ellos la solidaridad” (Bosch, García y Murillo, 2020a).

Referencias

ACCIÓ (2015). La indústria de l'Esport a Catalunya Update 2015. Disponible en: https://timtulmedia.s3.amazonaws.com/media/independentscats/La%20industria%20de%20l'esport%20a%20Catalunya%20-%20Actualitzacio%202015_20171031105308.pdf

Andreff, W. , Bourg, J.F., Halba, B. y Nys, J.F. (1994). The economic importance of sport in Europe: financing and economic impact. Estrasburgo, Documento de trabajo para la 14ª reunión informal de Ministros de Deporte Europeos, Consejo de Europa.

Bosch, J.; García, J. y Murillo, C. (2015). El pes econòmic de l'esport el 2013. Barcelona, Consell Català de l'Esport, Generalitat de Catalunya. Disponible en: http://inefc.gencat.cat/web/.content/07_observatori/publicacions/estudis/estudisPublicats_17.pdf

Bosch, J.; García, J. y Murillo, C. (2016). Avaluació del pes econòmic de l'esport a la demarcació de Barcelona el 2013. Diputació de Barcelona. Sèrie Esports, 1. Disponible en: <https://www1.diba.cat/llibreria/pdf/58847.pdf>

Bosch, J. y García, J. (2017). “Efectos del deporte en la economía de Catalunya”, en J. del Corral y C. Gómez-González (eds.), El uso de datos en la economía del deporte. Mirando al futuro, VIII Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte, Ediciones de la Universidad de Castilla y La Mancha, Colección Jornadas y Congresos no. 11, 96-99 (http://doi.org/10.18239/jor_11.2017.03).

Bosch, J.; García, J. y Murillo, C. (2018). El sector econòmic de l'esport a Catalunya. *Revista Econòmica de Catalunya*, 77, 8-19.

Bosch, J.; García, J. y Murillo, C. (2020a). El sector del deporte: un paciente económico del coronavirus con un diagnóstico muy incierto a fecha de hoy. Disponible en: <https://seed-deporte.es/el-sector-del-deporte-un-paciente-economico-del-coronavirus-con-un-diagnostico-muy-incierto-a-fecha-de-hoy/>

Bosch, J.; García, J. y Murillo, C. (2020b). La crisis Covid-19: una dimensión desconocida para el deporte. Palco23. Disponible en:

<http://www.palco23.com/blogs/la-voz-del-experto/la-crisis-del-covid-19-una-dimension-desconocida-para-el-deporte.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Encuesta de Hábitos Deportivos 2015. Síntesis de Resultados. Madrid, Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretaria General de l'Esport (2010). El pes econòmic de l'esport a Catalunya. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Estudio dirigido por Júlia Bosch. Disponible en: http://www.observatoridelesport.cat/docus/estudis_publicats/OCE_11_estudis_publicats_ca.pdf

SpEA, SportsEconAustria y Sheffield Hallam University (2018). Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts. Bruselas, Comisión Europea.

Preguntas y autores

Alberto Palomar Olmeda

Profesor Titular (Acred.) de Derecho Administrativo. Magistrado de lo contencioso-administrativo (E.V). Abogado. Socio de Broseta.

1.¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

No parece muy aventurado indicar que la vida de los ciudadanos está llamada a cambiar con carácter general por lo que, en este contexto, se puede indicar que las actividades con la presencia de público y, sobre todo, de masas están llamadas a sufrir un temporización o transformación que, ciertamente, será más visible en el deporte de élite y en el que constituye el objeto de las organizaciones internacionales que centran su actividad en la organización de campeonatos en la que participan muchos Estados y que exigen, adicionalmente, un despliegue de transporte y, en muchos casos, una convivencia colectiva que es, probable, no sean, precisamente, las actividades más admitidas en el futuro. De alguna manera habrá una transformación, probablemente, temporal pero más larga de lo que en un principio se podría pensar.

A partir de ahí el reto del deporte organizado pasa por dos circunstancias: una, la celebración de acontecimientos deportivos en condiciones de seguridad global tanto para los participantes como para los espectadores y para los propios organizadores. Este concepto, en los términos y con el alcance con que lo conocemos hasta aquí, está llamado a tener una fuerte transformación que afecta a la propia concepción de la competición, a las condiciones de celebración, a las instalaciones y, en general a la logística organizativa. No resulta fácil predecir este cambio, pero lo único que queda claro es durante algún tiempo la vinculación entre la competición deportiva y el espectáculo de masas constituyen un

binomio que no resultará fácil de asociar en los términos y formas en la que lo habíamos conocido hasta el momento.

Dos, es probable que la propia concepción de las competiciones deportivas tenga alguna dificultad, especialmente, en los deportes de contacto y en los eventos deportivos – como por ejemplo, los Juegos Olímpicos- que exigen una importante concentración de deportistas. La capacidad de concentración y la vinculación al contacto se presentan como elementos ajenos a la cultura organizativa actual que exigen un replanteamiento evidente de las organizaciones y que las vincula, al menos, de momento a adoptar medidas de seguridad y de salud que van a transformar la faz de la actividad competitiva en los términos en los que estaba planteada hasta aquí.

2.¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

El deporte competición que es el que se analiza en este apartado ha evolucionado enormemente y se ha aproximado, cada vez con mayor fuerza, a la consideración de una actividad económica con una relevancia y una entidad que, realmente, trasciende a su concepción histórica ligada a los aspectos asociativos y a los aspectos puramente relacionales y competitivos. Esta transformación no siempre ha estado avalada o, cuando menos, compensada por el establecimiento de un correlativo marco de salud laboral y, en general, de salud en los agentes que participan en esta actividad. Estos aspectos, más allá de lo que se diga, no han formado parte de las prioridades de los organizadores ni de los reguladores de la actividad deportiva.

Los últimos años de la práctica organizada se han caracterizado por considerar el control del dopaje como un elemento vinculado a la salud y a su protección. Es evidente que tal ecuación existe, pero, es cierto también, que la salud personal es, por esencia, renunciable y que la incidencia en la misma como único título de intervención regulatorio se ha vuelto ciertamente complejo.

No estoy seguro de que, realmente, el bien jurídico protegido, pese a lo que se indica, sea exclusivamente la salud y la evolución ha demostrado que a los reguladores les preocupa el conjunto del entramado de control de dopaje lo que ha propiciado que se ha estado más centrado en los factores de aseguramiento de la limpieza de la actividad que, realmente, de la salud de los deportistas. El factor salud ha sido, realmente, secundario y ha producido un

enorme desfase en la articulación de la participación de los deportistas en el deporte.

Como consecuencia de esto, tanto en España como en el ámbito internacional, la protección y el control de la salud de los deportistas ha quedado en un segundo plano. Así, la salud individual, la salud laboral, y, en muchos casos, la salud colectiva no es, realmente, objeto de una protección suficiente. Apenas hemos dedicado esfuerzos al incremento de los niveles de salud ni a las formas de control de esta. En España, por ejemplo, la publicación de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva está prácticamente inédita en su aplicación en lo que se refiere a las medidas de salud que en la misma se preveían. Hasta tal punto está inédita que cuando se plantean necesidades y reformas posibles se acaba acudiendo a medidas que están en la Ley Orgánica y que los Gobiernos sucesivos han ido pretiriendo como si las medidas no estuvieran incluidas en la Ley.

El deporte federado y competitivo del futuro no puede mantenerse de espaldas a la protección de la salud de los deportistas. Si el deporte de competición tiene, desde siempre, un componente de riesgo es evidente que el deporte del futuro inmediato y, probablemente, el del futuro tienen un componente agravado de riesgo. Es obligación de los Poderes Públicos y de los organizadores establecer un marco real de protección de la salud. En este sentido, la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, en el plano de la salud, tiene un componente de salud individual que debería ser completado con una política de riesgos de la actividad laboral y con la asunción de normas específicas sobre la realización de eventos colectivos, de masas y organizados con una importante presencia de público y participantes.

Con carácter general podemos decir que la salud laboral, ligada a la práctica deportiva, está prácticamente inédita y que los organizadores de los acontecimientos deportivos deberían aprovechar la ocasión de la concienciación colectiva fruto, del Covid-19, para establecer un marco de seguridad que incluya a los deportistas y a los espectadores.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

La perspectiva de los eventos deportivos organizados y del máximo nivel tiene, igualmente, un aspecto que debe considerarse: la explotación comercial. Gran parte de la situación actual está fundada

en una política de retransmisión audiovisual que asume un componente deportivo, claro está, pero, también, un componente de espectáculo y, específicamente, de espectáculo de masas.

Es probable que este componente de espectáculo, con presencia masiva del público y vinculación de la actividad al componente público vaya a ser una de las últimas medidas que se permitan o que nos permitan pensar que hemos vuelto a la realidad preexistente. De alguna forma y, dicho en términos vulgares, será necesario replantearse la configuración audiovisual de los espectáculos deportivos y algunas de las actividades asociadas a la presencia de público y a su vistosidad. Estamos ante un tema que se enroca en sí mismo. La falta de público hará que la publicidad y el marketing convencional se retraigan y esto conducirá a que el valor que los operadores convencionales de audiovisual han dado a los acontecimientos deportivos se reduzca hasta que se encuentre una fórmula que compense el efecto visual de la participación en los acontecimientos deportivos.

En este sentido es probable que ganen terreno operadores que, en estos momentos apuntan, pero no despuntan. Nos referimos a los operadores ligados a internet cuyos esquemas de aprovechamiento publicitario y de marketing – no definitivamente consolidados – tienen un cierto elemento de aprovechamiento individual que no es, por tanto, colectivo y que, en muchos casos, no está ligado a la existencia de público ni a la propia realización del espectáculo en unidad de acto.

Ese componente más específico, más individual que disocia el momento y la forma de participación en el espectáculo está, en gran medida, por descubrir como forma de explotación alternativa a la convencional. De momento tiene un avance relativo, muy vinculado a otro tipo de negocios globales como son, por ejemplo, los que mantienen (Amazon en la distribución) Facebook (en la comunicación individual) o Google (en la comunicación global y de servicios). En su concepción inicial la filosofía de estos negocios estaba lejos de la explotación de los acontecimientos deportivos pero, en la actualidad, se trata de operadores potenciales que ya tienen pequeñas formas de participación, porcentualmente hablando, pero que marcan una tendencia de futuro que puede verse fuertemente impulsada por la pérdida de referencia de la retransmisión convencional y de la vinculación a la misma de la publicidad y el patrocinio asociado, en gran medida, a la repercusión que este esquema convencional tiene.

Pero al margen del adentramiento en los pronósticos es lo cierto que lo que parece seguro es la necesidad de reconvertir o complementar

(o quien sabe si sustituir) la forma de explotación de los espectáculos deportivos. La venta de entradas, la publicidad y el patrocinio general de competiciones puede tener una crisis, cuando menos, temporal como consecuencia de la epidemia. La vuelta a la normalidad de la actividad deportiva no implicará, de momento, una vuelta a la concepción tradicional de explotación y, por tanto, deben buscarse métodos alternativos a la explotación económica que mitiguen el efecto económico y de aceptación de las competiciones deportivas.

En este esquema de adaptación o cambio es probable que sea necesaria una reconcepción del modelo organizativo de muchas de las actividades deportivas. Es probable que deban repensarse los horarios, los sistemas organizativos de la competición, su carácter recurrente, la eventual concentración de acontecimientos o cualesquiera otros medios que coadyuven en la explotación comercial.

En este punto debe insistirse en la importancia de la adaptación de la competición a la mejor forma disponible de explotación ya que el problema no es únicamente de cuantía de los derechos ligados a las retransmisiones deportivas, sino que debe valorarse la incidencia indirecta que este aspecto tiene en otros ámbitos de la explotación comercial que, claramente, están llamados a pasar una crisis nada menor como es la propia explotación directa de los espacios deportivos y la publicidad asociada a los acontecimientos en directo y con presencia de masas.

Finalmente, y, desde una perspectiva más interna, cabe indicar que probablemente es el momento de la previsión. En este sentido parece que el conjunto de la actividad deportiva ha tenido que improvisar soluciones en relación con el hecho de la pandemia y su incidencia en las competiciones deportivas. Es el momento de que el conjunto de instituciones que organizan competiciones deportivas introduzca en sus reglamentaciones previsiones suficientes para la interrupción o la imposibilidad de realización total o parcial de la competición deportiva. El espectáculo que muchas organizaciones han dado improvisando soluciones en estos días debería dejar paso a previsiones serias sobre la forma de concluir las competiciones en una situación de crisis. Esta opción daría mayor seguridad a los agentes participantes, de un lado, y, de otro, al conjunto de entidades que toman como soporte de sus actividades la competición deportiva.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como

espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

Los aspectos ligados a la economía y a la financiación del deporte son, sin duda, una gran incógnita y dependen, en gran medida, del tiempo que se tarde en salir de la crisis, de un lado, y de lo que se tarde en recuperar la normalidad entendida como hasta ahora o entendida como un equilibrio entre los ingresos que se obtengan y los gastos que se precisen para el mantenimiento de los niveles económicos.

La actividad deportiva del máximo nivel será global como hasta ahora. El interés por el deporte en cuanto esencia del entretenimiento y representante más característico de esta actividad económica tiene que ser global porque es fenómeno difícil de reducir a criterios territoriales. Lo que hoy consumimos y lo que consume el mundo entero será tendencialmente lo mismo. Cuestión diferente es el precio y las relaciones económicas que lo sustentan y sí podrán mantener los niveles suficientes para seguir siendo un producto demandado internacionalmente. Esto estará en función de la intensidad, la visibilidad y la importancia de la competición deportiva. Si los niveles se mantienen mínimamente (lo que es previsible) la demanda no tiene porque transformarse y, por tanto, el esquema de relaciones internacionales y globales – con su adecuada dimensión- debe mantenerse.

En este ámbito es muy probable, claro está, que haya una reducción general de los costes salariales y de explotación que afecten a la calidad final del producto y que este valor diferencial se proyecte, igualmente, sobre la importancia económica de la competición. Este efecto es previsible pero no parece razonable que cambie la concepción de la actividad deportiva y mucho menos que la territorialice o reduzca a ámbitos diferentes a los que se corresponden con la globalización.

Lo que no cabe duda es que el deporte va a sufrir una crisis de ingresos. Los presupuestos públicos no parece que sean expansivos y los factores asociados a la explotación deportiva están llamados, como se indicaba, a una drástica reducción procedente del entorno general de la actividad deportiva y de las peculiaridades diferenciales de la explotación de esta que parece que se nos avecina. Esta crisis financiera obligará a una reducción de los costes salariales y de los gastos de explotación.

La reducción de costes, específicamente, los de carácter salarial plantea algunos problemas evidentes. Se quiera o no la epidemia ha

afectado al mundo entero, pero es evidente que no lo ha hecho de forma igualitaria ni con unas consecuencias comparables. De igual forma, la estructura financiera y la afección de la crisis no va a tener los mismos resultados en el conjunto de los Estados. Esta simple constatación nos permite indicar que quienes se encuentran en mejores condiciones pueden aprovechar la situación para asegurar o incrementar su potencial deportivo y su pujanza en el mundo internacional del deporte. Este efecto de inflación, derivado de las diferentes percepciones y situaciones de la crisis son, claramente, perceptibles y pueden propiciar un cambio de rumbo en los podiums de los años posteriores y, especialmente, de las actividades económicamente más dependientes como pueden ser el fútbol o el baloncesto.

A partir de aquí lo que se plantea con importante agudeza en este momento es la búsqueda de un sistema de financiación del deporte federado partiendo, como se parte, de la insuficiencia del presupuesto público para la cobertura de los déficits diferenciales que van a darse respecto de las situaciones precedentes.

En este punto podemos indicar que España se ha adelantado en la búsqueda de un esquema financiero que permita mantener mínimamente el nivel económico de la actividad deportiva. Este anticipo se ha producido en la Disposición final quinta del Real Decreto-ley 15/2020 de que procede a modificar el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

El esquema parte de incrementar el beneficio de la RFEF al dos por ciento, frente al uno anterior, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales a través de la actualización de su estructura.

A esto se añade una cantidad del 1,5 que se entrega al Consejo Superior de Deporte que debe destinarlo a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como a la internazacionalización del deporte español.

Estos incrementos suponen un marco de financiación, configurado como una prestación personal obligatoria de los clubes y SAD de la modalidad de fútbol, a la financiación de la actividad futbolística en su conjunto.

A partir de esta determinación podemos indicar que la financiación está asegurada si los derechos audiovisuales lo están. Este pasa a ser

el gran reto colectivo para la financiación del deporte en su conjunto.

Lo que no cabe duda es que quedan otros compromisos pendientes que podrían aliviar los problemas financieros que se avecinan. Específicamente, la Disposición Adicional Sexta de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en la que se establecía que “...Reglamentariamente se fijará el porcentaje o su equivalente, aplicable a la recaudación obtenida de las apuestas para determinar la cantidad que será objeto de retorno al Deporte y a las competiciones deportivas organizadas en España, en el caso de las Apuestas Deportivas y de retorno a las sociedades organizadoras de carreras de caballos en España en el caso de las Apuestas Hípicas, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional tercera. El Real Decreto que desarrolle la presente Ley establecerá asimismo el régimen de participación y distribución que corresponda por las obligaciones de proporcionar los datos y resultados oficiales de las competiciones deportivas y de garantía de la integridad en el desarrollo de las mismas, así como, en el caso de las carreras de caballos, por la propia organización de las carreras y su contribución al mantenimiento de la industria productiva...”.

Esta disposición permitiría al deporte recibir algún tipo de utilización por la utilización de su entramado organizativo al servicio de un negocio mercantil ajeno al mismo como son las apuestas. Sin embargo, ni ha sido desarrollado diez años después ni hay, realmente, una presión social para la aproximación de los beneficios empresariales de este ámbito al mundo del deporte.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, ¿aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Sin duda esta cuestión es más compleja de pronosticar. En los términos a los que hemos indicado anteriormente es probable que esta crisis pueda suponer una mayor incidencia en relación con la protección de la salud del deportista, aunque cabe, también, pensar que la insuficiencia o las deficiencias presupuestarias conduzcan, finalmente, a que los menores gastos impliquen la no progresión en la política de prevención.

Sin lugar a duda el elemento clave del futuro es la atención específica y, sobre todo, la prevención. Es necesario, seguramente, reforzar el papel y la importancia de los médicos en la actividad

deportiva y establecer una política activa de planificación de los riesgos y el señalamiento de las actividades de prevención que pueden ser necesarias.

Este esquema de prevención y de salvaguarda de la salud presenta especiales dificultades para los organizadores. El cambio a un deporte sin aplausos – al que se refería un día de estos la prensa deportiva- es un cambio muy importante en el diseño, la organización, la relevancia y, sobre todo, la visibilidad de la competición. Serán precisos nuevos métodos para conseguir mejorar la visibilidad de la competición.

Este esquema y estas dificultades conllevan, probablemente, la necesidad de la reformulación de los aspectos competitivos. Por decirlo en términos vulgares es probable que la agrupación de eventos o de pruebas sea la tendencia porque en ella es posible la concentración de medidas de seguridad. Es probable que lo que se vaya a cuestionar, a partir de ahora, sea la extensión longitudinal de la competición. A más competición, extendida más dificultad, igualmente, potencial de mantener la tensión sin más elemento que las audiencias y la retransmisión audiovisual.

En este mismo esquema es ciertamente interesante plantearse cual será la actitud de los aficionados. Los aficionados, a estos efectos, pueden diferenciarse en dos grandes grupos. Uno, los aficionados vinculados a la asistencia real a los recintos deportivos; y, dos, la de del aficionado consumidor de productos y programas deportivos.

En relación con estos segundos la cuestión parece más sencilla. El efecto de aislamiento que puede producir la epidemia no va a reducir el interés de quien es consumidor de los productos deportivos mientras no se deteriore el producto desde la perspectiva deportiva. Aun así, la pérdida de calidad no será de una percepción inmediata y la posibilidad de cambio de hábitos de consumo en materia de entretenimiento está muy consolidada a favor del deporte y, específicamente, del fútbol.

Más problemática es la primera perspectiva. Cabe la posibilidad de que el aficionado se transforme, paulatinamente, en un aficionado *on line* o que, directamente, deserte de la actividad deportiva como elemento de ocio ligado a la presencia física en un recinto deportivo y a una determinada forma de ocio social. Esta perspectiva sí que queda condicionada tanto en su modalidad básica: asistir a los estadios, como en la modalidad compuesta de acompañar a los equipos a otros países o de presenciar en directo acontecimientos que supongan la reunión de gente. Esta parte, ligada al turismo y a los viajes, está, claro está, muy condicionada. Pero, incluso, en la

modalidad básica está, igualmente, seriamente condicionada. A partir de ahí cabe preguntarse si el aficionado presencial se va a convertir en un apasionado *on line* en exclusiva y si esta suma está o no amortizada en términos de agregación de aficionados. Esta tendencia y, sobre todo, su reversibilidad con motivo de la vuelta a la situación precedente no es cuantificables en estos momentos y dependerán, en gran medida del tiempo que tarde en producirse la vuelta a la normalidad y, específicamente, lo que pueda afectar a la transformación de los hábitos de consumo.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

No es previsible que el régimen actual y la cadencia de la afiliación a las federaciones nacionales e internacionales se vea afectada por la actual crisis sanitaria. El precio de la licencia no constituye un desincentivo importante y no suele verse afectado en una crisis de este orden. Cuestión diferente es la afiliación en las territoriales y en las federaciones de ámbito diferente al del Estado. Estas federaciones están teniendo una fuerte presión sobre la actividad deportiva y sobre su condición de proveedores monopolísticos de la actividad deportiva. La aparición y el desarrollo de los proveedores públicos de servicios deportivos está condicionando, en España, el crecimiento del número de licenciados en estas instancias territoriales. Este efecto no es, sin embargo, del mismo tenor en el ámbito de las federaciones estatales porque, en este ámbito, existe una clara “vocación” que busca en esta afiliación la vía para la participación en el máximo nivel y, por ende, la incorporación a la participación internacional.

A partir de este esquema lo que, ciertamente, constituye un reto es la capacidad del deporte como servicio de adaptarse en sus condiciones de realización compatibles con la salud pública. Este es un reto sobre el que resulta difícil hacer pronósticos en este momento ya que desconocemos la evolución de la crisis y, por tanto, la intensidad de los requerimientos adaptativos. En la medida que la adaptación no sea muy intensa es previsible que la adaptación se produzca y con el bache en la popularidad que sea procedente se acabe recuperando la situación a medio plazo. Es realmente difícil hacer pronósticos en este sentido, aunque, en el marco sociológico actual, no parece que una crisis que no se perpetúe en el tiempo acabe de trastocar la escala de valores de los ciudadanos en la actualidad.

Lo que, desde luego, constituye un reto, en la actualidad, es saber en qué grado puede incidir en la escala de valores de los ciudadanos y

en sus preferencias de ocio y entretenimiento la realización de un deporte sin público y adaptado a las consecuencias sociales de la crisis sanitaria.

El desarrollo de los @sport tiene realmente una entidad propia y unos problemas estructurales que son propios y no directamente vinculados a los problemas que está pasando el deporte en momentos como los que vivimos.

Es cierto que, coyunturalmente, puede producirse un incremento de la participación en dichas actividades, pero, realmente, el mercado acabará teniendo la virtualidad real que se corresponde con su propia entidad y con el desarrollo, nada menor, que se viene produciendo en los últimos tiempos y que supone la puesta en alza de una actividad económica en el ámbito del entretenimiento que no puede considerarse menor.

De esta forma y con el riesgo de cualquier previsión podríamos decir que el alza coyuntural no aproxima una transformación del mercado en términos diferentes a los que ya venía estableciéndose en el presente.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

El tema, pese a ser aparentemente sencillo, presenta una complejidad nada menor porque la forma de solución puede acabar condicionando el modelo deportivo. En este punto, resulta esencial indicar, en primer término, que tras la suspensión hay unas consecuencias seriamente importantes tanto en el plano económico como en el plano deportivo. En el plano económico, la decisión de dar por acabada una competición conduce directamente a la afección de un amplio grupo de relaciones comerciales de todo tipo y a la frustración de un conjunto de expectativas de contenido económico cuya responsabilidad es preciso delimitar. En función de quien ejerza la competencia se establecerán los vínculos de responsabilidad y esto, probablemente, sea algo inédito en el sector al que nos referimos.

En este esquema hemos visto ya como algunas autoridades (Francia) han adoptado las decisiones sin que esta decisión cuente -según nos cuentan- con el beneplácito de los reguladores federativos. Han predominado, por tanto, los aspectos ligado a la seguridad pública

colectiva frente a la propia competencia y la condición de organizador y de titular de la competición.

Esta superposición de planos afecta directamente a la competencia de los organizadores y, por tanto, a la competencia de las organizaciones deportivas en relación con sus propias competiciones. A partir de aquí se puede reabrir el debate sobre la autonomía del movimiento deportivo para decidir el futuro de la actividad que organizan. Este debate es, a menudo, un debate teórico apasionante, pero, en este caso, se torna más complejo teniendo en cuenta que la decisión es el vínculo que puede llegar a la declaración de responsabilidad por la extinción o interrupción de las relaciones obligacionales que estén establecidas. En esta línea se podría llegar a plantear, por ejemplo, si la decisión de las autoridades únicamente podría centrarse en la posibilidad o no de la realización de la competición, ligada a los aspectos de salud, y, en consecuencia, si los aspectos puramente competitivos tienen que estar o no reservados a la organización deportiva correspondiente.

Fuera de este terreno, la decisión de la suspensión es, primero que todo, una decisión de salud pública. A partir de ahí, los aspectos puramente deportivos deben ya tener una valoración intrínseca centrada en la equidad de las decisiones. En este terreno de la equidad y de la justicia material si las organizaciones públicas o las deportivas deciden la suspensión es necesario valorar los efectos no solo en el plano de la propia competición sino también en el balance de los intereses que se frustran como consecuencia de las decisiones. En este sentido, en materia de resultados, clasificaciones, etc... se ha optado por la técnica de “parar el reloj”. Esta solución puede ser especialmente idónea para los deportes individuales, pero no acaba de ser una solución general para los deportes y las competiciones de equipos en los que “parar el reloj” conduce (o puede hacerlo) a frustrar derechos de terceros que, potencialmente, pueden estar afectados.

Esto nos permite indicar que no hay una respuesta con validez general ni universal y que, por tanto, los efectos y la forma de las suspensiones, cancelaciones y demás sistemas abruptos de concluir una competición o un evento deportivo en términos diferentes a los que estaban previstos debe tratar de conjugar los respectivos intereses con la propia organización y el sistema deportivo presente y futuro, considerado en su conjunto.

María José López González

Abogada. Máster en Derecho Deportivo.

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma. El artículo 10.3 de ese Real Decreto, señala entre las medidas de contención la del hecho de suspender las actividades abiertas al público, entre ellas, las deportivas. Y en el anexo contemplado se especifica todos los recintos a los efectos. Como consecuencia de ello se paralizan todas las competiciones de carácter deportivo. Lo que resulta evidente si una de las pocas certidumbres que se tenían sobre la lucha contra este virus – el coronavirus- era el hecho de la distancia social, y el confinamiento resulta bastante evidente que los eventos deportivos queden subsumidos a lo que digan las autoridades sanitarias.

Lo que determina claramente que serán las autoridades gubernamentales las que deben marcar las líneas de desescalada en el ámbito del deporte. En lo referido a las competiciones, teniendo en cuenta, además, que ese proceso, previsiblemente, no va a ser igual en los distintos territorios de nuestro país.

Lo que convendría hacer un plan claro sobre estas actividades, y, aún más, distinguir entre las de carácter amateur y profesional. Y en todo caso, parece evidente que no se entienden, que una vez superado el efecto del confinamiento no se pueden “troleear” las competiciones porque en este caso se lesionarían derechos de los clubes y los deportistas.

La otra cuestión que es clara es el reforzamiento - que en el deporte no está muy presente - de las medidas de prevención de riesgos laborales. Algo tan usual en las empresas, y no siempre tan frecuente en los clubes, como empresas. Y en este sentido, desde las autoridades se deberían establecer una guía concreta y exhaustiva en esta dirección, si se produce la vuelta a la competición. Creo que esto es un tema sustancial, si se quiere dar seguridad de salud y jurídica a los que participan en las competiciones de carácter profesional, pues de lo contrario estaremos sometidos a una gran incertidumbre, no exenta de conflictividad judicial, entre otras.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Si, definitivo. Creo, francamente, que ha quedado evidenciado en este tema que el deporte, y el deporte profesional a su más alto nivel, debe de ubicar su territorio en el Ministerio de Trabajo, de Industria y de Sanidad. El deporte a nivel profesional no puede quedar supeditado a una Secretaria de Estado, que ha provocado grandes disfunciones a la hora de toma de decisiones. Y más, especialmente, cuando el deporte a este nivel profesional supone una actividad de carácter transversal.

Por otro lado, resulta, absolutamente necesario dar categoría de profesional a algunas ligas del deporte femenino. Subsumidas en el maremágnum de otras ligas amateur cuyos derechos traspasan ese amateurismo.

Desde luego ahora más que nunca se ha visto claramente reflejado el escaso encuadre en una Secretaria de Estado, donde esa vulnerabilidad se ha visto más rezagada ante la escasa presencia de interlocución de los deportistas. Ahora más que nunca se ha visto absolutamente necesario legislar sobre una Ley del Deporte Profesional. Porque la singladura en la que se ha visto envuelto la polémica en el deporte viene precedida de tener que distinguir, y empezar ya a distinguir entre el deporte amateur, y el deporte profesional. Son escenarios totalmente diferentes.

A pesar de que pudieran converger en un determinado momento. Creo que toca ya hacer una Ley del Deporte Profesional, que defina escenarios – ámbito profesional y no profesional-, redefinición competencias de las Federaciones, el papel de las Ligas, el manejo de los derechos de imagen, y sin duda, todo lo que tiene que ver con la definición del deportista profesional y del que no lo es, y el papel del desarrollo del deporte femenino.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Comparto la idea de que una ley de más de treinta años no es una ley válida para el momento actual, ni siquiera para un año atrás. Lo que sirvió para mantener un equilibrio entre competencias territoriales. Ya no sirve en este momento. Y no sirve si queremos dar valor de industria al deporte. Si como es verdad el deporte puede servir para desarrollar el concepto de marca España. Y lo que resulta más necesario es la denominada Ley de Mecenazgo, que ahora que se ha visto reflejado el hundimiento de las cifras económicas del deporte, sea capaz de atraer capital privado para el desarrollo de esta

industria. Para lo cual se debe insistir en el escenario competencial del deporte que es y no es profesional. La legislación actual del deporte está subsumida en un modelo raquítico, opaco, y falta de previsión de crecimiento. Por lo que toca marcar dos contextos normativos, con una legislación propia – profesional y no profesional- este último más residenciado en las CCA. Y, por otro lado, modificar de forma urgente y perentoria el Real Decreto 1006/1985 que regula la relación de los deportistas profesionales, que en el momento actual es incapaz de dar seguridad jurídica a los que dicen representar, quedando fuera del mismo a miles de deportistas no asalariados, que sí son profesionales.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

Si algo tiene claro el deporte es la globalización. El sometimiento del deporte a estructuras internacionales de carácter privado es la comandita clara que define el deporte de alto nivel. De hecho, el gran debate de equipos nacionales que continúan o no, por causa del coronavirus que trasciende a las competiciones europeas, pone bien a la evidencia de que el deporte o se globaliza o queda en un escenario de país.

El deporte como espectáculo es la única salvaguarda que le proporciona dividendos, por hablar con suma franqueza. Y lo que sí parece tener claro el deporte al más alto nivel es el hecho de que el escenario de países está superado, y ahí está la fuerza de su crecimiento como espectáculo y como negocio.

El concepto de solidaridad forma parte de la sociedad, y debe ser una obligación de compromiso ineludible, más en escenarios como el actual. Pero esto no es más que parte de un hecho puntual, por lo que el deporte debe buscar en su espectáculo, o en medidas incentivadoras por parte de las autoridades, como Ley de Mecenazgo, o planes específicos de financiación, loterías, quinielas, etc, su forma de obtener ingresos, como parte del engranaje del tejido económico. Por cuanto por lo que hemos observado ese músculo económico, que parecía existir en el fútbol no ha servido para en el plazo de un mes, proliferen ERTES, como si empresas de subsistencia se trataran.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico,

federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Lo que ha evidenciado esta situación es que la salud, que es uno de los elementos definitorios como valor del deporte. Nos ha hecho a todos retroceder en nuestra actividad. Y, al mismo tiempo, se ha reconocido una falta de respuesta de los distintos colectivos, porque esos colectivos no han estado en una independencia ni orgánica, ni económica. Y esto debe de preocupar seriamente. Y mucho. Además de un aspecto que no ha ayudado a este análisis real, y es el hecho de una prensa con tendencia a estigmatizar o prejuzgar más allá del hecho consustancial del deporte, y de los operadores del mundo del deporte. Lo que se ha evidenciado es una falta, en el caso de nuestro país, de masa crítica en el deporte, y de independencia de las estructuras para tomar medidas serias y coordinadas.

Los aficionados, en el mejor de los casos, se han quedado como simples espectadores en todo este suceso secuencial de parada y especulación en torno a las competiciones. Nadie, ni siquiera se ha producido un debate respecto a estos aficionados, sus abonos, qué papel juegan en la toma de decisiones que se han ido tomando. Creo, francamente, que han quedado muy anulados en el debate en torno a la competición, y al modelo que ha de venir. Y esto es un grave error de cálculo que las autoridades deportivas y gubernamentales no lo estén contemplando.

En cuanto al hecho de asistir a los estadios, en principio, hay una parte de decisión de Gobierno, y otra de decisión individual, que seguro que va a haberse influida por la reflexión que antes comenté en el párrafo anterior.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Hace ya algún tiempo, que el deporte federado ha dejado de ser referencia para la práctica de muchos deportistas en nuestro país. En el análisis que he ido indicando en anteriores puntos he puesto en evidencia que el concepto de federación por su opacidad, y falta de *regate* no está dando capacidad de innovación al deporte en España. Y ya son muchas las personas que entienden que la casa federativa no les resuelve o les resuelve poco respecto a servicios a los deportistas, modelos de competición ya pasados. En definitiva, no se ven cómodos dentro de las federaciones. Insisto, creo que el

elemento claro es la opacidad en la toma de decisiones o en la concentración en pocos de esas decisiones. Quizás tiene que ver con ese concepto vertical de estas estructuras. Es complicado siempre que se generalice. Pero lo que parece claro que ese debate del mundo federativo no acaba de haberse producido.

Siento que el deporte no quedará desplazado por el ocio, sino que es parte del ocio. Pero lo que parece evidente que a las gentes, la inmensa mayoría le es más fácil montar sus propias competiciones, que esperar a la burocracia de las federaciones. Como elemento de popularización de ese deporte. La sociedad ha mudado, y en esa mudanza ya no se ven haciendo el deporte estructural y organizativo muy vertical de las federaciones, sino siguiendo normas de eventos y actividades al aire libre, le es más fácil organizar ese ocio, desde un voluntarismo más responsable.

Los e -Sports son otros espacios de ocio, distintos, para una sociedad que es distinta, y que también, no olvidemos en estos deportes hay un componente de carácter económico, más allá del hecho de ocio que conviene desde las autoridades gubernamentales definir y contextualizar jurídicamente.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

La pandemia nos situó en este escenario, esto es, nos hizo parar las competiciones. Y será la contención de la misma la que nos haga volver a las competiciones. Como jurista me preocupa sobre manera una cosa, y tiene que ver con el derecho, y con los derechos de todos los participantes. Me explico, el estado de alarma nos confinó, y es ese estado de alarma que aparece en nuestro texto constitucional, artículo 116.2 el que nos ha traído a la situación actual, cuyo desarrollo por afectar derechos fundamentales, se regula por una Ley Orgánica. Pues bien, esto ha provocado toda una batería de modificaciones legales y de toma de decisiones día sí y día también en el Boletín Oficial del Estado. Y todo ello, bajo el techo de la salud pública.

Teniendo en cuenta esto, toda decisión que se tome, que afecta a derechos de las personas, instituciones y organizaciones debieran ser bajo el amparo de la legislación. Esto es, si yo suspendo no puedo con esa suspensión infringir derecho alguno. Y si decido reinventarme una competición, a mitad de *la partida*, no puede ser

lesiva a esos intereses y derechos legítimos de los que compiten. Porque estaremos cometiendo una arbitrariedad, e infringiendo un dolor a todos los que participan.

Es complicado en esto del deporte, porque tiene que haber siempre un/una ganador/ra, pero no puede un Estado de Derecho, olvidarse de esto, y la medalla ser el único horizonte de la razón de ser de la competición. La cuestión aquí, por tanto, es de fondo, de nuestras estructuras y decisiones democráticas. La suspensión estará supeditada, sin duda, alguna en primer lugar a que las autoridades den un margen para continuar o no con las mismas. Y si ese margen se diera, que es la primera condición, claramente. Habría que estudiar el escenario, un escenario que nunca puede ser para lesionar, insisto, derechos.

En una sociedad democrática como la española, el sentido del derecho no debiera ser reflejo de arbitrariedad alguna. La primera cuestión, desde luego y que en el momento actual no se está haciendo bien, es hurtar a los órganos colegiados indiciarios de esas decisiones, de modificar la competición para cerrarla. Porque ahí se está cometiendo una perversión del estado de legalidad. Y no cabe, atajos en este sentido. Las formas en derecho son sustanciales en este caso. Así pues, lo que es importante aquí es la manera y la forma en la que se están tomando o se deben tomar las decisiones. Eso es, lo que le dará legitimidad y grandeza a la posición definitiva. Teniendo en cuenta la premisa que dije al principio, el retomar la competición es decisión gubernativa. Nuestro deporte está intervenido desde el punto de vista de la decisión pública, por la derivación legal que conocemos.

No resultaría difícil esa toma de decisión si se hace bajo el principio del órgano colegiado de representación legítimo. Y una vez, conducida esa toma de decisión, ineludiblemente por esa instancia de máxima representación, tomar la decisión que resguarde los derechos, o por lo menos, que no lesione los derechos de todos los que participan, esto es, que el estado de la pandemia que afectó a todos por igual, no les deniegue sus derechos ante la toma de una decisión, sin forma legítima, y sin contenido deportivo alguno. Porque entonces estaremos cometiendo una arbitrariedad. Y todo ello, con la previsión de la temporada siguiente para resguardar esos derechos futuros. En nombre de un resultado final no se pueden infringir más daño a los participantes, que han sido ajenos a la situación de la pandemia.

Juan Antonio Landaberea Unzueta

Abogado especializado en Derecho Deportivo

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

Para responder correctamente a esta pregunta debe precisarse en primer lugar que el deporte es, como ha reconocido expresamente el Tribunal Constitucional en varias ocasiones, una realidad poliédrica, ampara muchas manifestaciones y muy diferenciadas; el deporte de base, el deporte practicado libre y espontáneamente por la ciudadanía, el deporte espectáculo, el deporte profesional, el deporte de alto rendimiento, etcétera.

La pandemia generada por el COVID-19 va a incidir en esas diferentes manifestaciones del deporte, pero con intensidad desigual. Por ejemplo, en todas las realidades deportivas habrá una ausencia común de actividad físico-deportiva y de actividad competitiva, pero al deporte espectáculo se le sumarán los importantes efectos económicos derivados de la resolución o modificación de los contratos de patrocinio publicitario, de la pérdida de ingresos por abonos y entradas, por los derechos audiovisuales, etcétera.

A corto plazo, es decir, mientras dure el estado de alarma, el deporte se encuentra reducido a la mínima expresión. El artículo 10 del Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma, y que ha sido prorrogado mediante el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, sólo permite circular por las vías y espacios de uso público para la realización de determinadas actividades prioritarias y entre las mismas no se encuentra la participación de deportistas y técnicos en entrenamientos y competiciones deportivas o la asistencia de aficionados a los espectáculos deportivos. Si a ello unimos que durante el estado de alarma está suspendida la apertura al público de las instalaciones deportivas para nadar, correr o hacer gimnasia, la conclusión es obvia; la única actividad deportiva es la que está practicando de forma precaria parte de la ciudadanía en sus domicilios durante el confinamiento.

A medio plazo, la evolución de la situación del deporte dependerá de varios factores ahora muy indeterminados. Como ha declarado el Consejo de Ministros en el preámbulo del Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por mucho que tras la finalización del estado de alarma se produzca una vuelta progresiva a cierta normalidad,

seguirá existiendo riesgo sanitario mientras no se disponga de una vacuna, un tratamiento médico eficaz o de una inmunidad necesaria de la población. Por tanto, los efectos de la pandemia sobre el deporte a medio plazo constituyen una gran incertidumbre y dependerán de alguna manera de las medidas gubernativas limitativas que pesen sobre el mismo en función de la evolución de la pandemia, aunque haya finalizado oficialmente el estado de alarma.

Y a largo plazo, una vez eliminado el riesgo sanitario, o al menos de forma muy sustancial, es razonable pensar que el deporte irá recuperando poco a poco sus constantes vitales, tanto a nivel competicional como a nivel económico, aunque no podemos obviar que la crisis dejará muchos damnificados que son clave en el deporte; aficionados, patrocinadores, administraciones públicas, etcétera.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Lo lógico, y deseable, sería que esta crisis generada por la pandemia sirviese para repensar algunos aspectos de nuestro modelo actual de sociedad y de nuestro modelo institucional público, no sólo en el ámbito del deporte, pero no existen datos objetivos para militar en el optimismo. Y no debemos echar la culpa exclusivamente a la clase política, pues sería injusto. Sobra mucha retórica y falta honestidad e integridad en la ciudadanía, que son ingredientes imprescindibles para la receta de la regeneración.

Como se ha comprobado con la crisis, tenemos un modelo de Administración Pública caduco e ineficiente, refractario a cualquier medida de flexibilidad y de ajuste. Cada ocasión que los gobiernos europeos han intentado abordar cambios en el actual modelo se han visto frenados por el inmovilismo de determinados sectores. Esta crisis del COVID-19 ha agudizado, por ejemplo, la brutal brecha de salarios y de coberturas para contingencias entre diversos colectivos en la sociedad; una buena parte de empleados públicos estatales, autonómicos y locales, así como políticos profesionales, ajenos a la crisis, ha seguido percibiendo el 100% de su salarios, incluso sin prestar servicios, o simulando que teletrabajan, mientras que a otros colectivos -autónomos- se les ha impedido o dificultado realizar su actividad económica, conduciéndoles a situaciones personales y familiares dramáticas.

Y el deporte tampoco es ajeno a esa situación de desigualdad. Existe un deporte federado aficionado que está sufriendo gravemente las consecuencias del COVID-19, y por ello parecen acertadas aquellas

medidas, aprobadas recientemente por el Gobierno, para destinar parte de los ingresos que genera el fútbol profesional por los derechos audiovisuales al deporte federado, que puede ver reducidas sus vías de financiación a las subvenciones, con el agravante de que las administraciones públicas también van a sufrir un quebranto en sus arcas públicas y, además, deben destinar mayores recursos a otros ámbitos muy necesitados, como es el sanitario, el de los servicios sociales, el de las prestaciones de desempleo, etcétera.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

La crisis generada por la pandemia debe verse como una oportunidad positiva para muchas actuaciones por parte de las organizaciones deportivas; las federaciones deportivas y las ligas tienen ahora la oportunidad de regular mucho mejor la afección en las competiciones de este tipo de causas de fuerza mayor (pandemias, fenómenos meteorológicos, amenazas terroristas, etcétera). Esta crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto importantes lagunas reglamentarias respecto a los efectos clasificatorios cuando no se puede desarrollar completamente una competición. También constituye una oportunidad para que reformulemos los contratos de patrocinio publicitario y contemplemos los mecanismos y las consecuencias de este tipo de causas de fuerza mayor.

En este sentido, por lo que respecta al patrocinio, y en la medida que no debe descartarse, a tenor de algunas informaciones publicadas, que pudiese replantearse en un futuro próximo una nueva situación de alerta sanitaria como la provocada por el COVID-19, resulta recomendable que se pacte en los nuevos contratos de patrocinio publicitario la asignación de consecuencias por tal situación extraordinaria, ajena a la voluntad de las partes, pues ahora sí es más previsible. De ese modo, las entidades deportivas y los patrocinadores pueden reducir o minimizar de algún modo el denominado núcleo de incertidumbre contractual que generan este tipo de situaciones. No se trata de regular en los contratos toda la casuística que se puede producir en un futuro, sino incluir en los nuevos contratos los efectos contractuales de tales acontecimientos extraordinarios, fijando unos criterios valorativos de los retornos publicitarios en función diferentes escenarios (número de partidos de liga regular finalmente disputados, a puerta cerrada o con público, etcétera).

4. ¿Crees que el deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de

su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

Salvo una catástrofe mayor, lo lógico es que, de forma paulatina, el deporte continúe por la senda de la globalización. Parece razonable pensar que en una primera fase tendrá más peso lo local, como sucederá probablemente en el ámbito del turismo, pero el deporte irá, poco a poco, recuperando las señas de identidad anteriores a la crisis.

Una de las mayores afecciones se va a producir en el deporte espectáculo mientras sigan existiendo restricciones de celebración de eventos con asistencia masiva de espectadores.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Los cambios en cada uno de los agentes serán, lógicamente diferentes; los organizadores de eventos con participación masiva de deportistas (carreras populares, maratones, etcétera) o de aficionados se van a ver obligados a cancelar una buena parte de sus eventos, pues ello es incompatible con la medida de distanciamiento social; los servicios médicos de las entidades deportivas y los servicios de prevención de riesgos laborales van a sufrir más presión como consecuencia del endurecimiento de los protocolos de actuación; las empresas patrocinadores, que han visto recortados drásticamente sus ingresos y que presentan dificultades para hacer frente a los pagos de sus obligaciones laborales, tributarias y mercantiles, van a cuestionar con más facilidad sus inversiones publicitarias en el deporte; los clubes deportivos más humildes, viviendo siempre en un ecosistema de escasez, van a tener que extremar sus esfuerzos para sobrevivir; o a los aficionados les va a costar más desplazarse a eventos deportivos con grandes concentraciones de personas en espacios reducidos mientras no se disponga de la vacuna, de un tratamiento médico eficaz o de una inmunidad generalizada.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

La práctica deportiva libre y espontánea lleva ganando peso en nuestra sociedad respecto al deporte federado en los últimos lustros. Se trata de una tendencia progresiva, anterior a la crisis, que es constatada en numerosos estudios sobre la práctica de actividad física y deportiva por la ciudadanía.

La pandemia generada por el COVID-19 no debe afectar necesariamente a esa tendencia. Las personas que deseen practicar deportes colectivos e individuales, o aspirar a títulos oficiales, seguirán apostando por el deporte federado. No es concebible un sistema deportivo sin unas competiciones federadas. Otra cosa es cómo va a quedar el asociacionismo deportivo de base tras esta crisis, pues ello sí puede afectar al deporte federado de competición.

Respecto a los e-Sports, me preocuparía que la pandemia suponga un revulsivo de los e-Sports, pues ello significaría un paso atrás en los resultados de las nuevas políticas públicas, legislativas y ejecutivas, para combatir el sedentarismo de la población y para promover una ciudadanía más activa. La OMS ha reconocido el trastorno adictivo de los juegos electrónicos y diversos organismos públicos también han manifestado su preocupación por los problemas asociados al juego digital (sedentarismo, adicción, etcétera).

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Respecto a si deberían darse por finalizadas las competiciones de esta temporada, mi opinión es que deberán darse por finalizadas si no existen suficientes garantías sanitarias para todos los que participan en las mismas. Si las autoridades sanitarias nos están transmitiendo en todo momento que mientras no exista vacuna, tratamiento médico eficaz o inmunidad generalizada es obligatoria la adopción de medidas mínimas de distanciamiento -mínimo de dos metros y en algunas modalidades deportivas seis o diez metros- resulta difícil concebir que se reanuden competiciones de determinadas modalidades con gran contacto físico y mucha proximidad entre participantes (fútbol, baloncesto, balonmano, rugby, judo, karate, ciclismo, atletismo, etcétera).

La cuestión de cómo debe finalizar la competición es respondida por cada club deportivo en función de su propio interés, en función de su situación actual en la clasificación, hasta el punto de que un club

polideportivo puede defender posiciones diferentes en sus diferentes disciplinas. A mi juicio, si una competición regular se ha disputado en un porcentaje importante, un 70 por 100 por ejemplo, parece de sentido común y de justicia que se confiera validez al desarrollo mayoritario de la competición. No resultaría razonable ni justo dar prevalencia al 30 por 100 no disputado respecto al 70 por 100 disputado.

Y si se quieren atenuar las consecuencias negativas de un descenso de categoría tampoco se deben suscitar problemas si existen ascensos pero no descensos. Hay muchísimas fórmulas para resolver eventuales efectos negativos por un incremento de equipos en algunas categorías o competiciones; una nueva conformación de grupos y fases, un desarrollo de ligas regulares prescindiendo de la segunda vuelta, la celebración de partidos de Copa a único partido, etcétera. Además, no debe perderse de vista que esta situación de incremento de equipos podría ser, en principio, puramente transitoria para la temporada 2020-2021, y se podría restablecer la situación con más descensos en dicha temporada para el reajuste en la temporada 2021-2022. El incremento de equipos puede ser abordado como una oportunidad, no como una amenaza. Y, en cualquier caso, empleando una frase muy manida estos días; situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales.

En la medida que la organización de competiciones oficiales constituye una función pública de carácter administrativo lo deseable sería que la propia Administración Pública regulase urgentemente los criterios generales a aplicar por todas las federaciones deportivas, que también deberían disponer de cierto margen de actuación bajo esos criterios generales. La normativa vigente establece que el marco general de las competiciones deportivas es una función pública y como el marco general de las competiciones deportivas está basado en un escenario de normal finalización de las competiciones, insuficiente para responder la problemática competicional actual, resultaría aconsejable que el Gobierno habilite legalmente a las federaciones deportivas para prescindir de las bases de competición ahora vigentes y establezca unos criterios generales para la finalización de las competiciones, minimizando los riesgos de judicialización de las competiciones deportivas.

Si ello no sucede resulta previsible que se produzca una elevada litigiosidad y los riesgos de incertidumbre competicional a la espera de los pronunciamientos judiciales, de las medidas cautelares aprobadas por los tribunales de justicia. De hecho, numerosos clubes ya han advertido que ejercerán las correspondientes acciones legales

si las resoluciones que se adopten por las federaciones deportivas sobre los efectos clasificatorios tras la finalización anticipada de los campeonatos no se ajustan a las bases de competición aprobadas.

Santi Ballesté

Ingeniero industrial/presidente C.E.L'Hospitalet

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

Es evidente que habrá un antes y un después del coronavirus, aunque sin duda nos queda saber el nivel de afectación que habrá. Creo que los clubes y sus federaciones tendrán una gestión más telemática, con juntas virtuales y un mayor auge de las tecnologías. Es decir, el gran cambio lo tendremos en la gestión y no en la práctica de la actividad física.

Probablemente, después de esta crisis, el mundo irá hacia una mayor proximidad y deberemos poner más atención a las personas. A largo plazo, no creo que la pandemia vaya a transformar el mundo del deporte de forma significativa.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Ha sido al espectador a quién se ha tenido menos en cuenta. Los contratos televisivos fueron prioritarios desde el primer momento. Eso quedó demostrado en el momento en que se planteó jugar a puerta cerrada.

Este parón tiene como consecuencia unas enormes pérdidas económicas que es muy difícil saber cómo se van a afrontar, tanto en clubes como en organizaciones deportivas. Habrá que encontrar las herramientas necesarias para solicitar ayudas para superar la crisis actual y debemos de prepararnos para acometer situaciones semejantes en posibles crisis futuras.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Todo el deporte de masas, está sobredimensionado, el horario de retransmisiones es una locura. Los clubes de fútbol modestos, han tenido que ir adaptando los días y horas de los partidos en función de las retransmisiones de los grandes clubes para no perder afluencia de público y no ver disminuidos sus ingresos tan necesarios para su subsistencia.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

La reducción de ingresos por la suspensión de partidos no es sostenible sin tomar medidas para reducir los costes, y ello implica salarios de trabajadores y empleados.

Los clubes que cuentan con una gran cantidad de jugadores en fútbol formativo tendremos un problema añadido, al pensar que muchas familias se podrán quedar sin un puesto de trabajo y tendrán que prescindir de unos gastos que no les son esenciales.

Es ahí donde deben de entrar las Administraciones,-sobretudo municipales-, ofreciendo ayudas a los más débiles a través de sus servicios sociales.

Así mismo, las federaciones deberán de reinventarse para para redistribuir los recursos de qué disponen para los deportes no solo minoritarios, sino que cumplen con una labor social tan importante. No se nos puede escapar la gran cantidad de deportistas que cada fin de semana, junto con sus familiares, se desplazan para competir por todo el territorio.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Es difícil pensar que después del coronavirus se incluyan nuevas cláusulas en los contratos deportivos que contemplen situaciones de fuerza mayor. Tampoco creo que los presupuestos de las entidades deportivas contemplen estos contratiempos.

Es probable que los salarios se re-estudien a la baja en función de los ingresos por patrocinios, TV, sponsors, etc. A medio plazo, entiendo, que con otras medidas de seguridad en los estadios, los aficionados volverán a llenar las gradas pero con más precauciones.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Cuando pensamos no tanto en el deporte profesional sino en el que practican nuestros hijos por amor a su deporte favorito, las dudas son mucho mayores. La vida debe continuar y por lo tanto debemos corregir y cuidar actuaciones con el fin de que no se reproduzca.

¿Dejaremos que nuestros hijos acudan a instalaciones deportivas en las que se reúnan gran cantidad de personas a practicar ó seguir una competición sin saber qué medidas se han tomado de seguridad?

Los equipos que compiten en sus provincias, CCAA, ó a nivel nacional, ¿tendrán/tendremos la capacidad de ponernos en marcha?, esa es otra de las muchas preguntas que seguramente nos estamos haciendo, puesto que es imprescindible asegurar la salud de todo el mundo. La vida en el planeta está experimentando un enorme cambio hasta ahora difícil de imaginar y no queda excluido el deporte que por supuesto es una parte muy importante de nuestra forma de vida. El deporte no solo es una forma de ocio, es salud, es afición, es sentimiento, es pasión, tanto en su práctica, como aficionado y/ó espectador.

Se nos vienen a la mente varias preguntas, difíciles de respuesta a día de hoy:

- ¿Cómo podremos vender nuestro producto a los seguidores?
- ¿Seguirán nuestros socios y aficionados dispuestos a contribuir con las entidades de la misma manera, sabiendo que igual no pueden asistir a todos los encuentros?
- ¿Responderán los patrocinadores y colaboradores de la misma manera que hasta ahora?

Son muchas las incertidumbres difíciles de responder en estos momentos.

Nada es capaz de detener el espíritu competitivo de la humanidad. Miles de jugadores y millones de espectadores forman parte de una comunidad que ya antes de la pandemia crecían exponencialmente en torno a las ligas de los videojuegos profesionales. La institución de torneos internacionales, hará que los e-Sports se conviertan (si es que aún no lo son), en espectáculo y auguro un incremento de los mismos.

Probablemente será la espoleta definitiva para los e-Sports ⁱⁱ, pero jamás desplazará al deporte como lo entendemos hasta ahora.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder?

Basándonos en que no se puede poner en riesgo la salud de los deportistas, entrenadores, fisios, utilleros, y cuerpo técnico y demás trabajadores, para evitar pérdidas económicas millonarias y teniendo en cuenta que los contratos de los deportistas, sobre todo en el mundo del fútbol, terminan el 30 de Junio, con los problemas añadidos de jugadores cedidos (que tienen que volver sí ó si a su club de origen en esa fecha), que muchos jugadores tienen compromisos adquiridos con otros clubes, que para en el caso de reiniciar la temporada, se requiere un mínimo de cuatro semanas de preparación, es prácticamente imposible que la temporada terminase el 30 de Junio, y si además le añadimos que las instalaciones donde se entrenan y compite son prácticamente todas ellas municipales, por lo que la última palabra para reabrir dichas instalaciones la tienen los Ayuntamientos, que son los propietarios de las mismas, se me hace muy difícil poder pensar que las competiciones se reanudarán. Si además tenemos en cuenta que hay que mantener las reglas del inicio de la temporada y evitar las injusticias que se provocarían finalizar la temporada dándola por nula, sin campeón, sin ascensos ni descensos, con el fin de perjudicar al menor número posible de clubes y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nuestra propuesta es que se debe de ascender al primer clasificado en el momento del parón, que lo habrá sido gracias a los méritos conseguidos en el terreno de juego hasta ese momento, y con el fin de evitar una vez más posibles injusticias teniendo en cuenta que no se han disputado todos los encuentros “todos contra todos”, calcular por coeficiente a quién le corresponde la primera plaza.

Eliminar los descensos y contemplar sólo los ascensos del primer clasificado, a expensas de aumentar el número de equipos en las categorías superiores sería nuestra propuesta. Eso provocaría un mayor número de equipos en los grupos de superior categoría que se solucionarían con la creación de un nuevo grupo y que se iría regularizando en futuras temporadas hasta volver a la normalidad.

Jordi Martí

Periodista. Cadena Ser.

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

El deporte durante el estado de alarma es pura incertidumbre. Pero el Gobierno aseguró que "va a volver" en palabras de la presidenta del CSD el pasado 29 de Abril. Si surgieran casos positivos se podrían arruinar los planes y desbaratar un calendario apretado.

A todo esto el deporte profesional sin público será menos deporte. El aterrizaje será a puerta cerrada o con aforo troceado y sólo la vacuna dará plena seguridad sanitaria.

El deporte en la "nueva normalidad" deberá reducir las aglomeraciones. Pero el cambio más importante vendrá en lo económico. Por lo menos en el mundo del fútbol parece que pinchará la burbuja endiablada que condujo a masas salariales y endeudamiento desorbitados.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

La ECA (Asociación Europea de Clubes) vaticina un tiempo nuevo con más intercambios y trueques y menos operaciones con formidables pagos.

Y el fútbol profesional, a partir del pacto establecido en el Palacio de Viana entre RFEF, La Liga y CSD, será el pilar de un nuevo modelo de gobernanza cuyo rol será ser la locomotora para tirar de la reconstrucción del fútbol modesto y otras federaciones, más vulnerables tras la crisis.

Los clubes por su parte se verán forzados a una mirada más intensa y a priorizar sus canteras para construir un modelo más sostenible. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

El modelo de Barça, Real Madrid, Athletic Club y Osasuna en propiedad de socios sin ánimo de lucro se antoja caducado a ojos de los expertos en finanzas. Requerirán, dicen, una estructura con naturaleza de propiedad mixta que les permita financiarse sin tan severas restricciones para poder competir en igualdad con los clubes

Europeos que son sociedades anónimas, e incluso cotizan en bolsa, para incluso hacer frente con más eficacia a los clubes-estado con irregulares vías de financiación.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

El deporte, que todavía acusa los recortes de subvenciones de hasta el 70 por ciento en algunas federaciones tras la última crisis económica, está amenazado.

La UFEC (Unió Federacions Esportives Catalunya) vaticina la desaparición de un alto porcentaje de clubes y entidades si no hay financiación pública.

Pero juega a favor la posición de Pedro Sánchez con guiños constantes al fútbol profesional, mimo que se debe a la alta consideración que tiene el deporte español como marca global, al impacto social positivo del fútbol en tiempos de zozobra y a una industria del fútbol que genera 185.000 empleos directos, indirectos o inducidos según el CSD.

Los clubes acometerán recortes en sus presupuestos. El Barça, por ejemplo, con previsión de pérdidas millonarias a 30 de junio, revisará un presupuesto de ingresos de 1047 millones a la baja, convencido de que caerá el ticketing, la hospitality, los ingresos del Museo y quizá los patrocinios.

Deberá revisar también a la baja la previsión de ingreso ordinario de 150 millones por ventas de jugadores. Por supuesto, afectará la crisis a proyectos como el nuevo Camp Nou. Estas circunstancias serán comunes en los grandes clubes. Y por supuesto prolongar la rebaja de los salarios de los futbolistas que consumen el grueso de los ingresos.

Las casas de apuestas deportivas, tras la ofensiva del ministro Garzón, verán muy recortadas sus ganancias. Afectará a la publicidad en los medios que ya superaron, tiempo atrás, sin embargo, la exclusión del tabaco y del alcohol de la publicidad.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un

cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Por lo pronto va a chirriar a ojos de la opinión pública los test masivos que tendrán a su disposición los futbolistas y deportistas profesionales de élite en contraposición a las dificultades de la administración para cubrir la demanda de reactivos en sus servicios esenciales. Ya chirría que para los futbolistas, según el protocolo, no va a haber cuarentena colectiva en caso de un positivo y sí aislamiento sólo del jugador infectado.

Chirría además que el fútbol modesto no pueda seguir y sí lo haga el profesional. ¿Por qué unos sí y otros no? ¿No tienen el mismo derecho a trabajar? ¿No era este un asunto de garantía sanitaria?

Ciertamente, la actitud del público y sus roles y hábitos cambiarán sobretodo hasta que no se encuentre una vacuna efectiva.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

El crecimiento de la actividad deportiva al margen del circuito federado ya es una realidad.

Pero también crecen las licencias federativas en especial en el deporte femenino, con clara eclosión tras los JJOO de Londres 2012 donde ganaron las atletas más medallas que ellos.

Algunas federaciones, de fútbol en particular, deben rebajar sus cuotas y tasas generales ya que la crisis hará mella y el coste para las familias es elevado.

La actividad deportiva está consolidada pero la administración a su vez debe abrir instalaciones al público.

Crece en efecto nuevas modalidades deportivas y la prueba es la lista de nuevos deportes invitados a los Juegos de Tokio: kárate, béisbol, softball, surf, escalada deportiva y skate board.

Igualmente parece consolidado el crecimiento de los e-sports, con aldabonazo definitivo al subirse al carro los grandes clubes. Hagan el ejercicio de preguntar a un chaval de 15 años si prefiere ver un partido del Barça o una partida de sus ídolos en e-sports.

Una audiencia joven o creciente, alejada de plataformas convencionales, alimenta estos videojuegos intensamente competitivos, con vinculación de, insisto, clubes profesionales. En pleno confinamiento han mejorado su popularidad y los más

atrevidos creen que a la larga su impacto puede alcanzar a los deportes tradicionales.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Sólo las autoridades sanitarias y gubernativas decidirán si cancelar o reanudar.

Cancelar abre una grieta formidable en las cuentas de los clubes y en algunos casos amenazará su supervivencia en especial si la TV es el grueso de sus ingresos.

Si se suspende la UEFA es partidaria de clasificar y calificar según los méritos deportivos con principios "objetivos, transparentes y no discriminatorios", esto es la última foto que dejó la clasificación.

Reanudar es posible si se cumple el calendario apretado que por ejemplo prevé la liga española de retomar el campeonato el 28 de junio como fecha límite para acabar como el resto de ligas que siguen a finales de julio, y cerrar las competiciones UEFA en agosto, para empezar la nueva temporada a mediados de setiembre.

Más allá de estas fechas ya peligran la integridad de la próxima temporada.

El papel de los deportistas

El papel de los deportistas de élite en época de crisis debe pasar por la reducción de sus salarios en la misma medida en que se produzca el desplome de ingresos de los clubes.

Debe ser el tiempo para intensificar el retorno a la sociedad de lo mucho que el aficionado les ha dado.

Cabe destacar el esfuerzo solidario y contribución ejemplar de muchos de ellos (Nadal, Gasol, Ricki Rubio...), incluso disponibles para interactuar con la audiencia, sabedores y conscientes de su benéfico impacto social.

Sostenibilidad y deporte

Los criterios de sostenibilidad ambiental deben impregnar el hacer del mundo del deporte.

El deporte tiene un eco y amplificación, "pegada" e impacto público que obliga a implementar esos criterios. Ejemplar, por citar un caso

que conozco, el Espai Barça con gestión sostenible de recursos, suministros, incremento de zonas verdes, y conservación de la fauna y aves en plena remodelación, instaladas curiosamente en el viejo Camp Nou en colonias insólitas.

Tecnología y deporte

La imagen de la tecnología en el deporte ha sufrido un grave retroceso en España y buena parte de Europa por la deficiente gestión del protocolo del VAR.

La errática gestión, la pésima comunicación, y los confusos y cambiantes criterios han arruinado la imagen del VAR en el fútbol español.

Pero el uso de la tecnología para hacer más justa la competición es a mi juicio irreversible, máxime si el videoarbitraje es utilizado en plenitud, alcanzando el conjunto de acciones del juego que el sentido común del aficionado indica, dejando atrás el uso restrictivo.

Agentes y representantes

En mi criterio la principal novedad en el mundo de los agentes y asesores es que la justicia ya les considera, desde la sentencia del TS que condenó a Messi, responsables o co-responsables en la comisión de delitos económicos si se comprueba que su labor condujo al dolo en la acción delictiva. El administrador único de las sociedades, el jugador, resulta condenado en caso de evasión fiscal normalmente por la nula o escasa tributación de los ingresos por derechos de imagen pero de un tiempo a esta parte la condena arrastra a asesores y agentes que recomendaron o diseñaron la arquitectura para defraudar a través de sociedades pantalla o paraísos fiscales.

El papel de los aficionados

La nueva relación con los aficionados debe pasar por la transparencia, la participación, y la tecnología.

La opacidad de la gestión económica es clamorosa, hasta el punto que resulta difícil saber cosas tan elementales cómo qué deuda real tiene un club.

Las asambleas son cuerpos caducos para la validación de resoluciones en los clubes y el hábito democrático debe verse en votaciones electrónicas para consultas, preferentemente vinculantes, sobre decisiones estratégicas.

Financiación

El mundo del deporte y del fútbol en particular clama por una mejor financiación pública. Por una mejor ley de mecenazgo y por más

ambiciosas exenciones fiscales. Mira de reojo los pactos que por ejemplo alcanza el mundo de la cultura con la administración.

Pero no debe olvidar que se encadenaron los rescates con dinero público en los últimos años, y no debe olvidar el mundo del deporte que las ayudas públicas se miden en criterios de equidad, y cohesión, máxime en las circunstancias actuales.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación especialmente en el ámbito de la información deportiva se enfrentan por lo menos a un doble reto: cómo mantener las páginas y programas deportivos sin deporte en curso? Como afrontar las pérdidas publicitarias por el desplome de las apuestas deportivas?

El primer reto se supera de momento porqué el eventual regreso a la competición y cómo afrontar la crisis económica genera amplios y complejos frentes informativos.

Además aflora la fonoteca, hemeroteca y videoteca para recuperar y saborear los episodios más memorables.

La radio deportiva además se adaptó al entretenimiento y la versatilidad de sus profesionales consiguió en algunos tramos una programación de entretenimiento ("la hora del patio") que supuso alivio entre tanta desgracia.

El problema de las pérdidas publicitarias se centra en las casas de apuestas deportivas que por cierto patrocinan las camisetas de la gran mayoría de los clubes profesionales!

Sin deporte no hay apuestas y el Ministerio de Consumo de Garzón impone restricciones para frenar la creciente y preocupante adicción a las apuestas deportivas que amenaza con convertirse en un problema de salud pública entre los más jóvenes en determinados barrios.

Deporte femenino

Sobre el deporte femenino me gustaría resaltar que con estructuras más débiles, sobretodo en el fútbol, la crisis le puede generar graves problemas. Recordemos que en primera división del fútbol femenino no sólo hubo ERTES sino directamente suspensiones de empleo y sueldo, y que la inyección de dinero público de ayuntamientos, patronatos, y diputaciones tan presente en el fútbol modesto va a sufrir una fuerte reducción.

Dopaje

En su última entrevista a la cadena SER Juan Antonio Samaranch vaticinó cuales son las dos amenazas y luchas más importantes para el deporte: el dopaje y los amaños de partidos. Una vez más el sabio Samaranch acertó.

El dopaje de estado ha causado estragos. Un fraude formidable forjado en circuitos oficiales. En su laboratorio en Barcelona la doctora Rosa Ventura es una referencia. Hasta hace cuatro días las tramposos iban por delante de la ley. Los tramposos atraídos por sumas formidables provenían de la misma industria farmacéutica. Hoy la solidez de la Agencia Mundial Antidopaje ha frenado el fraude y el delito contra la salud.

Pero de repente se cierne sobre el deporte, en efecto, la amenaza de las apuestas ilegales.

España que figura en la champions de la corrupción no tenía lamentablemente, salvo alguna pírrica victoria, ninguna condena... Hasta que hace cuatro días las condenas de cárcel por el "caso Osasuna" dejaron por fin en nuestro paisaje un término inédito: corrupción deportiva.

Mérito en muy buena parte del empeño de Javier Tebas y su equipo con Florentino Villabona al frente para combatir las apuestas ilegales.

Violencia

La violencia en el deporte experimenta en los últimos dos o tres años un repunte alarmante, con imágenes escalofriantes que retrotraen al oscuro panorama de los años ochenta y noventa.

La ultraderecha, sobretodo, se ha reforzado de un tiempo a esta parte y se ha movido con cierta impunidad. Los grupos radicales se han envalentonado, mantienen su presencia en algunas gradas, aún cobijados por los palcos y la Real Federación Española de Fútbol no lo combate con determinación y asume graves insultos y cánticos corales homófobos, racistas, y de todo tipo, a cuál más repugnante y vergonzante sin que se cierre grada alguna.

La policía pide que la protección de datos sea más permisiva para poder trasladar los nombres de los violentos a sus clubes para que estos impidan su entrada.

La policía advierte que las gradas de animación son vivero para emerger los líderes de los radicales en el anonimato de la masa.

La violencia verbal sigue siendo la asignatura pendiente más indecente.

Miguel Pérez Rocamora

Presidente del Comité de Competición y asesor jurídico de la Real Federación Andaluza de Fútbol (delegación de Sevilla). Asesor jurídico de clubes deportivos.

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

Nos encontramos con una situación inédita para todos los agentes que formamos parte del deporte y de su estructura. Toda consideración sobre el futuro tanto a corto, medio y largo plazo es una temeridad dado que estamos viviendo unos momentos en los que el ejecutivo redacta normas de gran calado e importancia prácticamente cada 24 horas y que tienen una incidencia directa en nuestro día a día.

Teniendo en cuenta lo anterior, a corto plazo, la mayoría de los esfuerzos de todos los estamentos se centran en estudiar las medidas profilácticas que se van a adoptar para la vuelta a la llamada “nueva normalidad”. Estos estudios desembocan en una elaboración de protocolos que recogen medidas de obligado cumplimiento en las que se establecen rutinas que supondrán un cambio radical en nuestros hábitos. Estamos hoy en un periodo de preparación para la vuelta y con esta batería de normas se pretende minimizar los riesgos de los deportistas y evitar los contagios masivos.

Mientras escribimos estas líneas el Gobierno ha anunciado un plan de desescalada de las medidas que se regula en varias fases y ya prevé un trato diferenciado entre ligas profesionales y no profesionales. Permitirá, para las ligas profesionales, entrenamientos individuales el día 4 de mayo, entrenamientos grupales el 11 de mayo y una vuelta a la competición, si procede, para la primera semana de junio, siempre y cuando la evolución sea favorable. Respecto a las ligas no profesionales retrasa una fase su práctica, lo que supone al menos dos semanas de restricción a su práctica. Por tanto, empezamos a ver que en materia deportiva y con determinadas precauciones se va a permitir a muy corto plazo la realización de actividad física y la reanudación de las competiciones, esto supone un impulso definitivo para que, en el deporte tanto profesional como aficionado, se pudieran reanudar distintas pruebas.

Durante toda la crisis sanitaria se han valorado dos aspectos para la toma de decisiones, la salud y la economía, ha sido un continuo *trade off* entre una y otra. Respecto a la economía, en el deporte tenemos dos realidades, por un lado, el fútbol profesional y, por otro lado, el resto del deporte. Se trata de una cuestión de estado que se termine la Liga de Fútbol Profesional dado que su impacto supone el 1,37% del PIB español. Los ingresos generados por la venta de derechos televisivos suponen el sustento del resto del deporte español y en caso de no terminar las 11 jornadas que quedan por disputar, las pérdidas repercutirían en el resto de las modalidades deportivas. Por tanto, entendemos que, para adoptar una decisión respecto a la continuación o no de la Liga de Fútbol Profesional, el factor económico será determinante, no siendo así para el resto de las competiciones deportivas no profesionales donde primará la salud de los deportistas y sus familias.

El Consejo Superior de Deportes reunió a los presidentes de la RFEF y de LaLiga en los llamados “Pactos de Viana” con el firme propósito de que aunaran esfuerzos para la finalización del campeonato y que LaLiga distribuyera los beneficios del reparto de los derechos televisivos de forma distinta, dotando de un 1% más al Consejo Superior de Deportes y de un 1% más a la RFEF, quedando estas medidas reguladas en el Real Decreto-Ley de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, en su disposición final quinta, que modifica el Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Por tanto, el hecho de que continúe la Liga de Fútbol Profesional no supone que el resto de las competiciones deportivas deban tomar la misma decisión, máxime cuando no disponen de los medios para procurar seguridad y salud a todos los agentes deportivos, con la frecuente realización de test de detección. En este sentido, la previsión a corto y medio plazo sobre el resto de las competiciones diferentes a las profesionales que se encuentran suspendidas es que estas no finalicen.

Si bien esta medida traerá multitud de perjuicios a determinados clubes, la salud debe primar sobre cualquier otra cuestión y toda decisión debe ir encaminada exclusivamente a respetar la salud de los deportistas y del resto de trabajadores de los clubes.

La realidad es que numerosos eventos deportivos de gran magnitud, tales como los Juegos Olímpicos, pruebas del mundial de Moto GP y Fórmula 1, Roland Garros, Wimbledon, etc.. a pesar de estar programados para los meses de junio y julio, ya están suspendidos,

por lo que, a corto-medio plazo, se espera que la celebración de competiciones deportivas sea una excepción a la norma.

Hasta finales de año la celebración de pruebas deportivas oficiales y la práctica del deporte de forma conjunta será algo residual, al igual que la asistencia de público, en tanto no se encuentre una vacuna y se pueda asegurar la salud de las personas que participan en los eventos deportivos.

Respecto a las competiciones de deporte aficionado, los gimnasios, los clubes deportivos, y en general, toda instalación donde se practique deporte, se abrirá con restricciones siguiendo los protocolos que se elaboren a fin de evitar un nuevo repunte que vuelva a suponer un colapso en la sanidad española, medidas pensando más en la economía del país que en la salud, en aras de evitar que se ahonde en la crisis.

Por último, hemos visto que la relajación de las medidas de confinamiento está suponiendo en la población un optimismo exacerbado que podría generar el incumplimiento sistemático de las pautas marcadas y ello supondría un gran retroceso. En todo caso, el reforzamiento del sistema sanitario, la compra de equipos de protección individual (EPI) y la experiencia harán que la prácticamente asegurada nueva oleada de contagios tenga un menor impacto en la sociedad.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

El deporte en España ha pasado de tener al Consejo Superior de Deportes como su principal valedor a tener una mayor aportación de la Liga de Fútbol Profesional con sus ingresos de televisión como su principal fuente de recursos. Por tanto, el deporte en España se sustenta en las subvenciones del CSD y los ingresos de televisión que, a su vez, también van a parar al CSD en un 2,5%.

Vivimos una época en la que hay que buscar diversas fuentes de financiación que nos permitan tener distintas opciones ante situaciones adversas, debiendo luchar por tener entidades deportivas sostenibles. El modelo deportivo español no puede depender de los derechos de televisión del fútbol, que no serán eternos. Estamos ante una gran burbuja que en cualquier momento puede estallar.

Los tremendos resultados del deporte español camuflan la falta de planificación adoptándose medidas por impulsos y sin un objetivo claro. Es el momento de establecer el sistema de financiación que queremos, definir nuestras entidades y determinar cuáles serán los criterios de inversión deportivos.

En todo caso, la previsión no es optimista en este sentido dada la crisis que se prevé, quedando el deporte relegado nuevamente a un segundo plano. Por otro lado, está la sensación de que volveremos a la “antigua” normalidad autocomplaciente en la que primará la ausencia de proactividad.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Aparte de la definición del modelo del deporte español que queremos, es preciso adoptar una serie de mejoras empezando lógicamente por una sólida nueva ley del deporte, más ambiciosa y atrevida que el anteproyecto aprobado, y que tenga como base los principios de buen gobierno en el deporte.

Hay que eliminar el sistema jerárquico presidencialista de las instituciones y basar los modelos de gobierno en un sistema horizontal, en la que estén representado todos los estamentos deportivos dando un mayor peso a los deportistas en la toma de decisiones.

Además, hay que dotar a los reglamentos deportivos de una mayor calidad, empezando por adaptarlos a esta nueva realidad, como es la posible suspensión definitiva de una competición, y continuando por hacer una reforma sistemática evitando los “parches” que acaban desestructurando las normas.

En cuanto a otras posibles mejoras, optaría por la potenciación del deporte universitario, dotándolo de una mayor visibilidad y trascendencia que supongan las competiciones un mayor interés en la población, siendo clave en este aspecto los medios de comunicación.

Por otro lado, es fundamental la inversión en el deporte base, en las canchas de las entidades deportivas, en lugar de realizar transacciones costosas extranjeras. El deporte español ha demostrado en prácticamente todas las disciplinas el potencial que atesora y con una fuerte inversión y plena confianza se obtendrán unos mejores resultados, ayudando igualmente a mejorar la economía española, que tras la pandemia que estamos sufriendo quedará sumida en una profunda crisis.

Otra cuestión que lleva años encima de la mesa y que la futura crisis puede suponer el empuje definitivo, sería la publicación de una nueva ley de mecenazgo que supondría que empresas y particulares puedan apoyar económicamente al deporte, obtener beneficios fiscales y potenciar la colaboración.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

La mercantilización y globalización no tienen vuelta a atrás. Estamos ante una actividad económica muy potente con múltiples intereses que lamentablemente distan de la promoción del deporte y sus valores.

Respecto a la posible relocalización, si bien, habrá unos meses que debido a las restricciones de los desplazamientos las competiciones internacionales sufran muchísimo, hasta tal punto que se duda de la celebración de los Juegos Olímpicos para el verano de 2021, la globalización es un hecho que hoy en día no tiene freno alguno, siendo la competición entre países muy atractiva para el espectador.

En cuanto a la organización, las tecnologías nos han demostrado que se pueden tomar decisiones y tener plena comunicación entre los distintos agentes deportivos estando todos confinados en nuestras casas. Es necesario no limitar nuestro producto a las fronteras españolas para que los *stakeholders* no sufran. A pesar de lo sucedido, es imprescindible que una vez se encuentre la vacuna contra el coronavirus, se insista en la expansión de nuestro deporte toda vez que vamos a necesitar ayuda externa para superar la crisis actual. Esto no significa invertir fuera nuestro capital, sino realizar esfuerzos para promocionar nuestro deporte y atraer al público extranjero.

La crisis afectará notablemente al deporte como espectáculo hasta que los aficionados no puedan acudir a los estadios. Pese a que, de un tiempo a esta parte, se ha rebajado mucho el ánimo del público y ha conllevado una reducción del ambiente en la grada, para el telespectador el ambiente de un evento deportivo es un elemento sustancial del deporte concebido como un espectáculo.

En cuanto a la responsabilidad social corporativa de las entidades deportivas, estamos viviendo una oleada de solidaridad sin precedentes por parte de los agentes deportivos. Numerosos deportistas han realizado eventos con fines recaudatorios o han procedido a realizar grandes donaciones para compra de material. Es evidente que la crisis venidera supondrá una rebaja en la inversión en este aspecto por parte de las empresas, si bien, esta emergente solidaridad puede ayudar a un cambio en el pensamiento social. Vivimos un momento histórico en el que apostar por los que más lo

necesitan, no solo es una obligación, sino que se convierte en la mejor vía para promocionar una entidad deportiva y los valores del deporte suponiendo estas políticas un mayor impacto.

Respecto a las apuestas deportivas, las casas sufrirán importantes pérdidas. Por un lado, la cancelación de muchas ligas ha tenido un impacto negativo en el sector al obligar al apostante a tener que buscar otras vías desconocidas, lo cual le genera una incertidumbre aún mayor. Por otro lado, el Gobierno ha prohibido durante el estado de alarma publicitar a las casas de apuestas online que hagan referencia a la crisis sanitaria o inciten al juego usándolos como excusa, y ha restringido su publicidad excepto de 1 a 5 horas de la madrugada, estando prohibido totalmente en internet. Por tanto, de la suma de estos dos factores se infiere un claro perjuicio en el sector.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Respecto a los cambios que se atisban en los agentes intervinientes en el mundo del deporte, entendemos que, a corto plazo, sí que se deberá concienciar a todos los estamentos para que realicen un cumplimiento estricto de todas las medidas impuestas para evitar la propagación del virus. No solo para protegerse ellos mismos y no contagiar a los demás sino porque están siendo seguidos en muchas ocasiones por millones de personas y son un ejemplo para otros.

Los deportistas deberán seguir los protocolos marcados en función del deporte que practiquen si es de contacto o no, se deberán someter a test continuos e incluso en algunos casos entrenar con guantes y mascarilla. En los deportes que no son de contacto, como el tenis, entendemos que a pesar de que en el circuito profesional se mueven cientos de equipos y aficionados podrían seguirse unas pautas que supongan la vuelta de la alta competición para este verano.

En cuanto a su situación laboral, los deportistas deberán prorrogar los contratos que establezcan una fecha de expiración anterior a la finalización del campeonato. Hay que analizar caso por caso los contratos toda vez que, a menudo, se fija el periodo de duración por temporadas, donde no existiría problema alguno y en otros casos finalizan en una fecha exacta, normalmente el 30 de junio.

Las federaciones deportivas deberán tomar multitud de decisiones en las próximas semanas, la más trascendental será sobre la continuación o no de la competición, y a partir de ahí dar solución a las consecuencias que genera cada una de las opciones.

Por otro lado, es año olímpico y las federaciones deberán realizar sus procesos electorales con las dificultades que ello conlleva a la hora de ejercer el derecho al voto o a la hora de celebrar asambleas en las que se convoquen las elecciones.

Si problemas van a tener las federaciones que cuentan con medios, estos problemas se agravarán a medida que las federaciones tengan un menor presupuesto y carezcan de todo tipo de EPIs, o medios telemáticos para los asambleístas o electorado.

Igualmente, los clubes deportivos que necesitaran adoptar cualquier tipo de medida que debiera ser ratificada en asamblea general no han podido operar por la suspensión de toda reunión multitudinaria de personas. Además, los clubes que celebraban elecciones en el primer semestre del año y que no han podido celebrar las asambleas para la convocatoria de elecciones, deberán estar muy atentos para cuando se permitan reuniones multitudinarias celebrar la asamblea de forma eficaz y rehacer a partir de ahí sus calendarios electorales. Muchos presidentes de clubes se encontrarán que prolongan su mandato más de lo permitido en Estatutos debido a no poder convocar las elecciones.

Por otra parte, los clubes deberán dotar de EPIs a todos los trabajadores y deportistas siguiendo los protocolos que se dicten, bien por el Gobierno o bien por las empresas de prevención de riesgos.

En cuanto al patrocinio deportivo, la crisis económica que sufrirá el país irremediablemente conllevará un descenso en los ingresos por patrocinio y habrá que buscar otras alternativas de financiación o unos mayores beneficios fiscales para los patrocinadores.

Respecto a los aficionados, habrá una tendencia a no acudir a espectáculos deportivos en directo, sin embargo, una vez no resulte prohibida la asistencia y se pueda acudir con garantías, los clubes deben realizar un esfuerzo para que sus aficionados asistan ofreciendo un mayor espectáculo paralelo al evento deportivo en sí, o rebajando el precio de las entradas, sobre todo tras la crisis económica a la que nos enfrentamos a fin de incentivar más a la población para que acuda a los estadios. El Getafe C.F ya ha anunciado que será gratuito el abono para el año que viene, quizá sea este el camino, sembrar solidaridad para luego recoger

aficionados plenamente identificados con su club, más allá de los resultados deportivos futuros.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Como amante extremo del deporte y viendo la tendencia que existe en la población a practicarlo, bien con fines saludables o como simple ocio incluso confinados en nuestras viviendas, el deporte seguirá teniendo un lugar básico en nuestra vida en todas sus formas.

Estamos viviendo un cambio en nuestros hábitos deportivos debido a la evidente necesidad de practicar deporte en casa, suponiendo un incremento en la compra de máquinas y material deportivo al intentar trasladar el gimnasio a nuestros domicilios. Hay muchas personas que durante el periodo de cuarentena han practicado deporte al no tener otra actividad posible y que han supuesto en ellas un descubrimiento, que no solo le ha reportado beneficios físicos sino psicológicos. Igualmente, tras el levantamiento de las restricciones deportivas muchas personas han sentido la necesidad de practicar deporte buscando la salida al exterior y quizá esta circunstancia suponga la captación de nuevos deportistas aficionados que pueden llevar sin duda a un auge del deporte no federado.

En cuanto a los e-Sports, no hay duda de que han cobrado más protagonismo aún durante la crisis sanitaria y está sirviendo para que los deportistas y las entidades deportivas rompan la barrera y empiecen a participar en ellos. No obstante, a pesar de ser una alternativa muy seria, no ocuparán a corto plazo el lugar del deporte en su forma convencional, salvo que existan rebrotes que provoquen que no haya otra forma de competir.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Como hemos expuesto, la toma de decisiones sobre la cancelación de las competiciones se está tomando en función de dos factores, el económico y el sanitario. Desde mi punto de vista, la gravedad de la situación que estamos viviendo no tiene precedentes en la historia reciente y es el momento sin duda de actuar pensando únicamente en la salud, tras el fallecimiento de miles de personas, algunas de estas

muerres vinculadas a no tratar la pandemia que sufrimos con la seriedad que merece a pesar de las advertencias de la Organización Mundial de la Salud.

A nivel no profesional, sin ser oficial en el momento que escribimos el texto, creemos que se va a proceder a dar por finalizada la temporada, adoptando una decisión que obedece a parámetros meramente sanitarios. Hay una notable falta de medios en la competición no profesional, y el impacto económico, siendo importante, es mucho menor.

A nivel profesional, se va a proceder a continuar determinadas Ligas adoptando la decisión con un interés puramente económico. Con las medidas de desconfinamiento propuestas por el Gobierno, no habría problema legal en reanudar la competición, se ha establecido un calendario *ad hoc* para no cerrar esta posibilidad. Se tiene el beneplácito por parte de las autoridades sanitarias para proceder a reanudar la competición ¿Se hubiera adoptado esta medida si no supusiera un impacto económico tan negativo? Evidentemente no, al igual que otras medidas de reapertura de comercios, u otros establecimientos. ¿Hace bien el Gobierno en tomar esta medida? No lo puedo juzgar, dispone de más datos que nosotros, pero evidentemente toda actividad que no respete la distancia social y el uso de mascarilla supondrá un riesgo extra por más test que pasen los implicados. Es cierto que el deporte profesional es una actividad económica y que se van a reanudar otra muchas actividades, sin embargo, la diferencia es que muchos deportes no permiten adoptar las tres medidas clave que si pueden realizar otras actividades, uso de guantes, uso de mascarilla y distancia social. Este hecho, supone un incremento del riesgo por muchos test de detección que se realicen. Igualmente, algunas opiniones manifiestan que en septiembre poco va a cambiar la situación, si bien, estaremos mucho más preparados para afrontar los positivos, tendremos un mayor conocimiento del virus, se habrá avanzado hacia la búsqueda de una vacuna y comenzará un campeonato nuevo, con las reglas del juego sobre la mesa, una reglamentación que ampare este tipo de situaciones y quien sabe si ya con algunos aficionados en la grada.

Por otro lado, el deporte profesional mueve a muchísimas personas que se reúnen en bares o en viviendas para disfrutar del espectáculo y puede suponer otra fuente clara de contagio. Como claro ejemplo, el partido de Champions League Atalanta-Valencia que se disputó en el pasado 19 de febrero, que pese a que se llevó a cabo a puerta cerrada supuso una fuente importante de contagio. El deporte profesional es un espejo en el que se miran las personas, y si no se guarda la distancia de seguridad entre los deportistas difícilmente se

está dando ejemplo. Se puede intentar controlar lo que ocurre en un terreno de juego, y se puede procurar la salud de los deportistas con un confinamiento, no obstante, existen otros factores que envuelven al deporte profesional que no son controlables.

Como aficionado al deporte es una medida muy difícil, sin embargo, analizando la situación, desproveyéndola de la pasión y de toda cuestión económica, es evidente que se está forzando la situación a límites extremos, de tal forma que se va a jugar sin aficionados durante 11 jornadas. El tema económico puede ser compensado en los próximos años si subyace el miedo a las grandes pérdidas, si bien, las masivas pérdidas humanas justifican toda decisión. Como hemos comentado, hay muchos ejemplos de suspensión de eventos con una gran trascendencia económica e igualmente se ha tomado la decisión de cancelar la Liga de fútbol holandesa y francesa con sus respectivas pérdidas económicas por los derechos de televisión.

Con la cancelación de las competiciones, habrá múltiples cuestiones que solventar sobre la forma de resolverlas. Mi criterio, siendo una decisión muy complicada, es que se debería seguir el modelo francés y deberían mantener el estado de la clasificación actual, produciéndose ascensos y descensos. Se han disputado más de dos tercios de la competición, y, por tanto, todo el esfuerzo de los equipos durante este tiempo debería tener su reflejo en los éxitos o fracasos obtenidos, incluido el campeón de liga. Un ejemplo en el mundo del deporte es el campeonato de motociclismo, en el que por contrato deben realizar 13 pruebas de 20 (65%) para que se tenga por celebrado el campeonato (cierto es que si alegan fuerza mayor no sería necesario), o en las categorías de Moto 2 y Moto 3, que en caso de que muestren la bandera roja se da por finalizada la prueba cuando se hayan completado los dos tercios de esta. Por otro lado, habrá que rehacer las clasificaciones en las que algunos equipos tengan partidos de menos, esto supondrá analizar el coeficiente, no los puntos.

Igualmente, para dirimir quien disputa las competiciones internacionales el año que viene habrá que respetar los puestos de la clasificación.

En estos momentos, la tendencia generalizada a nivel no profesional es que se van a llevar a cabo los ascensos y se van a evitar los descensos, creando competiciones de más equipos para el año que viene, siendo readaptadas la temporada siguiente.

Lo que no nos genera ningún tipo de duda es que la reglamentación tiene que acoger esta situación para el futuro, dado que es probable que nos enfrentemos a un inminente rebrote, a sucesos similares o

algún otro problema que altere la competición. Establecería el criterio de los dos tercios antes apuntado, se trata de una parte relevante de competición transcurrida como para evaluar quién ha sido el mejor durante el año, y un número de partidos disputados suficiente como para dar por disputada una competición.

En conclusión, estamos ante decisiones dramáticas que no ofrecen soluciones irrefutables, siendo un continuo balance entre, salvaguardar la economía del país o evitar un colapso sanitario, siendo evidente que a nadie nos gustaría tener que ponernos esos zapatos.

Iván Justel

Periodista de MEDIAPRO

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

Corto plazo:

Vislumbro una vuelta progresiva al deporte profesional y tomando todas las medidas de precaución necesarias para que un paso adelante no signifiquen dos hacia atrás. El deporte y más especialmente el fútbol deben ser los principales ejes de ilusión y emoción en la vuelta a la ‘nueva normalidad’, sin olvidar lo que esto supone en la parcela económica. Para ello se antoja imprescindible que deportistas, cuerpos técnicos y empleados cumplan escrupulosas medidas de higiene en los centros deportivos, además de realizar test de detección de COVID-19 de manera rutinaria y extremar las precauciones a fin de garantizar la salud del sector.

Medio plazo

El horizonte nos lleva hacia un deporte sin público en las gradas hasta no disponer de una vacuna. ¿Estamos preparados? Rotundamente no. El vacío de las gradas dejará huella tanto en la experiencia física dentro del estadio, así como en los aspectos más emocionales y retransmisiones audiovisuales. Otro de los grandes damnificados será la economía de la industria, con reducciones considerables en los ingresos de algunos clubes e intensos desplomes de multitud de negocios que prosperan alrededor de la actividad de los estadios o centros deportivos.

Largo plazo

Un escenario que nos permitirá volver a la absoluta normalidad con la satisfacción de saber que hemos ganado esta batalla al virus. Mirar hacia atrás para recordar a todos los que la pandemia se ha llevado por delante pero con la fortaleza de que la unión de la sociedad española y el comportamiento de la industria deportiva nos ha permitido superar la pandemia. Nada ni nadie nos debe quitar las ganas de superarnos y los deportistas han demostrado más que nunca que a través de los valores del deporte es posible superar cualquier adversidad.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Tenemos muy clara la tremenda huella que la pandemia amenaza con dejar en el sector deportivo. Serán muchas las variaciones que generará en los sistemas empresariales y comerciales a nivel mundial, con cambios en las estructuras y modelos de negocio. Pero quizás esta crisis nos servirá como una de las grandes lecciones de vida que podemos aprender, darnos cuenta del extraordinario valor que tiene todo aquello que formaba parte de nuestra normalidad.

El virus nos cambió las vidas de un día para otro y nos está enseñando que lo pequeño, lo que llena nuestro día a día es lo más importante. Nos enseña que la sanidad pública es un valioso botín que tenemos que cuidar. Nos enseña que tenemos que querer más a aquellos que nos cuidan. Nos enseña conciencia social y solidaridad. Esta pandemia sólo se ha podido superar con trabajo en equipo y olvidando los individualismos. También nos enseña que no podemos abrazarnos o besarnos, pero sí permanecer unidos. Si también lo aplicamos en el deporte, llegaremos muy lejos.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Más allá de todas las medidas de seguridad y protocolos que puedan implementarse, el desafío más importante y a la vez el más difícil al que nos enfrentamos es cambiar la mentalidad y hábitos de vida de las personas que forman parte de la industria del deporte. Los servicios psicológicos van a desempeñar un papel fundamental y mantener una actitud positiva es un aspecto crucial para combatir el desgaste, incluso dando un punto de humor a la situación. Los deportistas deben ser los primeros en apelar a la unidad y han de promover el cumplimiento de las normas. Convertir una amenaza en una oportunidad. ¿Pueden tener miedo los deportistas? Sí, pero el mismo que puede tener un banquero, un frutero o un repartidor.

La confianza en las autoridades sanitarias y las personas que rodean a los deportistas debe ser otro de los pilares para superar este reto. Los médicos, entrenadores, técnicos, psicólogos o empleados de clubes son profesionales cualificados y están para sumar. Los deportistas no deben tener ningún reparo en apoyarse en ellos o realizarles cualquier consulta. Ell@s les harán más fuertes.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las

apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

La actual crisis sanitaria podría ralentizar la globalización y golpear fuertemente la movilidad geográfica dentro de las diferentes industrias, incluida la del deporte. Tenemos como ejemplo la cancelación de eventos deportivos internacionales como pueden ser los Juegos Olímpicos o la Eurocopa de fútbol. La pandemia del coronavirus nos está mostrando una nueva cara de los riesgos asociados a la construcción de una futura sociedad global y su prolongación en el deporte.

Por otro lado, los ingresos en la industria del deporte se verán reducidos en los próximos años y los diferentes agentes tendrán que buscar fórmulas para compensar la pérdida de bienes por taquilla y retener a los patrocinadores reinventándose con acciones como convertir las gradas en un gran soporte publicitario. De lo que no me cabe ninguna duda es de la versión solidaria del mundo del deporte, que ha demostrado una vez su apoyo con diferentes gestos e iniciativas para hacer frente al coronavirus. Así como del crecimiento de las ayudas a deportes minoritarios tal y como se demostró hace unos días en el ‘Pacto de Viana’ entre CSD, RFEF y LaLiga.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Las consecuencias económicas de esta situación a corto y medio plazo evidentemente van a ser muy duras para todos los agentes. El regreso de las competiciones, todavía sin público, aliviará la situación en una primera fase y servirá para que la industria se prepare de cara a una recesión económica sin precedentes y un sistema de recortes que nos permita salir de ella en los próximos años.

A pesar de un futuro poco alentador, el deporte debe convertirse en el motor de todos los valores que tienen que ver con la solidaridad, la positividad, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la igualdad y la unidad que siempre han estado ligados al deporte. No me imagino eventos deportivos con público en los próximos meses pero tenemos que aferrarnos a la pasión y espíritu de superación que solo el deporte es capaz de transmitir.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Sinceramente no creo ni deseo que se reduzca la presencia del deporte en nuestras vidas debido a la crisis sanitaria. Lo que si existirá es un miedo a acudir a recintos deportivos a la espera de encontrar una vacuna que nos permita recuperar la normalidad.

La gran transformación que puede provocar la pandemia podría acelerar la implementación de iniciativas tecnológicas y la eclosión de deportes emergentes como los eSports que no precisan de una experiencia física. En este escenario, proyectos como los smart stadiums o público virtual en los estadios se pueden convertir en una realidad. Estoy convencido de que la tecnología puede mejorar la experiencia virtual de los espectadores.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Abogo por la finalización de todas las competiciones pero debemos entender lo que ocurre en cada país y lo que recomiendan las autoridades sanitarias. No hay nada más justo que acabar las ligas y obtener un título o una clasificación por méritos deportivos, además de garantizar la integridad de las diferentes competiciones. Será imposible contar con un riesgo 0 hasta no contar con una vacuna o tratamiento para el virus y salud y la seguridad deben prevalecer en este tipo de situaciones. Si no es posible retomar la vuelta de las competiciones, se debe trabajar en mecanismos que adopten las soluciones más justas y de sentido común para todos los implicados.

Tecnología en el deporte

Las competiciones, productoras y compañías tecnológicas tienen ahora la pelota en su tejado a la hora de retomar las retransmisiones deportivas sin que la calidad y experiencia audiovisual del espectador se vea afectada por la falta de público en las gradas.

Los diferentes agentes están intercambiando ideas para desarrollar una hoja de ruta de cara a las nuevas retransmisiones deportivas que afecta a temas de producción, publicidad o realización. Nos tenemos que ir acostumbrando, en el fútbol en concreto, a ver en la realización más verde y menos grada, donde el sonido tendrá un

protagonismo especial y también los planos cortos de jugadores y entrenadores. ¿Y la llegada del público virtual? La tecnología es capaz de todo.

Agentes y mercado de fichajes

Esta nueva realidad que afrontarán los futbolistas y los clubes también afectará a la hora de gestionar sus contratos. Me cuesta creer que en los próximos ciclos de fichajes se firmen nuevos jugadores por cifras astronómicas o se implementen salarios por encima de los 10 millones de euros, por ejemplo.

La duración de los contratos también se verá afectada y si antes era habitual firmar a jugadores por cuatro o cinco temporadas, ahora será más complicado excepto en jugadores jóvenes o con una mayor progresión. Quizás la crisis nos sirva para tener un fútbol más saneado económicamente, olvidar los traspasos desmedidos o fijar un tope salarial para evitar sueldos fuera de mercado.

Deporte femenino

El gran avance en los últimos años del deporte femenino en nuestro país es también un reflejo de nuestra progresión hacia una sociedad más igualitaria. Son innegables los logros que se han conseguido gracias al apoyo de deportistas, clubes, patrocinadores, instituciones o televisiones, remando juntos hacia la diversidad también en el deporte.

El pasado 2019 ha sido un año de récords para el deporte femenino en España. Nuestras deportistas han llenado estadios, han triplicado el número de federadas, han superado las inversiones de las marcas o han firmado audiencias televisivas impensables hace 10 años.

La crisis sanitaria sin precedentes en nuestro país tendrá efectos en todo el mundo del deporte y todos los agentes de la industria deben hacer un esfuerzo especialmente en el deporte femenino para no frenar su futuro e imparable escalada de las últimas temporadas.

Miguel Juane Sánchez

Presidente Comité Galego Xustiza Deportiva. Presidente Asociación Galega Dereito Deportivo

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

Al igual que el atentado en la Torres Gemelas en Nueva York cambió la forma de viajar, de desplazarnos, sobre todo en avión, con mayores medidas de seguridad y de controles, que todos hemos aceptado y a los que nos hemos acostumbrado, entiendo que esta pandemia, este obligado confinamiento y todas las medidas profilácticas que se han adoptado y que se recomiendan, influirán en la forma futura de relacionarnos, de interactuar presencialmente y, por ende, igualmente en la manera de participar de los espectáculos deportivos y en el modo en que estos se desarrollen. Intuyo un mayor auge de espectáculos televisados, de plataformas de internet que emitan en streaming, de cursos de formación, incluso técnica, a través de webinars, de limitación de aforos en recintos deportivos, de mayores medidas de higiene en los gimnasios, etc.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Creo que, principalmente, la celebración de espectáculos deportivos con aforos limitados, con mayores medidas de higiene y de control, así como el control de afluencia a los gimnasios y a las actividades grupales o colectivas.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Las medidas profilácticas e higiénicas con los materiales y espacios de uso común, tanto cerrados como al aire libre.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

Se potenciarán las retransmisiones de aquellos deportes que tengan una mayor atracción para el espectador. Sobre las apuestas deportivas, me remito a mi capítulo. Y, en relación a los deportes minoritarios se deberán incrementar y potenciar mecanismos como la solidaridad y el necesario apoyo institucional.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Es de esperar que todos los intervinientes entiendan que habrá que reajustar muchos aspectos vinculados a la práctica deportiva, tanto amateur como profesional. Recuerdo que, tras la pandemia del VIH, se establecieron protocolos para que un jugador abandonase la cancha si se producía una herida con sangre. Y ello se sigue manteniendo hoy en día. De igual forma, se deberán potenciar los mecanismos de control y de higiene (no compartir toallas ni botellas, etc.). Creo que además se moderará la escalada salarial que parecía no tener fin, que se establecerán medidas de control económico, con límites de gasto para los clubes y entidades deportivas y límites salariales para los jugadores. En cuanto al público, ahora mismo a nadie, o a casi nadie, nos apetece asistir a un espectáculo de masas, bien sea deportivo o un concierto, por temor y por responsabilidad. Me imagino que esto se irá moderando con el tiempo, si aparece una vacuna, etc. Pero todos debemos ser conscientes de que esta situación puede reproducirse en un futuro.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Los eSports son un tema sociocultural, de idiosincrasia de nuestro país y los de nuestro entorno. En España país no acaban de arraigar, como no lo ha hecho el beisbol o el cricket, por poner un par de ejemplos. Pero es evidente que será un fenómeno que tendrán que implementar, desarrollar, en su caso, las nuevas generaciones, los más jóvenes.

El deporte como forma de ocio es irremplazable, ya que no se trata sólo de una forma de socializar o de divertirse, sino que estamos hablando de salud, física y mental. En este sentido, coincido con la máxima de que no hay mejor medicina que el deporte.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Creo que habría que finalizarlas, a puerta cerrada y en un formato más corto en el tiempo, con sistemas como concentraciones en una sede, playoffs, eliminatorias a un único partido, ... Pero si se suspenden definitivamente, deberían de anularse, no desplegar ningún efecto de clasificación, ascensos y descensos, etc.

José Manuel Ríos Corbacho

Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Cádiz. Director del Foro “Derecho, ética y derecho”

1. ¿Cómo crees que será el deporte tras el coronavirus, a corto, medio y largo plazo? Entendiendo a corto plazo mientras dure el estado de alarma y proceso de desconfinamiento, a medio hasta que no se encuentre el tratamiento científico, y a largo plazo cuando este ya se haya aplicado en la población y deportistas.

A corto plazo está claro que el deporte se realizará muy determinado por las normas impuestas en este momento de esta pandemia global, que deben respetarse en aras del bienestar la salud pública. Reglas como la de poder salir a correr o bicicleta deben garantizarse con las intervenciones de los especialistas en sanidad deportiva estableciendo para la carrera dos metros entre corredores o, al menos, 20 metros entre ciclistas.

A medio plazo, está claro que deberían seguir ciertas normas de cuidado al objeto de no ser imprudentes; quizá lo ideal sería mantener las medidas predichas en deportes individuales de corte aficionado, quizá más vinculado a la actividad física que a cualquier tipo de competición y mantener muy controlado el deporte colectivo, de índole tanto aficionado como profesional.

A la larga intuyo un cambio en la forma de abordar el deporte, fundamentalmente el deporte colectivo que quizá sea la gran preocupación por el índice de contagios entre los participantes. En el momento en que vuelvan las competiciones y el público a los estadios creo que existirán fuertes medidas de seguridad sanitaria, ya que no puede ser de otra manera, para poder vencer esta “guerra” deportiva-biológica.

2. ¿Servirá la crisis para repensar o cambiar algún aspecto del ámbito del deporte, y cuál sería?

Sin duda ninguna, esta circunstancia va a cambiar el futuro del deporte. La población ha modificado su forma de hacer deporte ya que la actividad física es la que reina en estos tiempos dentro de los hogares familiares. Dicha actividad (escaleras, paseos y carreras en las terrazas privadas, etc.) se ha convertido en una rutina diaria que hace más llevadero el actual confinamiento. No obstante, cuando todo esto pase, se debe mantener todo ese tipo de rutina deportiva. Para ello, tendrá que existir un cambio importante de mentalidad con respecto al pasado y la higiene se convertirá en el común denominador de esta nueva situación deportiva. Así, parece que, durante algún tiempo, y hasta que no se encuentre alguna solución

sanitaria definitiva, habrá que alejarse de los deportes de contacto (boxeo, entrenadores personales, entre otros) puesto que mantener relación con alguien que pudiese estar infectado sería un gran riesgo que debe evitarse.

Se trata de una cuestión muy importante el hecho de evitar las aglomeraciones y, en todo caso, adoptar todo tipo de medidas preventivas-sanitarias.

En cuanto al público, nadie sabe cómo se va a solucionar el problema, aunque soy muy pesimista en lo referente al deporte profesional por cuanto un partido de clubes sin espectadores no deja de ser una obra de teatro sin asistentes. Este tipo de situaciones dejaría en entredicho el profesionalismo, al menos, de momento.

3. Al margen del aspecto que forzosamente cambie en la estructura deportiva, ¿crees que hay otros aspectos que deberían modificarse?

Fundamentalmente, e incidiendo en la idea anterior, debe modificarse la asistencia a los recintos deportivos. Con la oleada de riesgos sanitarios que sobre el coronavirus se ha establecido, tanto el deporte colectivo como la asistencia a esos escenarios debe sufrir modificaciones. Imagino que la idea de las grandes competiciones sería que los espectadores volvieran a los estadios, pero eso, de momento, va a ser complicado. Las personas podrán asistir por televisión y, seguramente, se aumentará el cliente televisivo, que es muy importante, pero hay que ponerse del lado del profesional del deporte que trabaja para un escenario vacío. Dicha circunstancia, entre otras, hace que el deportista pierda motivación, como se declara por los protagonistas cuando se sanciona en los deportes colectivos por el cierre del estadio y jugar a puerta cerrada. Estamos viendo que cuando esa circunstancia concurre son los mismos deportistas los que elevan la voz señalando lo difícil que es el competir en un estadio sin público. Creo que esta circunstancia pondría en recelo el deporte profesional. Pero bajo la amenaza de un nuevo rebrote de la pandemia se deben tomar medidas sanitarias drásticas en virtud de la salud pública que evidentemente pondrán en jaque la asistencia multitudinaria a los estadios. La lucha contra esta nueva situación debe plantearse desde el punto de vista preventivo.

4. ¿Crees que deporte seguirá por la senda de la globalización y la mercantilización o habrá una cierta relocalización y reajuste de su estructura? ¿Afectará la crisis al deporte entendido como espectáculo? ¿Qué efectos crees que pueda tener sobre las apuestas, las campañas de solidaridad o la redistribución de recursos para deportes minoritarios, etc.?

A mi juicio en estos primeros tiempos post pandemia, y pendientes de un posible recrudecimiento a partir del otoño, sin duda esta situación va a afectar y mucho al ámbito de las ligas fuertemente mercantilizadas y a la globalización del deporte. Entiendo que vamos en un futuro a corto a una relocalización del deporte. Seguro que dicha circunstancia afectará a las competiciones profesionales y, por supuesto, desde el punto de vista del espectáculo. Ya que, como hemos advertido con anterioridad, la asistencia de público puede ser el gran problema para que se desarrollen las competiciones con regularidad. Seguramente, en breve, los deportistas se realizarán los test de la enfermedad, pero una cosa es jugar a puerta cerrada y otra, bien distinta, es el hecho de que exista una afluencia de público a los estadios. Quizá ese sea el caballo de batalla con el que ha de contender las instancias deportivas.

Creo, a pie juntillas, que tendrá efectos sobre las apuestas clásicas pues si antes la persona que apostaba en el turf, fútbol, esto es las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, ya no se acudirá con tanta asiduidad a los establecimientos de las ciudades, aunque todo puede subsanarse con el aumento de las apuestas por internet. Esta circunstancia, cuando se reanuden las competiciones, no debe generar mayor problema económico, si bien se observará como el aficionado entiende esta “mutilación” del espectáculo ante la no asistencia de espectadores. En cuanto a la redistribución de deportes minoritarios, entiendo que, como en los mayoritarios, también tendrán sus limitaciones. El caballo de batalla es, ante estas nuevas circunstancias, la gestión del profesionalismo que se verá, a mi entender, incluso muy tocado en cuanto al aspecto crematístico de los deportistas. Si se estabilizaran esas situaciones de interés por ver los partidos a través de las televisiones, si el aficionado siguiera igual de motivado que antes, seguramente si, no afectará al ámbito de gestión del dinero a través del deporte pues las retransmisiones seguirán abundando en todos los países y la publicidad televisiva seguirá apostando por ir de la mano del deporte profesional con lo cual ciertos aspectos económicos no sufrirán en exceso.

5. ¿Qué cambios se producirán en los principales agentes del deporte: deportistas, árbitros, entrenadores, equipo médico, federaciones, clubes, agentes, organizadores de eventos, patrocinadores, aficionados? Respecto de estos último, ¿habrá un cambio de actitud de los aficionados? ¿Seguirán asistiendo a los estadios como hasta ahora?

Para contestar a esta pregunta debe partirse de las decisiones que ya se han tomado hasta ahora. Así, Se ha pasado la final de la Copa del Rey de fútbol a 2021, la Federación Neerlandesa Fútbol ha dado por

finalizada la liga doméstica, dándola por suspendida y como si no hubiera existido. Algo parecido ha ocurrido en Bélgica, pero allí han dado como vencedor al Brujas. En España, la Federación Española de Balonmano también decidió finalizar la liga con la resolución de que no habrá descensos, pero si ascensos. La vuelta ciclista a Cataluña se disputará en marzo de 2021. Caso distinto es la Fórmula 1 que pretende iniciarse con el campeonato de Austria del 3 al 5 de julio de este mismo año. Sin duda, se trata de un deporte diferente por cuanto la presencia de espectadores en el circuito no es la misma que en otros deportes; embargo, es un deporte muy mediático a nivel global y por ello no creo que afecte mucho la situación; una vez, controlado el ámbito sanitario de este tipo de deportista, el automovilismo seguirá generando pingües beneficios.

Hay que seguir observando la evolución de esta situación y las medidas que se tomen pues quizá cambie un poco la actitud del aficionado, fundamentalmente del que se dirige al estadio cada sábado o domingo buscando esa adrenalina e ilusión del fin de semana y el sentimiento de unos colores que vistos desde el escenario natural posee un mayor magnetismo para el hincha que, como diría Eduardo Galeano, “aunque puede contemplar el milagro, más cómodamente, en la pantalla de la tele, prefiere emprender la peregrinación hacia este lugar donde puede ver en carne y hueso a sus ángeles, batiéndose en duelo contra los demonios de turno...”. Esa predilección por ver el partido en directo es lo que puede minusvalorar esa mística del aficionado de acudir al estadio. Quizá eso le haga replantearse su afición en gran medida. En el caso de que se permita jugar con espectadores en algún momento, dicha circunstancia hará que el aficionado del deporte colectivo, que como el ser humano para las cosas negativas, cuando se revierten, tiene memoria selectiva, podrá volver a enarbolar la bandera de sus colores y, si se me permite, el buen hincha seguidor de sus equipos.

6. ¿Provocará la crisis actual un mayor auge del deporte no federado? ¿Quedará desplazado el deporte frente a otras formas de ocio? ¿O se diseñarán nuevas prácticas deportivas? ¿Será la espoleta definitiva para los e-Sports?

Creo que en la medida en que las restricciones en el profesionalismo se produzcan, se podrá visualizar mejor en deportes de contacto, imagino que no aumentará el deporte no federado. Su auge viene determinado en cuanto que el ser humano se conciencie de que el deporte es bueno para la salud y es por ese motivo por el que creo que pude haber un mayor número de personas que practiquen deporte, pero no creo que afecte dicha circunstancia al deporte profesional. En el mismo sentido, tampoco creo que se desplace el

deporte por otras formas de ocio, entiendo que no ya que los pilares del deporte (diversión, actividad física, valores, salud) son tan extremadamente fuertes y se encuentran tan anclados en nuestra sociedad que no creo que haya una disminución del deporte en aras de otras formas de ocio, si bien nadie discute que aumenten las precitadas formas de ocio.

A mi entender, siendo bastante crítico, no tiene absolutamente nada que ver el desarrollo del deporte (profesional o meramente aficionado) con los *e-Sports*. Quizá éstos puedan avanzar porque la sociedad avanza en el sentido de la informática al igual que el teletrabajo en casa. La sociedad evoluciona y los medios telemáticos ocupan y conquistarán un lugar preeminente en la sociedad, pero no por ello va a desplazar al deporte. Así, debe apuntarse, a mi juicio, que son cuestiones diferentes. Sinceramente, no es relevante el hecho de que haya datos como el que gobiernos como el de EE.UU y el de Alemania consideren a los jugadores profesionales de estas prácticas como atletas. En el mismo sentido, el Comité Olímpico coreano ha concedido el rango de deporte olímpico a los *e-Sports*. También se reconoce que el póker y el ajedrez son deportes. En justificación a esta situación de reconocimiento deportivo a los deportes electrónicos existen algunos argumentos como el que dichos jugadores posee una cierta infraestructura (entrenadores, analistas, psicólogos, etc.), alimentaciones saludables e ir al gimnasio. Ese formato no puede considerarse de deportista al uso. Así, igualmente, el fútbol de mesa (el *subbuteo* de a partir de los años 70) e incluso la petanca que se define como un juego (y que exige más movimiento que un *e-Sports*) también tendrían que ser considerados deportes bajo esos parámetros. Tal vez, detrás de todo este mundo del deporte electrónico hay muchas marcas publicitarias e incluso las televisiones que generan dinero a través de la visualización de las competiciones; en definitiva, es un negocio donde hay jugadores profesionales, pero de un juego y no de un deporte (Existe la certeza de que en 2022 se recaudan con los *e-Sports* unos 3000 millones de dólares). De modo que puede que se intitule como Deporte electrónico para crear mayor expectación e incluirlo en un mundo como el deportivo que conlleva un fuerte componente pecuniario.

Para argumentar lo antedicho, hay que traer a colación algunas definiciones de autores como El Barón de Coubertain (1949, p. 3) quien decía que para el deporte se necesitaba un “intenso ejercicio muscular...”; Seurín (1956, p. 100) habla de “actividad física intensa...”; Magnane (1966, pp. 1 y ss.) señala que “es una actividad de aficiones cuyo dominante es el esfuerzo físico, participante a la vez del juego y del trabajo, practicada de forma competitiva, con

reglas e instituciones específicas y susceptibles de transformarse en actividad profesional”. Igualmente, Guillet (1971, p. 13) indica que se trata de una “actividad física intensa”; Dauren (1966, p. 14) se refiere a las cualidades del cuerpo y del espíritu con el fin de situar el valor físico de quienes a ellos se entregan”; Zaulí (1963, p. 329) insiste en hablar de “actividad física agonística innegable...”; por su parte, Di marco (1963, p. 447) habla también de “actividad muscular...”.

Dicho lo anterior, para cerrar este argumento quizá deba traerse a colación Bouet quien en 1963 señalaba que deporte y juego son cosas distintas. La *Bureau International de Documentation et Información* del Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO en 1969 (Bucarest) entendía el deporte como “actividad humana significativa que se manifiesta y se concreta en la práctica de los ejercicios físicos, bajo forma competitiva”. Puede citarse, del mismo modo, la Carta Europea del Deporte (1992) donde se habla de actividad física e incluso la RAE donde en el significado de deporte donde también lo entiende como actividad física.

Por tanto, creo que son dos caminos paralelos, que poseen, dos variables comunes como juego y competición pero que en ningún caso puede entenderse que en el deporte electrónico existe actividad física. De esta forma, puede hablarse de actividad competitiva o videojuegos competitivos, pero, en ningún caso de actividad deportiva. Por lo expuesto, creo que la espoleta definitiva de los *e-Sport* pudiera venir por el confinamiento actual, eso no cabe duda, pero que no afectará al deporte posterior al confinamiento.

7. A corto plazo, ¿crees que las competiciones de esta temporada deberían cancelarse o acabarse en algún momento? Si la respuesta es la primera opción: ¿cuál sería la forma justa: anular la competición o nombrar campeón al vigente líder? Si la respuesta es la segunda opción: ¿cómo y qué riesgos o problemas consideras que habría?

Bajo mi punto de vista, ya algunas Federaciones han solucionado el tema cancelando las competiciones (como la Federación Española de Balonmano) y creo que este es el modelo sensato. Quizá el denominador común debe ser el no perjudicar a ninguna entidad. Podría hacerse conteniendo los descensos de categoría y ascendiendo a los que se encuentran así posicionados en la categoría inmediatamente inferior. En cuanto a los campeones quizá no debería ser ninguno si el caso fuera el fútbol de la primera división española ya que dos puntos faltando diez encuentros no es ventaja suficiente como para darle el campeonato al primer clasificado. Los

equipos, aunque individualmente hayan entrenado en sus casas, no creo que se encuentren en disposición de afrontar el final del campeonato, porque no es lo mismo después de mes y medio mínimo sin entrenar colectivamente (el deporte es algo más que lo físico), sería como una pretemporada porque han perdido el ritmo de competición y existiría otro campeonato el que se iniciara ahora. Caso bien distinto es el de la finalización anticipada de la liga belga ya que el Brujas fue campeón porque le llevaba 15 puntos de ventaja al segundo. De no haber actuado así el órgano rector de aquella liga, hubiera sido más injusto que otro tipo de soluciones de no proclamar ningún campeón.